

SECCION GENERAL

Contratos Sociales

(*)
NONINO S.R.L. - El 22 de abril de 2002, los señores Martín Guerra, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en calle Corrientes 572, B° Santa Ana, Villa Nueva, Gllén., Mza., con L.E. N° 6.895.189 y María Rosa Leonforte, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en calle Corrientes 1908, B° Santa Ana, Villa Nueva, Gllén., Mendoza, L.C. N° 6.269.308, comerciantes, han constituido la Sociedad de Responsabilidad Limitada «Nonino S.R.L.», domiciliada en Corrientes 1.908, B° Santa Ana, Villa Nueva, Gllén., Mendoza. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de frutas, hortalizas y legumbres, como así también transporte de mercaderías a mediana y larga distancia en el territorio de la República Argentina y en el exterior. A tal fin, la Sociedad podrá inscribirse en los organismos estatales pertinentes para actuar como importadora o exportadora. B) De crédito: Mediante la concesión de créditos que no requieran del concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. C) Industriales: fabricación de triturado de tomates, elaboración de mermeladas de frutas, preparación de jugos y concentrados de frutas. D) Agrícolas: plantación, siembra y cultivo de frutas, verduras y hortalizas por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. E) Inmobiliarias: Compra, venta, fraccionamiento, urbanización de loteos o alquileres de inmuebles rurales o urbanos. Duración: La duración de la sociedad será de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse dicho plazo, previa comunicación expresa de la totalidad de sus integrantes,

que deberá efectuarse con noventa días de anticipación de la expiración de aquel plazo. Capital Social: El capital se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000) formado por doscientas (200) cuotas de capital de Pesos cien cada una, el que se integra en su totalidad en este acto. El capital social podrá ser ampliado. Dirección y administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un gerente ejerciendo tal cargo el Sr. Martín Guerra, quien además tendrá la representación y el uso de la firma social teniendo el uso de todas las facultades que le confieren el contrato social y las leyes en vigencia. Ejercicio económico social: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 30 de junio de cada año. Bto. 38078 17/5/2002 (1 P.) \$ 25,65

(*)
CELLAWORLD ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA - Constituida por Escritura N° 13 del 15/3/02 y Subsanción Escritura N° 44 del 6/5/02. Socios: Julio Gerónimo Montenegro, argentino - DNI 13.272.565 - casado - de 44 años - licenciado en Enología - domiciliado en Tirasso 1607, casa 16 - Complejo Los Almendros - Villa Nueva - Guaymallén - Mendoza; Cecilia María Fernández - Argentina - DNI 10.962.256 - Divorciada - de 48 años - Marketing de Enología - domiciliada en Laguna de la Niña Encantada 2139 - Godoy Cruz - Mendoza y Angela Helen Muir - Inglesa - Pasaporte 500-318970 - de 53 años - Master of Wine - domiciliada en Yew Cottage - Thursley - Nr. Godalming - Surrey, - GU8 6QA UK. Denominación: Cellaworld Argentina Sociedad Anónima. Domicilio: San Lorenzo 12 - Primer Piso - Oficina 7 - Ciudad - Mendoza. Duración: veinticinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Servicios: Asesoramiento por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para el aprovechamiento de inmuebles y terrenos suburbanos y rurales, instalaciones, bodegas, fraccionadoras, métodos de conservación y mantenimiento vínico y productos vinícolas y todos sus derivados. Desarrollo de tecnologías propias o adquiridas. Utilización de sistemas registrados o a registrar,

sean nacionales o extranjeros. Diseño de sistemas de aseguramiento de la calidad y normas de estandarización de calidad. Comerciales: Mediante la compra, venta, locación, concesión, leasing, importación, exportación y toda otra forma lícita de negociación. Maquinarias y/o vehículos, que se utilicen en ingeniería rural, agricultura, vitivinícola u olivícola, o cualquier otro elemento referido directa o indirectamente a la actividad que desarrolla la sociedad anónima y en la forma que el Directorio lo determine, la toma y otorgamiento de representaciones, concesiones, leasing, patentes, marcas, diseños que tengan por objeto la comercialización, sus equipos, sistemas, componentes y servicios. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios la industria vitivinícola y otras. Licitaciones y Concesiones: Mediante la participación por cuenta propia, con terceros o asociada a éstos en: licitaciones, concursos de precios, contrataciones directas, uniones temporarias de empresas, joint venture, con cualquier ente o persona, sean nacionales, mixtas o internacionales, públicas o privadas. Importación y Exportación: la sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproducto, materiales, maquinarias, rodados, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños que se relacionen directamente o no, con el objeto social. Inmobiliaria: Operaciones de inversiones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, construcción y urbanización de inmuebles urbanos o rurales, en terrenos propios y ajenos, para su posterior venta en lotes. Créditos: Mediante la concesión de créditos que no requieran el concurso público de capitales y no suponga la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros ejecutados con fondos propios, financiando la compra a clientes. Capital: Pesos quince mil representado por ciento cincuenta acciones de Pesos cien cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. Adminis-

tración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director Suplente por el mismo término. Representación: a cargo del Presidente y/o quien lo reemplace. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Balance: cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Angela Helen Muir, Directores Titulares: Julio Gerónimo Montenegro y Cecilia María Fernández y Director Suplente: Nicolás Montecchiari - DNI 27.090.546. Bto. 38081 17/5/2002 (1 P.) \$ 34,20

(*)
A.J.J.& ASOCIADOS S.A. - Constitución Escritura Pública n° 4 de fecha 17/04/02, Socios: Augusto José Bensadon, argentino, D.N.I 10.564.418, nacido el 27-3-53, casado, Ingeniero en Electrónica y Electricidad; Augusto Alejandro Bensadon, argentino, D.N.I. 28.774.311, nacido el 9-6-81, soltero, comerciante, ambos domiciliados en calle Huarpes 273, Dad, Capital, Mza Denominación: A.J.J & ASOCIADOS S.A. Duración: 99 años contados desde su constitución; Domicilio: Av. San Martín 1850, Godoy Cruz, Mza. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, por sí o mediante el concurso de profesionales, técnicos e idóneos contratados para tal fin; por concesiones y comodatos o mediante establecimientos de su propiedad, en cualquier parte de la república o del Extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la comercialización de las producciones de la sociedad. La compra y venta, importación y exportación de productos vinculados al objeto, entre otros; automóviles, motocicletas, repuestos y accesorios, mercaderías, semovientes, herramientas, útiles, materias primas, insumos, productos y frutos del país o del extranjero y el ejercicio de comisión, leasing, representaciones y consignaciones. Operaciones de comisión, gestión de negocios, turismo, viajes, venta de pasajes aéreos, terrestres, fluviales, ya sea hacia el interior

del país o el exterior, locación, mutuo.- b) Agropecuarias: mediante la explotación de actividades vitícolas, frutícolas, hortícolas de chacra, apicultura, pesca, silvicultura, cerealeras, forrajeras, pasturas, cría y engorde de ganado y actividades agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos, como así mismo instalación de bodegas, galpones, piletas, silos y plantas de fraccionamiento. c) Industriales: mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, subproductos derivados de las actividades relacionadas con la industria alimenticia metalmecánica, electrónica, electromecánica, vitivinícola, olivícola, hortícola, frutícola, ganadera y forestal, textil, del cuero y del calzado, industria gastronómica, comprendiendo la adquisición de materia primas y su posterior industrialización y comercialización. Dedicarse a la industria conservera alimenticia y la construcción de agro industrias, como así también montajes industriales. d) Servicios: la explotación y ofrecimiento en forma directa de servicios de representación, programación, importación o exportación de tecnología, estudios de mercados o inversiones, consultoría financiera, económica, de auditoría contable, turística, dedicarse al rubro de servicios de limpieza, recolección de residuos para su posterior tratamiento, y de actividad relacionada con la regulación y protección del medio ambiente, servicios de gastronomía, pudiendo ejercerlo a través de licitaciones públicas contrataciones privadas. En los casos que la legislación y/o reglamentación así lo rigiera, los servicios serán prestados por medio de profesionales habilitados al efecto cuando así se requiera e) Financiera: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, concesión de préstamos, y créditos a interés, indexables, amortizables o no, con fondos propios, con o sin garantía a personas físicas y/o jurídicas, excluyéndose el desempeño de actividades financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros(Ley 21.526), constitución de derechos reales y personales, compraventa de títulos públicos, bonos, acciones, de-

bentures, y cualquier otro valor mobiliario, efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, constituir prendas hipotecarias y transacciones que garanticen la actividad desarrollada. Para mejor cumplimiento de sus fines sociales la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejercer actos comerciales y jurídicos de naturales vinculada a su objeto social. Mediante la concesión de créditos que no requieran del concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. f) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir remuneraciones por la intervención antes mencionadas sean de origen nacional o extranjero. g) Inmobiliaria: mediante la locación o compraventa o intermediación en la locación o compraventa, practicadas por profesionales con título habilitante, de locales comerciales, viviendas terrenos y campos h) Construcciones: Dirección, administración y ejecución de proyectos de obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimento y edificaciones incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas y puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyecto, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, públicas o privadas, construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales y para oficinas y establecimientos industriales compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, edificación, urbanización, loteo y subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales e industriales, colonización de tierras y ejecución y administración de construcción de edificios públicos y privados, country-clubes, caminos, canales, calles, viaductos, acueductos, gasoductos, puentes, usinas y obras de ingeniiería y arquitectura, energéticas, hidráulicas, termomecánicas, de electricidad, sanitarias y en especial aquellas vinculadas con

pavimentaciones, diques, usinas, los sistemas de refrigeración industrial, prevención de incendios y otros siniestros; pudiendo actuar como comisionistas o intermediario. Como empresa de construcciones, mediante el cálculo, proyecto, supervisión, dirección y ejecución de las mismas por sistemas convencional o prefabricados o cualquier otra forma no tradicional de construcción de edificios y/o viviendas públicas o privadas, incluso en propiedad horizontal. Contratará profesionales matriculados para la prestación de la actividad enunciada en el presente inciso; i) Importación Exportación: ya sea por cuenta propia o en representación de terceros en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación, mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie relacionados con la actividad descripta en el objeto social Capital Social: Es de \$15.000, representado por 15.000 acciones de \$ 1.-valor nominal, nominativas no endosables, ordinarias, con derecho a 5 votos por acción. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 8, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea deberá designar entre 1 y 8 directores suplentes por el mismo término. Presidente: Augusto José Bensadon, Director Suplente Augusto Alejandro Bensadon Fiscalización: Se prescinde: Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio; Ejercicio: cierra el 31-10 de cada año. Bto. 38120 17/5/2002 (1 P.) \$ 60,80

(*)
TUSKAS S.A. - De conformidad con el artículo 10 apartado A de la Ley 19.550 (t.o. 1984) comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º- Socios: la conforman Yamile María Nahiem, argentina, casada, con Documento Nacional de Identidad número 16.470.871, nacida el 18 de mayo de 1963, de profesión profesora, domiciliada en calle España 947 de La Consulta, San Carlos, Mendoza; Jorge Luis

Nahiem, argentino, casado, con Documento Nacional de Identidad número 18.052.338, de profesión Enólogo, domiciliado en Barrio El Progreso Manzana A Casa Cuatro de Pareditas, San Carlos, Mendoza; Araceli Eugenia Nahiem, argentina, casada, con Documento Nacional de Identidad número 22.527.930, de profesión Ceramista, con domicilio en calle Julio Balmaceda 151 de La Consulta, San Carlos, Mendoza. 2º- Acto Constitutivo: se constituyó por Escritura Pública número 40 de fecha 4 de abril de 2002 pasada por ante Escribana Carolina García Da Rosa. 3º- Denominación: se denomina Tuskas S.A. 4º- Domicilio: tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Mendoza, pudiendo establecer por establecer por intermedio de su directorio sucursales, agencias, oficinas, en cualquier parte del país o del extranjero. 5º- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de tercero, o asociada con terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Agrícola y Ganadera: Explotación de cultivos permanentes y estacionales, incluyéndose entre ellos a la viticultura, fruticultura, olivicultura, forestaciones, cerealicultura y toda actividad agraria que implique producción de frutas y realización de cultivos, incluso industriales, como asimismo la instalación y explotación de bodegas, plantas de fraccionamiento, frigoríficos. Ganadería, cría y engorde de animales vacunos, ovinos, equinos, porcinos y caprinos. Organización de feria y remates, por cuenta propia o de terceros. Arrendamiento y aparcerías rurales. b) Industriales: Mediante la transformación, manufacturas, elaboración, industrialización de productos, subproductos derivados de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, agropecuarias, forestales, químicas y mineras. c) Comerciales: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad o de terceros en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social y en el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. d) Transporte: Sea éste de orden nacional o internacional de mercaderías propias o de terceros, en fletes de carga completa o parcial e incluso recepcionando todo tipo de envíos, encomiendas, sean éstas retiradas y entregadas a domicilio o no,

con la posibilidad de contratar seguros especiales sobre dichos envíos. e) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, registrar patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sea nacional o extranjero. f) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. g) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes, inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con o sin garantía, todo ello con capital propio. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras, y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. h) Licitaciones: Mediante la cotización y posterior ejecución de obras privadas o públicas, del Estado Nacional, Provincial o Municipal, en el país o en el extranjero, que se efectúen por licitación pública o privada, concurso de precios u otro sistema de contratación. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cuantos más actos que no estén prohibidos por las leyes o estos estatutos. 6º- Plazo de Duración: será de 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º- Capital Social: El Capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000,00) representado por cincuenta (100) acciones nominativas no endosables de Pesos ciento veinte (\$ 120,00). 8º- Organo de Administración: un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres (3) ejercicios. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. 9º- Organo de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los

socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, conforme a lo dispuesto por el Artículo 284 de la mencionada ley. Si por cualquier causa la sociedad quedare comprendido en alguno de los incisos del artículo 299 de la Ley 19.550 se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la Sindicatura que corresponda, la que tendrá un año de duración. 10º- Fecha de cierre del Ejercicio: cerrará el 31 de diciembre de cada año. 11º- Primer Directorio: Presidentes Jorge Luis Nahiem, y como Directores Suplentes a las Señoras Yamile María Nahiem y Araceli Eugenia Nahiem. 12º- Domicilio Social: se fija en Pedro Molina 351, Piso segundo, departamento cinco de esta ciudad de Mendoza. Bto. 38142
17/5/2002 (1 P.) \$ 51,30



FRIGORIFICO TUNUYAN S.A.
- Número de Personería Jurídica 1268. Ruta 40 y Melchor Villanueva - Tunuyán Mendoza. Convocatoria a asamblea general extraordinaria. Convoca a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 2002 a las 15 hs. en 1ª convocatoria y una hora después en 2ª convocatoria en su sede de Ruta 40 y Melchor Villanueva de Tunuyán Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente. 2. Modificación del Contrato Social en su artículo 4º «Objeto Social». 3. Consideración y aprobación del texto ordenado del contrato social con las modificaciones aprobadas. Los accionistas deberán inscribirse o cursar comunicación en horario de trabajo hasta las 20.00 hs. del día 27 de mayo de 2002 (Art. 238 L.S.). Bto. 26824
13/14/15/16/17/5/2002 (5 P.) \$ 38,00

INSTITUTO DE EDUCACION SAN JORGE S.A. - El Directorio convoca a los señores accionistas de la entidad a asamblea general ordinaria a celebrarse en la sede social, para el día 4 de junio de 2002, a las 18.00 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria,

para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que junto con el presidente firmen el acta. 2. Consideración de la documentación contable prevista por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001. 3. Tratamiento del destino del resultado, incluso para el caso previsto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 4. Consideración de la gestión de los directores. 5. Elección de directores por expiración del mandato de los actuales. 6. Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites respectivos ante las autoridades de la Dirección de Personas Jurídicas y similares derivadas de la presente Asamblea.

INSTITUTO DE EDUCACION SAN JORGE S.A. - El Directorio convoca a los señores accionistas de la entidad a asamblea general extraordinaria a celebrarse en la sede social, para el día 4 de junio de 2002, a las 20.00 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que junto con el presidente firmen el acta. 2. Consideración de la propuesta del directorio para afrontar la situación económica financiera de la sociedad. 3. Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites respectivos ante las autoridades de la Dirección de Personas Jurídicas y similares derivadas de la decisiones que se adopten en la presente. Bto. 26881
14/15/16/17/20/5/2002 (5 P.) \$ 85,50

CLINICA DE GARGANTA, NARIZ Y OIDO S.A. - Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de junio de 2002 a las 21.30 horas, en el local de calle San Lorenzo N° 433 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección del nuevo Directorio por el período establecido en el estatuto social. 2º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea respectiva. Se fija el día 29 de mayo de 2002 a las 13.00 horas como día de cierre de Registro de Asistencia de Asamblea. Para el caso que la primera con-

vocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la asamblea en segunda convocatoria para el mismo día 5 de junio a las 22.30 horas en el local de calle San Lorenzo 433 de la Ciudad de Mendoza, considerándose la asamblea constituida cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten. Bto. 26900
14/15/16/17/20/5/2002 (5 P.) \$ 52,25

LAS MARIAS S.A. (e.l.) - Convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el 4 junio 2002 a las 9.00 horas en primera convocatoria y 10.00 hs. en segunda convocatoria, en La Pampa 70, Mendoza para tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos accionistas que firmen el acta. 2. Toma de decisiones respecto de la liquidación de la sociedad. Deberá comunicarse la decisión de concurrir hasta el día 31 mayo 2002 a las 20.00 hs. en 9 de Julio 1257, piso 5º, oficina 57, Mendoza. Bto. 26988
15/16/17/20/21/5/2002 (5 P.) \$ 28,50

LA VENDIMIA S.A.I.C.y F. - Asamblea General Ordinaria. Convócase a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social de calle Avenida Moreno N° 1498, San Rafael, Mendoza, el día 8 de junio de 2002, a las nueve horas, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que con el presidente y secretario aprueben y suscriban el acta de la asamblea. 2) Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2001. 4) Destino del resultado del ejercicio, retribución Directorio y sindicatura y consideración excedente honorarios Directorio (Art. 261 ley 19.550); 5) Aprobación de la gestión del Directorio; 6) Fijación del número de directores y renovación Directorio y sindicatura. El Directorio. Bto. 38002
15/16/17/20/21/5/2002 (5 Pub.) \$ 42,75

(*)
CLUB DE ESQUI LAS LEÑAS
- Convócase a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de mayo de 2002, a las 16 horas, en la Administración del Complejo Las Leñas, Malargüe, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que con el presidente y secretario aprueben y suscriban el acta de la asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2001. 3) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 12390
17/5/2002 (1 P.) \$ 5,70

(*)
UNION VECINAL MALVINAS ARGENTINAS DEL DPTO. DE MAIPU - Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en calle Palacios y Pringles de Gral. Gutiérrez, Maipú Mendoza el día 2 de junio de 2002 a las 10.30 hs. para tratar el sgte. Orden del día: 1- Lectura y consideración del Acta anterior. 2- Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 3- Consideración de Memoria, Informe de Revisor de Cuentas y Balance General cerrado al 31 de diciembre de 2001. 4- Elección por renovación de mandato de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
Bto. 38036
17/5/2002 (1 P.) \$ 6,65

(*)
INSTITUTO SECUNDARIO RODEO DEL MEDIO - La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el viernes 31 de mayo, a las 20.30 hs. en el establecimiento ubicado en Anelda Tomasini de Carrizo Nº 83 de Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1. Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. 2. Lectura, consideración y aprobación de Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico Nº 38, finalizado el 31 de diciembre de 2001. 3. Renovación de una tercera parte de los miem-

bros de la Comisión Directiva, tal cual lo indica el Artículo Nº 5 del estatuto vigente. 4. Fijación de fecha de Asamblea Extraordinaria para reformar el estatuto vigente.
Bto. 38055
17/5/2002 (1 P.) \$ 7,60

(*)
UNION VECINAL ANCHORIS
- La Comisión Directiva cita a socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 2002 a las 20.00 hs., en calle Los Pozos s/n, Distrito Anchoris, Departamento Tupungato, a efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1- Lectura del Acta anterior. 2- Designar 2 socios asambleístas para que firmen en forma conjunta con Presidente y Secretario, la presente acta. 3- Consideración de Memoria y Balance General, Cuadro de Ingresos y Gastos, informes de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del Contador por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.
Bto. 38040
17/5/2002 (1 P.) \$ 5,70

(*)
ASOCIACION VOLUNTARIOS DEL MENOR - El Consejo Directivo convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en calle Chile 709, Ciudad, Mendoza, el 27 de mayo del corriente año a las 17 horas en la que se tratará el siguiente Orden del día: 1- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico número 29 cerrado el treinta y uno de diciembre de 2001. 2- Renovación de las autoridades que integran el Consejo Directivo. Elección de cinco vocales titulares, por terminación de su mandato. 3- Elección de dos vocales suplentes que terminan su mandato. 4- Elección de dos miembros titulares y de dos suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de su mandato. 5- Designación de socios honorarios. 6- Designación dos socios, para que con presidente y secretario, redacten y firmen el Acta de Asamblea.
Bto. 38083
17/5/2002 (1 P.) \$ 9,50

(*)
ASOCIACION VOLUNTARIOS DEL MENOR - El Consejo Directivo convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en la Sede de la misma, Chile 709 de la Ciudad de Mendoza, el día 27 de mayo del corriente año a las diecinueve horas en la que se tratará el siguiente Orden del día: 1- Reforma de los Estatutos de la Asociación en los artículos primero, segundo, tercero, décimo (redacción y actualización), duodécimo (redacción y actualización), trigésimo octavo (actualización), cuadragésimo tercero (modificación término). 2- Designación de dos socios para que con presidente y secretario, redacten y firmen el acta de Asamblea.
Bto. 38084
17/5/2002 (1 P.) \$ 5,70

(*)
CLUB ATLETICO BANCO DE LA NACION ARGENTINA - MENDOZA - En cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto social (Art. 35), el Cuerpo Directivo convoca a sus socios a «asamblea general ordinaria», que se realizará el día 1 de junio del año 2002 a las 9 hs., en la sede social del Club, sita en calle Tirasso 2778, del Distrito de Buena Nueva, Departamento de Guaymallén, Mendoza, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1º- Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2º- Informe de la comisión directiva de los motivos del llamado a asamblea fuera de término según estatutos. 3º- Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos y cuadros anexos, informe de comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico financiero cerrado al 30 de junio de 2001. 4º- Renovación total de la comisión directiva y revisora de cuentas. 5º- Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea.
Bto. 38072
17/5/2002 (1 P.) \$ 9,50

(*)
COSTANERA SUSPENSION SOCIEDAD ANONIMA - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 2002, a las once horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria

una hora después, en calle Morón 499, Ciudad, Mendoza, para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de documentación del artículo 234 inc. 1, Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/2001; 3) Consideración gestión del Directorio, su retribución y destino de su resultado; 4) Ratificación operaciones comerciales realizadas por el Directorio durante el ejercicio cierre 30/11/2001. Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su decisión con tres días de antelación (Art. 238 Ley 19.550).
Bto. 38091
17/20/21/22/23/5/2002 (5 P.) \$ 33,25

(*)
AGRICOLA E INMOBILIARIA LA ALSACIA S.E.C.P.A. - Convoca a asamblea general extraordinaria para el día seis de junio de 2002 a las veinte horas en la sede social sita en calle Granaderos 994 de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del día: 1º- Designación de dos socios para firmar el acta; 2º- Aprobación o no de la gestión del administrador; 3º- Elección de administrador.
Bto. 38092
17/20/21/22/23/5/2002 (5 P.) \$ 19

(*)
C.D.C. ECOCARDIOGRAFIA S.A. - Convoca a asamblea ordinaria el día veintiocho de mayo de dos mil dos a las doce treinta horas en calle San Martín Nº 965, Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: Primero: Elección de dos asambleístas para que junto con el presidente firmen el acta de la asamblea ordinaria. Segundo: Aprobación del balance general del ejercicio económico Nº 5 cerrado el 31 de diciembre de 2001, estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2001, estado de resultados al 31 de diciembre de 2001, estado de evolución del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2001, notas y anexos a los mismos. Tercero: Aprobación de la gestión del directorio por el período que abarca desde el uno de enero de 2001 hasta el treinta y uno de diciembre de 2001.
Bto. 38094
17/20/21/22/23/5/2002 (5 P.) \$ 42,75

(*)
COLEGIO DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA - Convocatoria asamblea extraordinaria. Convoca: a sus matriculados asociados a asamblea extraordinaria a realizarse el día lunes 27 de mayo de 2002, a las 19.00 hs., en Mitre 617, 2º Piso, ala oeste, Ciudad, Mendoza; a efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de Dos Asambleístas para la firma del acta de asamblea. 2) Consideración y autorización para la venta del inmueble, ubicado en Calle Infanta Mercedes de San Martín 624, Ciudad Mendoza. 3) Consideración de ofertas, según lo resuelto en el punto 2). 4) Consideración del plan de inversión del capital producido de dicha venta. Ing. Agrim. Jorge Cavichioli, presidente del C.A.M. Agrim. Juan Silvestre, secretario del C.A.M.
Bto. 38098
17/20/21/5/2002 (3 P.) \$ 22,80

Remates



Edgardo Raúl Roby, Martillero Público Mat. 1842, 25 de Mayo 250, Godoy Cruz, Mendoza. Orden Primera Circunscripción Judicial, Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Mendoza, autos 146.316 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ MANRIQUE, OSVALDO RAFAEL POR EJ. CAMB.» El día veinte de mayo próximo, hora diez, se rematará frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, Ala Oeste, Palacio de Justicia, se subastará la parte indivisa (25%) de un inmueble propiedad del Sr. Osvaldo Rafael Manrique LE y/o DNI 5.542.491, que ubica en la Manzana 19, Lote 26, Valle del Sol, Potrerillos, Luján de Cuyo, Mendoza. Sup. Terreno 461,08 m2 según título. Límites: Nor-Este: Lote 13 en 13 mts.; Sur-Oeste: Calle 14 en 15,16 mts.; Este: Lote 25 en 36,56 mts.; Oeste: Lote 27 en 34,53 mts. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón Nº 06-09448-6 debe \$ 309,12 al 30/10/01. Municipalidad de Luján de Cuyo: Padrón Nº 11008 debe \$ 492,04 al 15/11/01. Irrigación: Dice que los demandados y la propiedad no se encuentran empadronados. Gravámenes: Embargo por \$ 50.000 sobre la parte indivisa de Osvaldo Rafael Manrique, Reg. a fs. 98 Tº 46 de Embargo de Luján

del 10/2/99 en J: caratulado: «Administración Federal de Ingresos Públicos c/Manrique Osvaldo Rafael por Ej. Fiscal»; Embargo por \$ 51.116 sobre la parte indivisa de Osvaldo Rafael Manrique, Reg. a fs. 150 Tº 50 de Embargo de Luján del 22/5/01 en J: caratulado «Administración Federal de Ingresos Públicos c/Manrique Osvaldo Rafael por Ej. Fiscal»; Embargo por \$ 260,58 sobre la parte indivisa de Héctor Carlos Méndez, Reg. a fs. 34 Tº5 de Embargos General del 19/7/01 en J: caratulado «Departamento General de Irrigación c/Méndez Héctor Carlos por Apremio»; Embargo de autos por \$ 6.000 sobre la parte indivisa de Osvaldo Rafael Manrique, Reg. a fs. 75 Tº 8 de Embargos General del 25/8/01. Mejoras: Terreno baldío libre de mejoras, alrededor casas. Avalúo Fiscal año 2002 \$ 877,75. Base de Venta: 70% Avalúo Fiscal, \$ 614,42; donde partirá primera oferta y de no haber postores por la misma, acto seguido se procederá al remate sin base. Comprador depositará acto subasta 15,5% correspondiente a seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría Actuante o Martillero, Tel. 4311068.
Bto. 26636
7/9/13/15/17/5/2002 (5 P.) \$ 123,50

Laura Grzona, Martillera, Matrícula 2497, domicilio legal Mitre 521 1º 15, Mendoza, orden Veinte Juzgado Civil, autos Nº 210.204, caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/FRUTASEC S.A. p/EJEC. ACELERADA (CAMBIARIA)», rematará día veintitrés de mayo próximo, diez horas, en los Estrados del Tribunal, Sexto Piso, Palacio de Justicia, un inmueble 100% propiedad de la demandada Frutasec S.A., ubicado en Distrito Costa de Araujo, Departamento Lavalle, con frente a Carril San Pedro s/n, individualizado como Fracción II, Mendoza. Superficie total según título 30 ha. 2.448 m2,

según plano Nº 10229/13, de 29 ha. 4.868,84 m2. Superficie cubierta 262 m2 aprox. Límites y medidas perimetrales: Norte: en 683,18 mts. con fracción I; Sur: 687,93 cm. con Frutasec S.A.; Este: en 430,3 mts. con carril San Pedro y Oeste: 430,6 mts. con fracción I. Inscripciones y gravámenes: Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Asiento 5978, Fs. 357, Tomo 58 Par Lavalle a nombre de Frutasec. S.A. Reconoce: Embargo \$ 2.800 en juicio 210.204 del 20º Juzgado Civil al 30/5/2001. Padrones y deudas: D.G.R. Padrón territorial Nº 13-115365 por \$ 472,27 por año 99/00/01/1ª, 2ª, 3ª, 4ª al 14/9/01. Municipalidad: Fuera del área de servicio Municipal. Irrigación: Fracción II, pozo 22730 perforación Nº 13-1288 \$ 413,97 al 22/8/01. Nomenclatura Catastral 13-99-00-1400-640795-0000-8. Mejoras: Fracción de terreno (finca) con edificaciones antisísmicas y cultivos. Hay dos casas de 84 m2 cada una, con destino vivienda, ocupadas por empleados de la finca y sus familias, ubicadas una, en extremo noroeste y la otra, en el extremo suroeste del inmueble. Hay dos pequeños galpones de 47 m2 cada uno, ubicados de la misma forma que las viviendas. Hay cultivado olivos y parral, en producción. Tiene luz eléctrica y gas envasado. En muy buen estado de conservación. Avalúo Fiscal Año 2001 \$ 22.423,00. Base de subasta: 70% del avalúo fiscal es decir \$ 15.696,10. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma. Adquirente deberá tramitar y acompañar al momento de la inscripción certificado catastral correspondiente, el que será a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Quien adquiera en comisión deberá denunciar la persona en interés de quien actúa al momento de confeccionarse el acta de remate bajo apercibimiento de considerarlo adquirente en forma personal. Título, plano y demás documentación obrantes en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores al acto de subasta por falla o defectos de los mismos: Informes: Juzgado o Martillera 155096603.
Bto. 26720
9/13/15/17/21/5/2002 (5 P.) \$ 128,25

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos Nº 19.305 caratulados “B.N.A. en J: 3.561 “CREMASCHI OSCAR p/Q.” Conc. Esp.” Rematará el día 28 de Mayo del 2002 a las 9,30 horas, frente Secretaria del Tribunal, en Calle San Martín 322, tercer piso, Mendoza, Un Inmueble Rural propiedad del demandado ubicado en el Distrito La Dormida (metros antes del Km 966 de ruta 7 vieja), Departamento Santa Rosa , Provincia de Mendoza con una superficie de Noventa y una hectáreas cinco mil quinientos cincuenta y nueve metros con dieciocho decímetros cuadrados, formado por las fracciones “A” y “C” que tienen las siguientes características: a) Fracción “A”: Consta de cuarenta y una hectáreas quinientos noventa y ocho metros con dieciocho decímetros cuadrados y limita; Norte: Ruta siete, en quinientos un metros noventa centímetros; Sud: Fracción “C”, en línea quebrada y sinuosa, en quinientos setenta metros cincuenta centímetros; Este: Callejón comunero frente a la fracción “B” de Nélida Alicia Cremaschi de Puebla y otros, en línea recta que partiendo del punto veintidós del plano confeccionado al efecto y sobre Carril Nacional Ruta siete ,en el límite norte va al sud, en seiscientos sesenta y un metros sesenta y cuatro centímetros, hasta llegar al punto “C” vuelve la línea al oeste, en dieciséis metros ochenta centímetros, hace un giro al sud, en treinta metros para dirigirse al oeste, en treinta y nueve metros, va otra vez al sud, en cincuenta y ocho metros setenta centímetros, tuerce ahora al este en sesenta y tres metros veinticuatro centímetros, lindando todo este contorno desde el punto “C” con la fracción B-2, adjudicada a Nélida Alicia Cremaschi y otros, a continuación parte por una línea recta al sud desde el punto “h” al punto “i”, en ciento sesenta y nueve metros setenta centímetros por donde limita con el callejón comunero ya citado, y frente a los adjudicatarios de la hijuela dos del sucesorio Luis Segundo Cremaschi, quedando así establecido el límite este de la fracción “A”; y al Oeste: Limita con Rosa Argentina Cremaschi, en setecientos metros diez centímetros; y b) Fracción “C”: Consta de

Cincuenta hectáreas cuatro mil novecientos sesenta y un metros cuadrados, limitando: Norte: Fracción “A” relacionada precedentemente, en línea quebrada y sinuosa que mide quinientos setenta y dos metros treinta y cinco centímetros ;con fracción “B” que se adjudica a la hijuela dos, en quinientos treinta y siete metros treinta y cinco centímetros; y en cuatro metros con callejón comu-nero, adjudicado a la hijuela “tres” del sucesorio ya relacionado en las presentes; Sud: Río Tunuyan, en línea sinuosa que mide mil seiscientos ochenta y ocho metros veinte centímetros; Este: Suc. Luis Cépparo, en novecientos once metros veinte centímetros; y Oeste: Rosa A. Cremaschi, en doscientos veintitrés metros veinte centímetros. Inscripciones: Registro de la Propiedad al Nº 5092 de Fs. 933 Tº 25 de Santa Rosa; Rentas Padrón Nº 11-03135;11-02594 y 11-04615, Irrigación: Derecho de riego definitivo C.C. 2607-P.P. 0006-C.d- 01 y Derecho de riego eventual C.c 2599 P.p.0207 C.d.02, Pozos 102/348 de 6”, 103/349 de 8”, 104/350 de 8” y 114/404 de 12». Deudas: Rentas: \$ 14.424,32 al 6-6-01 más apremios; Irrigación \$ 102.993,57 al 16-4-01 todas las deudas son reajustables fecha efectivo pago. Gravámenes: Registra Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina por \$ 250.000.000 al 10-06-80, reinscripta al 18-05-2000. Principales mejoras: Se ingresa por una tranquera de madera sobre un callejón compartido, a metros se encuentra una construcción de ladrillos tipo chalet con tirantes de madera y techos de tejas, de aproximadamente 150 m2, constante de 3 dormitorios con placares de madera, cocina comedor , con bajomesada y parte azulejada, gran estar con una pared al este revestida con piedra, baño completo con azulejos, pisos plásticos, todos los techo interiores de yeso, carpintería de madera con rejas internas, luz eléctrica, en regular estado de conservación, al frente una solera de material abierta de 16 m2 aproximadamente , atrás un pozo tipo aljibe, a metros una construcción de ladrillos con techos de caña y barro de aproximadamente 25 m2 con pisos emporlados carpintería madera, que consta de dos piezas, al oeste una pileta de aproximadamente

6 X 3 metros, todo el entorno rodeado de árboles, al sur luego de pasar el canal La Paz que la atraviesa, paños abandonados de viña, entre estos unas dos hectáreas aproximadamente de damascos en estado de abandono, se encuentra un pozo al sur con una pieza en estado de abandono y al lado una construcción de ladrillos de aproximadamente 40 m2 pisos cemento, techos fibrocemento en estado de abandono, al sur un parral de aproximadamente 7 hectáreas de uvas mezcla en estado de abandono, al oeste existe una casa abandonada de aproximadamente 50 m2, cerca de esta un pozo y más al norte otro abandonados y cerca otro, resto inculto, límites cerrados en parte y en parte abiertos en regular estado, habita la finca un señor que dice llamarse José Antonio Ulloa Fuentes cédula de identidad chilena Nº 18.496, no expresando en que calidad se encuentra, la propiedad se entregara libre de ocupantes. Exhibición: Diariamente en días hábiles de 9 a 13 horas acercarse antes al Banco de la Nación Argentina Sucursal La Dormida quien dispondrá de personal para acompañarlo, otros días combinar con el Martillero. Base del remate \$ sin base. Adquirente abonará acto subasta el 10% de Señal ,3 % de Comisión y 2,5% de Imp. Fiscal e IVA si correspondiere,Saldo al aprobarsela misma mediante deposito en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, quienes digan que compren en comisión deberán denunciar en el momento de confeccionarse el acta de remate por quien lo hacen, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal, El Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, no se admitirán reclamos luego de efectuado el Remate. Informes Juzgado o Martillero Rufino Ortega 624, Ciudad - Mendoza Teléfono 4203012. Bto. 26821 13/14/15/16/17/20/5/2002 (6 P.) \$ 353,40

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 1º «F» Ciudad. Orden: Décimo Segundo Juzgado Civil, Secretaría Doce, autos 108.841 «PRENDAR S.A. c/ RUNDO DE SANTUCCI CAROLINA Y OT. p/EJECUCION PRENDARIA» rematará veinte de mayo

de 2002 a las once treinta, en calle Dionisio Herrero 311 casi esquina Maza (ex Bodega Giol), Maipú, sin base mejor postor, estado en que se encuentra: Un automotor marca Peugeot tipo sedán cuatro puertas, modelo 405 Diesel, motor y chasis verificados, dominio AMV 627. Gravámenes: Prenda: a favor de Prendar S.A. por U\$S 17.490 al 2-7-1998. Embargo de los presentes autos por \$ 20.000 al 1-3-2001. Deudas: Rentas: Por Impuesto Automotor \$ 7.527,49 al 13-7-2001. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% señal, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero (154553834). Bto. 26939 15/16/17/5/2002 (3 P.) \$ 25,65

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 1º «F» Ciudad. Orden: Décimo Segundo Juzgado Civil, Secretaría Doce, autos 108.840 «PRENDAR S.A. c/ CACERES OSCAR RAMON p/EJECUCION PRENDARIA» rematará veinte de mayo de 2002 a las once treinta horas, en calle Dionisio Herrero 311, Maipú, sin base mejor postor, estado en que se encuentra: Una camioneta marca Ford, modelo F-100, año 1992, dominio UQO-742 (sin motor), con equipo de gas marca Reg y dos cilindros marca Inflex. Gravámenes: Prenda: a favor de Prendar S.A. por U\$S 17.712 al 10-3-1999. Embargo de los presentes autos por U\$S 20.000 al 8-8-2000. Deudas: Impuesto Automotor \$ 769,51 al 13-7-2001. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% señal, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero (154553834). Bto. 26938 15/16/17/5/2002 (3 P.) \$ 25,65

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 1º «F» Ciudad. Orden: Octavo Juzgado de Paz, Secretaría Ocho, autos 91.447 «PRENDAR S.A. c/TORRES GERMAN DAVID Y OTS. p/EJECUCION ACELERADA (PRENDARIA)» rematará veinte de mayo de 2002 a las once treinta, en calle Dionisio Herrero 311 casi esquina Maza (ex Bodega Giol), Maipú, sin base mejor postor, estado en que se encuentra: Un automotor marca Fiat tipo sedán cuatro puertas,

modelo Regata SC, dominio REZ 744, con equipo de gas con dos tubos. Gravámenes: Prenda: a favor de Prendar S.A. por \$ 4.176 al 21-5-1998. Embargo de los presentes autos por \$ 3.295,00 al 28-8-2001. Deudas: Rentas: Impuesto Automotor \$ 711,03 al 30-9-2001. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% señal, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero (154553834). Bto. 26937 15/16/17/5/2002 (3 P.) \$ 25,65

Fabián Edgardo Martínez, Martillero, Matrícula 2611, orden Sexto Juzgado Civil, Com. y Minas, Autos Nº 124262, caratulados “PONCE, SILVIA VERÓNICA c/ COOP. VIV. y URB. BENEDICTO ORTIZ LTDA. p/EJEC. HON.”, rematará el 28 de mayo próximo, 12.00 hs., frente a los estrados del tribunal, sito en Palacio de Justicia - 6º Piso - Ciudad (Mendoza), el 100% de un inmueble sin mejoras, ubicado en Calle Nicolás Serpa s/n - Rodeo del Medio - Maipú (Mza.), sup. s/tít. y s/plano 6 ha. 9401,45 m2. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Cooperativa de Viviendas, Urbanización, Servicios Públicos y Consumos: Benedicto Ortiz Ltda., Matrícula Nº 64.002/7 - Folio Real Maipú; NC. 07990014004494310000, avalúo fiscal \$ 2.684; Padrón Territorial 32048/07; Padrón Municipal fuera del radio servido; D.G. Irrigación Código 1731 - PP. 406; Código 1829 - PP. 0191 (ambos derechos eventuales) y dos Pozos 07/1678 y 07/884. Gravámenes: 1) Embargo: \$ 7100, J. 123287, “Coppa, Roberto en J. 118775 c/Coop. Benedicto Ortiz Ltda., p/Ord., p/Emb. Prev.”, 6º Civil, Asiento B-1, 25/4/00 (Preventivo), Ampliación por \$ 14.000, Asiento B-2, 19/2/01, con Inscripción Definitiva en Asiento B-3, 27/3/01; 2) Embargo: \$ 1454,98, estos autos, Asiento B-4, 10/9/01. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 552,11; Tasas y Servicios: no registra; D.G. Irrigación \$ 11.716,21. Mejoras: El inmueble está ubicado sobre arteria asfaltada con frente hacia el Este, en un entorno mixto, residencial/ rural; no tiene veredas demarcadas y la forestación es regular. Para llegar al inmueble, hay que hacerlo por Ruta Nacional Nº 7, recorriendo diecisiete y medio ki-

lómetros desde el centro de la Ciudad para luego girar hacia el Norte y a una distancia de cinco y medio kilómetros se encuentra la propiedad. En el lugar hay una vivienda, construida en adobe con techo de caña y barro. Cuenta con dos dormitorios, cocina/comedor, baño externo. También hay un galpón con paredes de adobes y chapas y techos de caña y barro, pisos de tierra. Con deterioros generales y faltantes, ambas construcciones. El resto de la propiedad es terreno baldío y sin ningún tipo de cultivos, hay en el lugar algunas plantas de olivo en estado de abandono. Tiene derechos de riego eventual por dos cauces y dos pozos en estado de abandono. Pasan por el frente los servicios de energía eléctrica (monofásica y trifásica) y transporte público. El inmueble está ocupado por la Sra. Mercedes Ramona Cortés y grupo familiar, en carácter de casera, según su propia manifestación. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular en el Expte. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero (Mitre 659 - P.B. - Of. 2 - Mendoza - Cel. 156616688 - Tel. 4237921). Condiciones de venta: Base \$ 1.878,80 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado (a su cargo), bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC), para el caso de compra en comisión se deberá denunciar en el acto de confección del acta de remate el nombre del comitente, bajo apercibimiento de considerarse la adquisición a título personal. Bto. 26898
15/17/21/23/27/5/2002 (5 P.)
\$ 175,75

María Manucha de Sajn, Martillero Público, Matrícula Nº 1.647, Orden Primera Cámara del Trabajo y Tributaria Tercera Circunscrip-

ción Judicial San Martín Mendoza, autos 14.179 caratulado «PEREIRA HUMBERTO c/MARIA EVA SOSA p/ORDINARIO» remataré veintidós de mayo del año dos mil dos a las once horas, el que se realizará en el que los mismos se encuentran depositados sobre calle Lavalle 27 San Martín, Mendoza sin base mejor postor estado en que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos siendo a cargo del adquirente los gastos que demande el retiro de los bienes: 1- Un Friser marca Gepasa. 2- Una heladera comercial seis puertas marca Siam. 3 - Una cocina industrial marca Calario - Equipamiento - Gastronómico. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10%, 1,5% Impuesto Fiscal e IVA, el saldo una vez aprobada la subasta siendo los gastos que demande el retiro a cargo del adquirente. Informes Juzgado o Martillera Sarmiento 374 San Martín Tel. 4442878 Cel. 154553823. Factura 2503
15/16/17/5/2002 (3 P.) A/Cobrar 30 frac.

María Manucha de Sajn, Martillero Público, Matrícula 1.647, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 114.390 caratulado «GONZALEZ GAVIOLA HORACIO c/SUCESIÓN LOPEZ GONZALEZ MANUEL EJEC. TIPI-CA» remataré veintiuno mayo próximo, diez y cuarenta y cinco horas, se realizará calle Dionisio Herrero 311 esquina Maza Maipú (ex Bodega Giol), Mendoza, sin base mejor postor estado que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo. Exhibición día de remate desde las 9.00 hs: Automotor dominio CHI 046 Renault Clio RL Diesel 3 puertas, motor Renault Nº B72028, chasis 8A1357NLZWSOO24364 año 1998. Inscripto Registro Automotor a nombre Jaime Gustavo César. Gravámenes: Embargo autos 89.731 Banco Francés S.A. c/Jaime Gustavo Ejec. 8vo. Paz \$ 6.820. Embargo de estos autos \$ 4.658,60. Prenda favor Corp Banca S.A. endoso Banco Francés S.A. U\$S 5.200 24-8-98. Deudas: DGR \$ 2.162,45 se actualizará a su efectivo pago. Para el supuesto compra en comisión en la subasta deberá denunciarse los da-

tos del comitente y en el plazo de tres días el mismo deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10%, 1,5% Impuesto Fiscal, el saldo una vez aprobada la subasta. Informes Juzgado o Martillera, Patricias Mendocinas 539 Planta Baja Dpto. 5 Ciudad. Tel. 4442878 - Cel. 154553823. E-mail: estudio@dynastar.com.ar Bto. 26967
15/16/17/5/2002 (3 P.) \$ 39,90

Gustavo Paredes, Martillero, Matrícula Nº 2416, con domicilio en calle Zeballos Nº 422, de General Alvear, Mendoza, en Autos Nº 91.077 caratulados «LORENZO, MIGUEL MANUEL c/ESCUDERO, VICTOR p/CAMBIARIA», orden Juzgado de Paz Letrado y Tributario de General Alvear, Mendoza, Secretaría Rafael O. Orozco, rematará día 20 de mayo de 2002 a las 11.30 horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Ingeniero Lange Nº 83 de esta Ciudad General Alvear, Mendoza, sin base y al mejor postor, el siguiente bien, propiedad del demandado: Una Camioneta marca Fiat, multicarga, Modelo 1968, Dominio UMH 344, color blanco con cuatro cubiertas en regular estado, rueda de auxilio armada, con radio stereo AM-FM, con detalles en la chapería de deterioro y abolladuras en mal estado de conservación, tiene 99.253 Km., se consigna que no coincide el motor del vehículo con el de la tarjeta de identificación, siendo el actual Nº 115.039*597.592*. Gravámenes: Embargo Autos Nº 91.077 «Lorenzo Miguel Manuel c/ Escudero, Víctor p/Cambiaria», Juzgado de Paz Letrado y Tributario de General Alvear, Mza., por la suma de \$ 495,00, con fecha 23/2/2001. Deudas: No registra deuda al día 12/3/02. Condiciones de Venta: Sin base y al mejor postor, debiendo el comprador depositar el mismo acto 10% de seña, 10% comisión y el 1,5% en concepto de Impuesto Fiscal, por compra de bienes en subasta pública. Saldo aprobada la subasta y demás impuestos que pudieran corresponder. Hágase saber que quien adquiera en Comisión deberá denunciar en el acto del remate los datos identificatorios de la persona en interés de quien actúa, bajo apercibimiento de considerarlo

adquirente a título personal. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 249 inc. IV del C.P.C. Informes: Secretaría autorizante y Señor Martillero. Bto. 85778
15/16/17/5/2002 (3 P.) \$ 54,15

Ramón Fernández, martillero Matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos Nº 128.954 caratulados «PETROLERA SAN RAFAEL S.H. c/MARIO PIASTRELLINI p/SUMARIA», rematará veinte de mayo de 2002 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, sin base y al mejor postor: Una cortadora de césped marca Honda Nº 105221 color gris, tanque nafta de 3 lts. aproximadamente de plástico color rojo, estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión Martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos Nacionales y Provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes Secretaría autorizante o Martillero Pueyrredón 675 Tel. 432794. San Rafael Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, Juez. Bto. 12388
15/16/17/5/2002 (3 P.) \$ 22,80

Ricardo Pelegrina martillero matrícula 1331, Patricias Argentinas 285 Maipú rematará orden Juzgado Paz Maipú autos Nº 41657 «COCCUZZA EDUARDO c/ ROBERTO RIOS - EJEC.», 21 de mayo 9 hs., exhibición y remate: Dionisio Herrero 311 y Maza Maipú sin base mejor postor: Telefax Panasonic, KX-F 130 s/n, estado se encuentra, 21,5% seña, comisión impuesto efectivo saldo aprobación. Informes Juzgado, Martillero, 4299334. Bto. 269/56
15/16/17/5/2002 (3 P.) \$ 11,40

Arnaldo A. Romano, martillero mat. 1798, rematará veintiuno de mayo próximo a las once horas, calle Dionisio Herrero 311 (ex Bodega Giol), Luzuriaga, Maipú, autos Nº 3421 «ESCUDERO MARIA NIDIA c/DOMINGO MORENO y OTRO POR SUMARIO», por orden Cámara Sexta del Trabajo de Mendoza, estado que se encuentran sin base mejor postor: 1º) Un televisor marca Talent Gold 16 pulgadas a color. 2º) Dos sillones

individuales en tela de gobelino.
3º) Un modular de dos cuerpos el de abajo cuatro puertas corredi-
zas, y el de arriba con siete estan-
tes dos puertas. Comprador depo-
sitará 10% comisión, 10% seña,
1,5% Impuesto Fiscal, saldo apro-
bada subasta. No se aceptarán
cheques ni dólares. El adquirente
en comisión denunciará nombre
por quien lo hace. Informes Cáma-
ra o Martillero calle Martínez de
Rozas 903 Ciudad. Tel. 4211779.
Factura 2506
15/16/17/5/2002 (3 P.) A/Cobrar 27
frac.

Oswaldo Antonio Romagnoli,
Martillero Público, matrícula 2028,
orden Vigésimo Cuarto Juzgado
Civil, Comercial y Minas autos Nº
94.115, caratulados «RUIZ, GON-
ZALO c/ORQUIN, SUSANA BEA-
TRIZ p/EJECUCION ACELERA-
DA», rematará el veintiuno de
mayo de 2002, 10.00 hs., en la
Oficina de Subastas Judiciales,
Dionisio Herrero 311, Maipú, Men-
doza, los siguientes bienes: Lote
Nº 1: Un televisor color Phillips 25
pulgadas con mesita, de madera.
Lote Nº 2: Un juego de living com-
puesto de tres sillones: uno de tres
cuerpos y dos individuales tapiza-
dos en pana marrón, fantasía de
hojas. Lote Nº 3: Un televisor
Grundig, veinte pulgadas sin con-
trol. Lote Nº 4: Una máquina de
coser marca L.M.R. con pie, eléc-
trica sin mueble y sin valija. Lote
Nº 5: Una mesa oval de madera
con seis sillas con respaldo alto y
tapizadas en cuerina color marfil.
Lote Nº 6: Una bicicleta Canaty con
cambio Shimano. Lote Nº 7: Una
bicicleta Wander con 18 velocida-
des. La subasta será sin base y al
mejor postor depositando el adqui-
rente el 10% en concepto de seña,
10% en concepto de comisión y el
1,5% impuesto fiscal, saldo al
aprobarse. Los bienes se exhibi-
rán el día del remate. Informes
Juzgado o martillero Tel. (0261)
4318290, 155699366.
Bto. 26996
15/16/17/5/2002 (3 P.) \$ 37,05

**Orlando Francisco Castillo
Mañoni**, Martillero Público. matricu-
la 1672 orden Tercer Juzgado
de Procesos Concursales y Regis-
tros Mendoza. Autos Nº 2.828,
caratulados: “CORVALAN
ARNALDO p/QUIEBRA” remata-
rá día 22 de mayo del 2002, hora
10.30, en los estrados del Tribu-

nal, sito en calle San Martín 322.
3er. piso, Ciudad de la Provincia
de Mendoza, en el estado en que
se encuentra el inmueble, sin base
y al mejor postor, desde donde
partirá la primera oferta, un inmue-
ble con edificio y mejoras propie-
dad del fallido. Ubicado en el lu-
gar denominado Villa Residencial
Santa Ana, segundo loteo, distrito
Buena Nueva antes Villa Nueva,
departamento Guaymallén, Pro-
vincia de Mendoza, con frente a
calle Fray Mamerto Esquiú núme-
ro 6011/27, individualizado como
lote veintisiete, manzana «D», en
el plano de loteo que cita su título,
archivado en la Dirección Provin-
cial de Catastro al número 3267,
habiéndose efectuado la actualiza-
ción del mismo conforme a la Ley
catastral vigente en el mes de
mayo del año 1980, por el agri-
mensor Luis Ellena, quedando ar-
chivado al número 9.307. Dicho
inmueble según el plano citado,
consta de una superficie de terreo
de doscientos setenta metros
cuadrados (270 m2), una superfi-
cie cubierta de ciento un metros
treinta y cinco décimos cuadrados
(101,35 m2) según escritura hipot-
ecaria que obra en autos desde
fs. 300 hasta fs. 306 inclusive y de
ciento sesenta y cuatro metros
cuadrados (164 m2) según infor-
me de fecha 11/04/2002 de la Di-
rección Provincial de Catastro y
cuyas constancias están
adjuntadas al expediente. Se en-
cuentra encerrado dentro de los
siguientes límites y medidas line-
ales: Norte con calle Fray Mamerto
Esquiú, en diez metros; Sur, con
Antonio Díaz, en diez metros: Este,
con Luis Zaina en veintisiete me-
tros y Oeste, con Francisco Flores,
en veintisiete metros. Inscriptio-
nes y Deudas: Inscripto en el Re-
gistro Público de la Propiedad Raíz
a nombre de Corvalán Arnaldo,
Matrícula Nº 33.827/4 de Folio
Real y como Bien de Familia por
acta que queda Reg. al Nº 9.814,
Fs. 225-26, del Tº 66, de Bien de
Flia., F.R., Ent.: 222 «C». del 23/
12/996: Dirección General de Ren-
tas: nomenclatura catastral 04-08-
07-0038-000004-0000-1, Padrón
Territorial Nº 22.535/04 de Guay-
mallén, debe \$ 1.732,23 en con-
cepto de Impuesto Inmobiliario por
los ejercicios: 91-6º; 92-2º: 93.-5º:
94 (1º, 3º y 5º): 95-5º: 96-1º a 97-
5º y 99-1º a 2002-1º; Obras Sani-
tarias Mendoza Sociedad Anóni-
ma: cuenta Nº 175-0000608-000-

5, debe \$ 51,42 para con Obras
Sanitarias Mendoza S.A. (Socie-
dad Anónima) y al 10/04/02 no
registra deuda con Obras Sanita-
rias Mendoza S.E. (E.L.) según
detalle en Autos; Municipalidad de
Guaymallén: empadronado bajo el
Nro. 028185, como Manzana “D”,
lote 27, en calle Fray Mamerto
Esquiú 6.027, Villa Nueva, Guay-
mallén, Mendoza, debe \$ 481,59
por tasas y servicios: debe \$
4.858,49 por Derechos de Ind. y
Comercio y debe \$ 456,45 por
Gastos de Apremio según detalle
en autos: Avalúo Fiscal año 2.002:
\$ 24.666,00 año 2001 a Abril 2002.
Las Deudas son actualizables al
efectivo pago. Gravámenes: Hipo-
teca: \$ 75.000.000 (por préstamo)
a favor del Banco de Previsión
Social. Escrib. Clara María Bufano
de Hernández (77). Esc. 110 -Fs.
277 del 24/6/80. Ent.1830 del 16/
7/80. Cesión de Crédito Hipot.:
Cedido el crédito Hipot. relac. al
As. B-1 a favor de la Provincia de
Mendoza (para su Administ. por el
Ente de Fondos Residuales de los
Bcos. de Mza., S.A. y de Previsión
Social S.A.) Escrib. Anahí
Carrascosa (138) Esc. 268 fs.
1563 del 1.12.99.- Ent. 05 del
3.1.2000; Embargo: \$ 3.500 por
oficio del 29-7-96 en J. 13017/T
«Dcción. Gral. Impositiva c/
Corvalán Arnaldo p/Ejec. Fiscal»
del 2º Juzg. Fed. Mza. Reg. a fs.
228 del Tº 32 de Emb. Gllén. Ent.
3195 del 31-7-96; Embargo: \$
4.500 por oficio del 27-11-96 en J:
148.141 Carat. «Cereal Cuyo SRL
c/Corvalán Arnaldo s/Ej. Camb.»
del 2º Jdo de Paz Let. Mza. Reg.
Fs 78 Tº 34 de Emb. de Gllén Ent.
5527 del 29-11-96: Embargo: \$
540 por oficio del 6-10-97 en J:
8029 Carat. «Castrillejo Javier y
ots c/Arnaldo Corvalán p/Ej. Hon.»
de la Cámara 4º del Trabajo Mza.
Reg. Fs. 1, Tº 37 de Emb de Gllén
Ent. 4648 del 15-10-97; Embargo:
\$ 4.665. Por oficio del 1-10-97 en
J: 5.278 Carat. «Castro Gabriel
Omar c/Arnaldo Corvalán p/ Ord.»
de la Cámara 4º del Trabajo Mza.
Reg. Fs 2 Tº 37 de Emb. de Gllén.
Ent. 4650 del 15-10-97; Embar-
go: \$ 3.000. Por oficio del 1.11.99
en J: 209.105. «Sindicatura Ban-
co Integrado Departamental
(B.I.D.) c/Silvia Corvalán y Ots. P/
Ej.» del 4º Jdo. de Paz Mza. Reg.
a fs. 75 Tº 45 de Emb. Gllén Ent.
5018 del 11.11.99. Mejoras: La pro-
piedad esta compuesta de la si-
guiente forma y características a

saber: Es un inmueble con edifi-
cio con frente al Norte, con buena
construcción, techos de losa, con
jardín adelante. La pintura del in-
mueble se encuentra en buen es-
tado en general. En su mayoría la
carpintería de los marcos de las
puertas y ventanas son de made-
ra: Living: con ventana a la calle y
rejas de seguridad de hierro, pisos
de mosaico, parte de la pared re-
vestida en madera machimbre bar-
nizada, una puerta moderfol ple-
gable de pared a pared con acce-
so al pasillo que conduce al baño
y dormitorios, otra puerta con ac-
ceso a la cocina: pasillo; baño:
completo, todos los artefactos con
bañera, paredes revestidas en ce-
rámica de color blanco desde el
piso hasta el cielorraso, pisos ce-
rámicos de color negro, grifería de
buena calidad, botiquín acero
inoxidable con tres espejos colga-
do a la pared; dormitorio: de 3,50
mts. por 3,50 mts. aproxima-
damente, pisos de mosaicos, placard
de madera lustrada de cuatro
puertas en su interior con ocho
cajones, secreter, un estante en su
parte superior baulera de cuatro
puertas, parte de la pared del dor-
mitorio revestida en madera
machimbre barnizada a una altu-
ra del piso del 1,20 mts aproxima-
damente, ventana a la calle con
reja de seguridad de hierro; dor-
mitorio: 3,50 mts. por 3,50 mts..
aproximadamente, pisos de mo-
saico, sin placard, con puerta de
madera de dos hojas y persiana
también de madera de cuatro ho-
jas a través de la cual se accede
al comedor; comedor: pisos de
mosaico de 3,50 mts. por 6,70 mts.
aproximadamente éste ambiente
se comunica con otro dormitorio,
el patio, la cocina y el garage. Una
pared divisoria con abertura (se-
para el comedor del garage) de la-
drillo visto de 1,20 mts por 2,60 mts
de ancho aproximadamente y so-
bre ésta construido un mueble fijo
estantería de madera machimbre
con estantes; dormitorio: pisos de
mosaico, de 3.40 mts. por 3,40 mts
aproximadamente, ventana al pa-
tio de madera con reja de seguri-
dad de hierro; cocina: pisos de
mosaico de 3,40 mts por 3,40 mts.
aproximadamente. parte de la pa-
red revestida en madera
machimbre barnizada a una altu-
ra del piso de aproximadamente
1,20 mts., con ventana de madera
(con vista a la cochera) y rejas de
seguridad; mesada de cocina de

escallas de mármol, con dos bachas en acero inoxidable, surtidor mezclador. Mueble bajo mesada de madera revestido en nerolite de color blanco, con ocho puertas; y en su interior cinco cajones. Alacenas de madera: de tres cuerpos, con campana de cocina (vicera de acero inoxidable) toda revestida en nerolite de color blanco, de diez puertas y en su interior un estante. Tanto el mueble bajo mesada y las alacenas colocadas de pared a pared con un largo aproximadado de 3,40 mts. y en todo su perímetro y sobre relieve adornadas con madera de buena calidad en forma de varillas; garage: cerrado con portón de chapa, carpintería metálica, de cuatro hojas con rejas de seguridad de caño estructural y la parte superior vidriada también con rejas de seguridad. Con pisos de mosaico, de 2,60 mts. por 5,20 mts aproximadamente, una pared divisoria con el comedor con estante para biblioteca para el lado del garage. Dentro del garage y al final de éste instalada la lavandería con pileta de lavar y mesada revestidas con azulejos, alacena de tres puertas revestida en nerolite de color marrón claro. Luego pasar el portón del garage enunciado precedentemente y hacia el frente de la propiedad continua éste, techado con chapas de cinc apoyadas en tirantes de hierro de pared a pared, en aproximadamente, 2,60 mts. por 7,60 mts y cerrado en el frente con un portón de rejas de hierro de dos puertas pintado de color negro y patio: en un costado de la pared un cantero, en una parte colocada una tela media sombra apoyada sobre una estructura de hierro, un sector del patio embaldosado, el resto con jardín, una churrasquera de ladrillo visto con terminaciones de la campana de chapa y al costado de ésta una mesada de material revestida en cerámica. En algunas partes del cielorraso de la propiedad en cuestión, (comedor dormitorio, garage), por probables filtraciones de agua, se puede ver que se han realizados arreglos sectorizados en los mismos. El inmueble de referencia posee los servicios de OSM, Municipalidad, luz eléctrica, gas natural, teléfono, todos conectados y en funcionamiento, es zona de calles pavimentadas, veredas de mosaico, se encuentra en una zona residencial, a media cuadra de calle

Higuerita que es calle principal donde tiene asiento varios comercios, la propiedad está en buenas condiciones de uso y conservación se encuentra habitada por el fallido y su núcleo familiar. Exhibición: previo acordar entrevista con Martillero, títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posterior a la subasta. El comprador depositará acto del remate, dinero efectivo, 10% de seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación, se notificará por lista ficta. Se hace saber que las ofertas bajo sobre cerrado serán recibidas en Secretaría del Juzgado actuante hasta las 13 hs. del 20 de mayo del 2002, en caso de existir, serán entregadas al Martillero interviniente el 21 de mayo del 2002 a las trece hs. debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. El comprador se hace cargo de los gastos necesarios para inscribir a su nombre el inmueble. Informes Juzgado o domicilio Martillero Colón 352 3er. piso, Dpto. B. Ciudad Mendoza. teléfono 155-06-2011.- Factura 2510 15/16/17/20/21/5/2002 (5 Pub.) a/cobrar 445 fracciones

José Manuel Rivas, Martillero Matrícula 1653 rematará orden Primer Juzgado de Paz, Autos 185819 «RECURSOS S.C. c/FAID p/P.V.E.», veintiuno de mayo próximo, once quince horas, en Dionisio Herrero 311, Maipú, Mendoza, estado en que se encuentra: Televisor color 20" marca «Bru» modelo B20T con control remoto. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta. Informes Secretaría Juzgado o Martillero, Alvear 1499 Godoy Cruz. Bto. 27000 16/17/20/5/2002 (3 P.) \$ 14,25

Orden Séptimo Juzgado Paz, Víctor Favre martillero mat. 1486, autos Nº 118.733 «MARIFER S.A. c/LUCERO SERGIO ALBERTO Y MALNATTI ROSA MONICA p/EJEC. PRENDARIA» rematará 23 mayo 2002, 11.00 hs. Dionisio Herrero Nº 311, Maipú, sin base mejor postor, automóvil Fiat 128, dominio VTO 622, cuatro ruedas

armadas. Deudas: Patente \$ 417,96 al 26-11-02. Embargos: de autos \$ 2.107 autos 98300 «Confín S.A. c/Lucero Sergio A. p/Ejec. Cambiaria» 21º Juzg. Civil, \$ 550. Prenda: Marifer S.A. \$ 1.495. Adquirente abonará acto subasta 21,5% seña, impuesto fiscal, comisión, saldo aprobada subasta. Exhibición: día y lugar subasta. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, Of. 28 «B» Cdad. Bto. 38026 16/17/20/5/2002 (3 P.) \$ 19,95

(*)
Carlos Ruben Márquez Martillero Público Mat 2088 orden Cámara Segunda de trabajo de Paz y Tributaria Secretaría Unica en autos Nº5898 caratulados “GUTIERREZ ADRIAN EMILIO c/ MARIA ESTER SILVESTRE DE VECCHI Y OTROS P/ORDINARIA” rematare 3 JUNIO DE 2002 HORA: ONCE rematare con la base del 70% del avaluo fiscal, en los estrados del Juzgado sito Avellaneda y B.S. Mer – planta alta – San Martín, Mza un inmueble propiedad del Sr. Juan Mario de Vecchi ubicado en Ruta 50 (hoy Leandro N Alem Nº767) San Martín, Mza constante de una superficie de 945 metros cuadrados s/título y plano. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Leandro N Alem en 20 mts; Sur: Pedro Ferrando en igual medida; Este: Francisco Lambrese en 47,28 mts y Oeste: Lorenzo José Guerrero en igual extensión. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 25604 Fs 102 Tº77 “B” San Martín; Padrón Territorial Nº08-222259; Padrón Municipal Nº35257 Mzna 416 Parc 9 Cont Nº17164; N Catastral Nº08-01-02-0016-000048-0000-3; O Sanitarias SA cta Nº7224. Deudas: DGR \$ 13240,59 s/inf 19-2-092 parte en apremio; Municipalidad \$ 2062 s/inf 20-2-02; O Sanitarias SA \$ 6166,95 s/inf Marzo/02. Gravámenes: Embargo por \$ 12.000 expte 5898 carat “Gutierrez Adrian Emilio c/María Ester Silvestre de De Vecchi p/Ord” tramitado 2da Cámara de Trabajo de Paz y Trib. Anotado al Nº37 F º37 Tº13 de embargos Generales. Mendoza 1-10-01. El presente informe Nº1633 se expide en Mza a 22-2-02. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defec-

tos de los mismos. MEJORAS: al frente de inmueble construcción 150 metros cuadrados aprox en material cocido, techos loza, carpintería metálica, pisos granitos, paredes revestidas al fino, su frente vidriado con protección rejas, con salón comercial, (dividido por en sector atención público y depósito venta repuestos), oficina, pasillo paredes revestidas azulejos que accede a baño paredes revestidas cerámicos con sanitarios (finas terminaciones) y cocina con mesada granito, doble bacha acero inoxidable, alacena y bajo alacena paredes revestidas azulejos; sobre costado Este acceso a talleres por medio primero rejas metálicas dos hojas e ingresando al mismo por portón chapa metálica, patio abierto y al fondo galpón 350 metros cuadrados aprox construcción material cocido, techos cabriadas de hierro con sobre techo chapas de zinc abovedado, pisos hormigón, las paredes en todo su contorno revestidas con azulejo a la altura de 2 metros, con fosa sobre el costado Sur – Este con acceso a la misma en forma subterránea sobre uno de los costados, al fondo galpón oficina 3 X 3 metros aprox material cocido, pisos cerámicos, carpintería metálica con amplios ventanales orientación al taller, sobre éste sector estructura metálica elevado de 3,50 X 12 X 3 metros aprox. pisos madera usado como depósito en el que se puede acceder por medio amplia escalera de madera; sobre costado Oeste y a la mitad galpón sector sanitarios de 2,50 X 3 metros, en el que se encuentra vestidor y baño c/sanitarios; seguidamente sector lavado de motores con techos de 2 X 2 metros aprox., churrasquera material cocido; sobre costado Oeste puerta metálica acceso por pasillo que comunica a patio abierto en el que se encuentra un sector cerrado de 4 X 4 X 2,50 metros con rejas estructurales. Posee servicios de agua corriente, energía eléctrica, cloacas y gas proveniente de tubo. Ocupado por el Sr. Juan Mario De Vecchi en calidad de propietario. Avalúo Fiscal \$ 60.575 base \$ 42.402,50 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio, comisión del Martillero y el impuesto establecido por el Código Fiscal, el saldo una vez

aprobada la subasta Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Cámara autorizante y/o domicilio Martillero Balcarce Nº679 – San Martín – Mendoza Telef 02623-155 69443.- Factura 2515 17/21/23/27/29/5/2002 (5 Pub.) Fracc 210

(*)

Nilda Mabel Hernaez Roses martillera matrícula 1389 orden Segundo Juzgado Federal, Secretaría Tributaria. Autos Nº 36344/T «FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/ RIPIERA SAN JOSE SRL p/EJEC. FISCAL», rematará 22 mayo 2002; 11.00 hs., en Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad Mendoza), mejor postor, sin base, estado se encuentran, propiedad del demandado: 1º) Un automotor marca Ford Modelo Ranger XLT C/C 4X2 D. Tipo Pick Up Dominio DFB 718. Año 2000. Motor Maxion Nº B 32529754. Chasis Ford Nº 8AFDR12D4YJ141519, según inscripción Registro del Automotor Rivadavia Mendoza. Con cuatro ruedas armadas y auxilio. Rentas Deudas \$ 1.109,88 (1ª cuota 2000 a 2ª cuota 2002). Gravámenes: 1º) Embargo autos 33434/T \$ 2.927,10 (23-11-2001). 2º) Embargo autos 35290/T \$ 4.346,76 (12-3-2002). 3º Embargo de estos autos \$ 7.500 (11-4-2002). Los gravámenes pertenecen al 2º Juzgado Federal Sec. Tributaria en caratulados «AFIP c/Ripiera San José SRL. p/Ej. Fiscal». 2º) Un automotor marca Ford Modelo Ranger XLT C/C 4X4 D. Tipo Pick Up. Dominio DBZ 203. Año 2000. Motor Ford Nº A79116625. Chasis Ford Nº 8AFDR13D4YJ118384, según inscripción Registro Propiedad Automotor Rivadavia Mendoza. Con cuatro ruedas armadas y auxilio. Rentas: Deudas \$ 1.181,12 (1ª cuota 2000 a 2ª cuota 2002). Gravámenes: 1º) Prenda en Primer grado a favor de HSBC Bank S.A. U\$S 18.360 (9-2-2000). 2º) Embargo autos 33434/T \$ 2.927,10 (23-11-2001). 3º) Embargo de estos autos \$ 7.500 (11-4-2002). Los embargos detallados en los dos automotores pertenecen al 2º Juzgado Federal Secretaría Tributaria, caratulados «AFIP c/Ripiera San José SRL p/Ej. Fiscal». Constancia acta de secuestro fs. 41 de estos autos. Señal 30% a cuenta de precio, comisión mar-

tillero 10% (Ley 24.441) dinero efectivo acto subasta, saldo de precio dentro de los cinco días de que el adquirente sea notificado del auto aprobatorio del remate, no aceptándose reclamos posteriores al mismo. Documentación agregada en autos. Exhibición: Videla Castillo 2467, Ciudad, Mendoza (9 a 12 hs. - 16 a 19 hs.) e informes Martillera: Necocoea 62, Tercer piso Of. 4, Ciudad Mendoza. Telf. 4236131 - 4264361 o Juzgado. Bto. 38057 17/5/2002 (1 P.) \$ 22,80

(*)

Edgardo Raúl Roby, martillero Público Mat. 1842, 25 de Mayo 250, Godoy Cruz. Orden Primera Circunscripción Judicial, Veinte Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos 204.742 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/GARELLO, FELIX VICENTE POR EJ. ACELERADA (CAMB.)». El día treinta de mayo próximo, hora diez, frente Secretaría Tribunal, sexto piso, Palacio Judicial, se subastará un inmueble propiedad del Sr. Félix Vicente Garello L.E. 6.905.956, sito en calle Corrientes 1072 (esquina España), Bº Santa Ana, Guaymallén, Mendoza. Superficie: Cubierta 130 m2; Terreno 341 m2 según catastro. Límites: Norte: Lote 15 en 23 mts.; Sur: Calle España en 20,17 mts.; Este: Calle Corrientes en 12,17 mts.; Oeste: Lote 17 en 15 mts. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón Nº 54/11854-2 debe \$ 510,89 al 6/2/02. Municipalidad de Guaymallén: Padrón Nº 29040, debe \$ 437,74 por tasas y servicios y \$ 92,85 por apremios ambos al 14/3/01. Obras Sanitarias Mendoza S.A.: Cuenta Nº 175-0001461-000-9 debe \$ 24,20 al 4/10/01. Gravámenes: Embargo de Autos \$ 2.345 por oficio del 16/5/00, fs. 248, Tº 47 de Embargo de Guaymallén. Entr. 2279 del 5/6/00. Mejoras: Construcción antisísmica, techo losa, cielorraso de yeso. Living en desnivel con el comedor, piso parquet, una puerta ventana que da a un patio de invierno, paredes empapeladas, cocina comedor con alacenas, mesada y bajo mesada, bacha acero inoxidable, piso cerámico, paredes revestidas cerámico altura techo, una lavandería con pileta acero inoxidable, pared mitad empapelada y mitad pintada, un armario de madera, un baño chico. Tres dormitorios acce-

so pasillo piso parquet. Un dormitorio, piso alfombrado, paredes enlucidas y pintadas, un dormitorio con placard grande de madera, dos paredes empapeladas y otra enlucida y pintada, piso parquet, un dormitorio chico, piso parquet. Un baño completo, con antebañ, paredes y piso cerámico. Un patio parte embaldosado y parte césped, con entrada para autos. Una churrasquera de material y una pieza de material ocupada como depósito. Ventanas y marcos de metal con persianas lustradas que dan al frente, puerta entrada madera lustrada. Portón chapa. La casa está alquilada por el Sr. Godoy y su Flia. Canon \$ 400 mensual. Avalúo Fiscal: Año 2002 \$ 24.571. Base de venta: 70% Avalúo fiscal, o sea \$ 17.199,70 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 15,5% de señal, comisión, e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Quien adquiera en comisión, deberá denunciar la persona en interés de quien actúa al momento de confeccionarse el acta de remate, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente en forma personal. Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría Actuante o Martillero Tel. 4311068 ó 155122552. Bto. 38038 17/21/23/27/29/5/2002 (5 P.) \$ 142,50

(*)

Alfredo Pérez Moreno, Martillero Público, Mat. 2535, orden Primer Juzgado Civil, San Rafael, Mendoza. Autos 105.981 «EXHORTO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA y CUADRAGESIMO PRIMERA NOMINACION EN J. 593 CAR. JUAN MINETTI c/ CONSTRUCOR S.R.L. por ORDINARIO SOL. SUBASTA», rematará 10 junio 2002 once horas, Estrados Juzgado Las Heras s/n con base y al mejor postor, Inmueble rural con frente a calle El Palomar a 639,98 mts. al Este de calle Tirasso, distrito El Cerrito, San Rafael, constante de 4 ha. 6895,14

m2 s/t y 4 ha. 6896,35 s/m. Inscripción Propiedad Raíz matrícula 22.252/17. Padrón Territorial 40646/17 a nombre de Francisco Robles. Nomenclatura Catastral 17-99-00-0300-210410. Irrigación Río Diamante Canal Pavez, Higuera Colonia Cerrito - Código 4018/00 Padrón General 90462 y 90463. Deudas: Irrigación al 28-11-2001 \$ 2749,32 Impuesto Inmobiliario 1ª/91 a 5ª/01 \$ 709,35 al 4-12-2001. Gravámenes: B5) Embargo estos autos \$ 20.000 Reg. Fs. 93 Tº 134 Emb. San Rafael. Ent. 4128, 29-12-00. B6) Ampliación Embargo estos autos \$ 30.000 Reg. fs. 3 Tº 16, Ent. 489 15-3-2001. Mejoras: vivienda material mixto, techos de zinc, pisos graníticos y cerámicos, cielorrasos de lienzo y machimbre. Dos cocinas con mesadas de granito, dos living, dos baños instalados incompletos, cinco dormitorios. En el predio galpón material cocido semiconstruido sin techo. Colindante dos galpones material crudo techo cañas y barro. Chacra familiar con maíz, dos viveros regular estado, resto árboles varios entre ellos olivos. Estado ocupacional: una por el Sr. Raúl Basilio Nieves y familia, otra por el Sr. Raúl Darío Nieves y familia. Avalúo Fiscal 2001 \$ 2.438. Base venta 70% avalúo \$ 1.707. Comprador abonará acto subasta 10% señal, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo precio y demás impuestos, aprobada subasta. Título y plano agregados al expediente, no aceptándose reclamos posteriores. Informes: Secretaría autorizante y Oficina Martillero, Rivadavia 192, teléfono 15674187, San Rafael. Bto. 12391 17/21/23/27/29/5/2002 (5 P.) \$ 95,00

(*)

Marón José Zacca, martillero matrícula 1564 orden Juzgado Paz San Martín, Mza., autos 70.569 «OLAIZ HUGO c/LORENZO HUGO CABRERA y SOLEDAD GARCIA DE CABRERA p/E.C.» Secretaría uno rematará veintitrés mayo 2002 once horas, Estrados Juzgado, Avda. España 29, San Martín, Mza. 2º piso, bienes propiedad demandados consistentes en: Un juego comedor compuesto por mesa madera 2 x 1 mts. con seis sillas tapizadas pana borravino; Un modular madera

seis puertas, tres cajones, siete estantes; Un televisor color Crown de 20", todo estado que se encuentra. Sin base y mejor postor. Adquirente abonará dinero efectivo acto remate 21,5% por seña, aranceles e impuesto, más 21% IVA, saldo aprobado el mismo. Exhibición: día, hora, lugar remate. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza. Bto. 38075
17/20/21/5/2002 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Elisa Camandona, martillera mat. 2369, orden Vigésimo Primer Juzgado Civil, Sec. 21, autos N° 105.090 «CICONI, ALBERTO c/ GIARRIZO, JORGE CARLOS p/ EJEC. ACEL. CAMB.», rematará 22 de mayo próximo, 9.00 hs. Oficina de Subastas Judiciales, Dionisio Herrero 311, Maipú, Mza. (ex Bodega Giol), estado en que se encuentran los siguientes bienes propiedad del Sr. Giarrizo: 1- Juego de sillones compuesto por un sillón de tres cuerpos y dos de un cuerpo en cuerina marrón; 2- Equipo de música marca Kent Brown, con doble casettera, ecualizador y dos bafles, sin control remoto y 3- Televisor color 14", marca Olimpia, sin control remoto. Condiciones de venta: sin base, mejor postor, depositará efectivo, 21,5% en conceptos de seña, comisión e impuesto fiscal; saldo aprobación. Exhibición: día, hora y lugar de la subasta. Informes; Secretaría Tribunal y Martillera, San Juan de Dios 239, Dorrego, Tel. 4-319026.
Bto. 38067
17/20/21/5/2002 (3 P.) \$ 25,65

Jorge Alberto Medel, Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juez Segundo Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, autos N° 26.496/T y 36.243/T caratulados “DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA contra CASELLES CARLOS ALBERTO por Ejecución Fiscal”, remataré próximo 22 de mayo de 2002, hora 09:00, en estrados juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, el inmueble, cochera propiedad del demandado. Ubicación: Primitivo de la Reta 928/936 Ciudad, Mendoza. Formando parte del edificio Cocheras Presidente. Unidad 343 del Tercer Piso, designadas como 3-37. So- metida al régimen de la Ley 13.512

de Propiedad Horizontal. Con entrada peatonal por calle San Martín 941. Superficie: Cubierta propia 12,45 m2. Común 10,04 m2. Total 22,49 m2. Porcentaje 0,198% y de Expensas del 0,21%. Inscripciones: Registro Propiedad: Tomo 17 Par PH de Ciudad Este, Fs.889, Número 18390. Rentas: Padrón 59772/01. Nomenclatura 01-01-11-0027-000040-0343-3. Municipalidad: Padrón Manzana 184, Parcela 9, Subparcela 1, Subdivisión 342. Gravámenes: Embargos AFIP 2º Juzgado Federal Mendoza: \$ 8.000 Juicio N° 26.496/T. (23-10-00) y \$ 40.000 Juicio N° 36.243/ T. (06-02-02). Deudas: Rentas: \$ 10,52 (Mayo-2002). Municipalidad: \$ 168,43 (Mayo-2002). Mejoras: Cochera céntrica. 3er. Piso. Pasillos amplios, piso cemento. Con ascensores y escaleras en sus dos entradas, por Primitivo de la Reta 936 y San Martín 941 (peatonal). Guardia las 24 hs. Funciona lavadero autos. Canon mensual \$ 17 aproximadamente. Condiciones de venta: El remate se realizará en estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad. Será al contado, con la base de las dos terceras partes del avalúo fiscal. Adjudicándose al mejor postor, quien deberá depositar: 10% a cuenta de precio, y 3% comisión Martillero en manos de este. Saldo de precio a cinco días de aprobación. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defectos. Comprador deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no proceder a la inscripción. Avalúo fiscal 2002: 1.505. Base: \$ 1.003,33 (2/3 avalúo). Informes: Secretaría y Martillero. Mitre 521, Subsuelo 04. Ciudad. Teléfono 155-599914.
Bto. 38069
16/17/5/2002 (2 P.) \$ 39,90

(*)

Jorge Alejandro Sánchez, Martillero Público, Mat. 2593 orden Vigésimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría única, Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 206.850, caratulados: «PARQUE DE DESCANSO S.C. c/ GIARRIZZO, CARLOS Y OT. s/ EJECUTIVO», remataré el veintiocho de mayo próximo a las nueve horas en calle Dionisio Herrero 311

casi esq. Maza (ex Bodega Giol) Maipú, Mendoza, los siguientes muebles en el estado que se encuentran: 1. Un equipo de música Aiwa digital sin número visible con control con dos parlantes 2. Televisor color Philco 20". 3. Una videgrabadora Noblex con control; lo que se efectuará sin base y al mejor postor debiendo el adquirente depositar seña, comisión e impuesto fiscal al contado y en efectivo, saldo al aprobarse la misma, queda autorizado a controlar la subasta en reemplazo del actuario el encargado de la oficina respectiva. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y que deberán comparecer munidos con su documento de identidad. Informes: en domicilio legal del martillero Av. Colón 567, 1er. P., Dpto. 1º de Ciudad, Mendoza teléfono 02623-423071, 0261- 4293101.
Bto. 38090
17/21/23/5/2002 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público Mat. 1737, orden Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 221.857 «FRIOLATINA S.A. c/BEE BRUNO ROMANO p/CAMB.», rematará tres de junio próximo diez horas, sin base y al mejor postor, en el domicilio de Friolatina S.A. sito en Carril Rodríguez Peña N° 2368 Maipú, una cámara frigorífica marca Ber Vill con tablero digital, prepintada 60 mm, sin piso, equipo de frío marca Ber Vill modelo BMT 50 tipo comercial, trifásico de 3,2 HP. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuestos fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o Tel. 4252559 - 155605127.
Bto. 38089
17/21/23/5/2002 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Juez Primer Juzgado Paz San Rafael Autos 136.080 «KARZOVNIK HNOS. c/SILVANA MARCELA MARTINEZ Y OTRO p/ CAMBIARIA», Martillero César Javier Páez, matrícula 2662, rematará sin base mejor postor: veintidós mayo pxmo. once treinta horas. Estrado Juzgado: Equipo musical Philips, radio AM-FM, CD, parlantes, N° AZ9855/01. Televisor Color 20", Noblex con control N° 620-33397. Heladera Sansumg 14

P. N° SRV-39 no frost, buen estado. Compradores depositarán acto remate 10% seña, 10% comisión y 1,5% ley fiscal, saldo aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero Granaderos 546, San Rafael. Bto. 12394
17/20/21/5/2002 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5º piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los Autos N° 22.789/T «-A.F.I.P.- D.G.I.- c/MARTIN, ALBERTO ANTONIO POR EJEC. FISCAL», rematará el próximo 23 de mayo de 2.002 a las 10:00 Hs. en los estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad. Un inmueble de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra, ubicado en calle Aristóbulo del Valle e Independencia (hoy calle La Totorá) del distrito el Algarrobal, departamento de Las Heras, constante de una superficie de 1.233 mts.39 Dmts2. (según título) según mensura 1.251mts 79 dmts2, identificada como fracción III.- Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 28.381, Fs. 309, T° 57 «A» de Las Heras, con padrón territorial de Las Heras al N° 39.695/03 con nomenclatura catastral N° 03-03-09-03-0006-000010, con padrón municipal N° 40.866. Deudas: A la Dirección General de Rentas de la Provincia le adeuda la suma de \$ 183,01. A la Municipalidad de Las Heras le adeuda la suma de \$ 3.611,74. Gravámenes: 1) Embargo: Expte N° 77.967 «Lombardo Salvador c/Alberto Antonio Martín y Omar Carlos Martín p/P.V.E.» tramitado por ante el 8º Juzgado de Paz y se anotó al N° 72, Fs. 72, T° 46 de embargos de Las Heras hasta cubrir la suma de \$ 4.823,00 el 23/04/1997. 2) Embargo por Ampliación: Expte N° 77.967 «Lombardo Salvador c/Alberto A. Martín y Omar Carlos Martín p/P.V.E.» tramitado por ante el 8º Juzgado de Paz y se anotó al N° 59, Fs. 59, T° 51 de Embargos de Las Heras hasta cubrir la suma de \$ 6.000,00 el 16/03/00. 3) Embargo: Expte N° 22.789/T « AFIP c/Alberto Antonio Martín por Ejec. Fiscal.» Tramitado por ante el 2º Juzgado Federal de Mendoza y se

anotó al N° 125, Fs. 125, T° 52 de Embargos de Las Heras el 31/10/00 hasta cubrir la suma de \$ 2.719,30. 4) Embargo: Expte N° 63.573 «FIN SA c/Alberto Antonio y Omar Martín por Ejec.» tramitado por ante el 8° Juzgado Civil y se anotó al N° 128, Fs. 128, T° 52 de embargos de Las Heras el 07/11/00 hasta cubrir la suma de \$ 50.000,00, todo según informe del Registro Público.- Según inspección ocular se constató que el inmueble es un lote baldío sin cierre perimetral con frente a calle La Totorá. Avalúo \$ 7.079,00. Título y plano agregado en autos. Se deja constancia que despúes de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 4.719,33, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 3 % de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobado la subasta. Informes Juzgado o Martillero. Bto. 38114 17/20/5/2002 (2 P.) \$ 62,70

(*)
Marcos S. Balmaceda, Martillero Público mart. 2048 con domicilio en Espejo 183, 7° Piso, Oficinas 59 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, en los autos N° 21.091/T «A.F.I.P. c/ ING. MANUEL F. MOLINA S.A. por Ejec. Fiscal», rematará el próximo 23 de mayo de 2.002 a las 11.00 horas en los estrados del juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, en el estado en que se encuentra, Un camión Dodge, tipo transporte de carga, DP-800, modelo 1976,color bordeaux, dominio UUN-064, con motor marca Mercedes Benz 1114 N° 517721, con chasis N° 698F00505F.- El mismo se encuentra sin batería, con seis ruedas armadas, óptica delantera izquierda rota, y con abolladuras, raspones y algunas partes despintado, con espejo retrovisor izquierdo roto, con carrocería de chapa por lo que se encuentra en regular estado en regular estado en general y en las misma condiciones que consta a Fs.68 de autos. Gravámenes: 1) Embargo: Expte N° 21.091/T «DGI c/Ing. Manuel F. Molina SA por Ejec. Fiscal» del 2º Juzgado Federal de

Mendoza, Secretaría Tributaria, con fecha 02/11/99 hasta \$ 3.000,00. Asimismo posee inhibición ordenada en los autos N° 21.091/T «DGI c/Ing. Manuel F. Molina SA por Ejec. Fiscal» desde el 07/09/01 hasta la suma de \$ 6.769,59 más \$ 1.015,43, todo según informe del Registro del Automotor. Deudas: A la Dirección General de Rentas le adeuda la suma de \$ 1.564,12 al 15/05/2002 conforme a resumen agregado en autos.- Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos del bien subastado. La subasta será al mejor postor, sin base debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobado la subasta. Se hace constar que el bien se exhibe en calle Los Alamos 210 de Fray Luis Beltrán los días 21 y 22 de mayo de 10.00 a 12.00 hs. Informes Juzgado o Martillero. Bto. 38115 17/20/5/2002 (2 P.) \$ 41,80

(*)
Marcos S. Balmaceda, Martillero Público mart. 2048 con domicilio en Espejo 183, 7° Piso, Oficinas 59 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, en los autos N° 35.853/T «A.F.I.P. c/ INGENIERO MANUEL F. MOLINA SA POR EJEC. FISCAL», rematará el próximo 23 de mayo de 2.002 a las 12.30 horas en los estrados del juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, en el estado en que se encuentran, dos vehículos: 1) Una Camioneta marca Ford F-100, modelo 1966, color gris antioxido, dominio SAK-988, con motor marca Perkins 6 cilindro N° 37114393, con chasis marca Ford sin número visible.- La camioneta posee raspones, abolladuras y despintado en diversas partes de la chapería, con cuatro gomas armadas y llantas sin radio ni auxilio, con frente de camioneta ford importada. 2) Un camión modelo Ford F-700, tipo –T de Carga, dominio VRN-565, modelo 1972, con motor marca Perkins 6 cilindros, N° 3115000 y con chasis marca Ford sin número visible, color amarillo, con seis ruedas armadas, sin batería, carrocería de chapa, en regular estado, por lo que se encuentra y en las misma condicio-

nes que consta a Fs. 62 de autos.- Gravámenes: El vehículo SAK-988: 1) Embargo: 20445/T «DGI c/ Ing. Manuel Molina SA por Ejec. Fiscal» inscripta el 27/04/99 hasta \$ 4.000,00. 2) Embargo: 22.403/T «D.G.I. c/Ing. Manuel Molina SA por Ejec. Fiscal» inscripta el 06/08/99 hasta \$ 830,00. 3) Embargo: 28.758/T «AFIP c/Ing.Molina SA por Ejec. Fiscal» inscripta el 16/06/2000. 4) Embargo: 23.351/T «AFIP c/Ing.Molina SA por Ejec. Fiscal» inscripta el 21/12/2001 hasta \$ 3.263,94.- 5) Embargo: 35853/T «AFIP c/Ing. Molina SA por Ejec. Fiscal» inscripta el 03/04/2002 hasta \$ 81.320,39. Para el vehículo VRN-565, 1) Embargo: Expte N° 21.091/T «AFIP c/Ing. Manuel Molina SA por Ejec. Fiscal» del 2º Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Tributaria, con fecha 22/10/99 hasta \$ 3.000,00. 2) Embargo: Expte N° 35.853/T «AFIP c/ Ing. Manuel Molina SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el 2º Juzgado Federal de Mendoza, y se anotó el 11/03/2002, hasta la suma de \$ 81.320,39, además posee Inhibiciones A) autos N° 23.351/T y 21.091/T ambos AFIP c/Ing. Molina SA por Ejec. Fiscal» del 2 Juzgado Federal de Mendoza, todo según informe del Registro del automotor. Deudas: A la Dirección General de Rentas el vehículo dominio VRN-565 le adeuda la suma de \$ 206,92 al 15/05/2002 conforme a resumen agregado en autos.- Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos del bien subastado. La subasta será al mejor postor, sin base debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobado la subasta.- Se hace constar que los bienes se exhiben en calle Los Alamos 210 de Fray Luis Beltrán los días 21 y 22 de Mayo de 10:00 a 12:00 hs.-Informes Juzgado o Martillero. Bto. 38113 17/20/5/2002 (2 P.) \$ 64,60

(*)
Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matricula N° 1737, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 10, autos N° 32.681, caratulados, «BONANNO PABLO ANTONIO c/ ENRIQUEZ DE CAMARGO ANA MARIA p/EJECUCION CAMBIA-

RIA», rematará día treinta de mayo próximo, a las diez treinta horas, frente Secretaría Tribunal, segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 7.903 (70% Avalúo Fiscal) Inmueble urbano ubicado en calle Simón Bolívar y Montenegro Villa Tulumaya Lavalle, Mendoza, constante de una superficie de dos mil cuatrocientos metros setenta y nueve decímetros cuadrados, propiedad demandada. Límites y medidas: Norte: En dos tramos en 41,64 mts.; Sur: calle Pública en 45,07 mts.; Este: Fracción 9 en 47,81 mts.; Oeste: en 72,50 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto Registro Público de la Propiedad a nombre de Enríquez Ana María, Matrícula N° 160.196/13 Folio Real; Dirección General de Rentas: Padrón N° 13/10525, debe \$ 62,81, Avalúo Fiscal año 2002 \$ 11.290.- Municipalidad de Lavalle, Padrón N° 2126.- Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 025-0000071-000-5, debe \$ 2.196,46.- Gravámenes: Embargo Preexistente en estos autos por \$ 8.000 del 4-5-2001. Hipoteca U\$S 18.000.- a favor de Diego Queroi del 12-6-2001.- Mejoras: Salón comercial, construcción de material, paredes enlucidas y pintadas, piso de cerámica, techo estructura metálica con tejas y cielorraso de placas de yeso, ventanas y 2 puertas metálicas media punta con vidrio compartido, frente ladrillo visto, división estructura aluminio con vidrio, cocina y laboratorio con cerámica pared mesada acero inoxidable, mueble nerolite, baño cerámica piso y pared, patio con rejas de caño estructural, resto del terreno con columnas de hormigón sin tela de tierra, vereda de hormigón. En la misma funciona una farmacia, de propiedad de los hijos de la demandada, manifestando que abonan un alquiler de \$ 250 manifestado por la Sra. Enrique de Camargo sin acreditar. Servicios: luz, agua, gas y cloacas. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral, previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación. Títulos deudas y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna

por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 38129
17/21/23/27/29/5/2002 (5 Pub.) \$ 114,00

(*)

Por cuenta y orden de **FIAT CREDITO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. Y LA BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.** conforme la Ley de Prenda con Registro 12.962, art. 39 y art. 585 del Código de Comercio, el martillero Jorge Oscar Oliveri, matrícula 1470, subastará el día 28 de mayo de 2002, a las 16,00 horas en calle San Martín 437 de la Ciudad de Mendoza, los siguientes automotores: 1) Siena TDS, dominio CLK 826, año 1999. 2) Palio SPI, dominio CHV 151, año 1998. 3) Palio ELD 5P., dominio CJE 612, año 1999. 4) Uno S 1.4 INY. 3P, dominio CRC 566, año 1.999 5) Palio EL 5P, 1.6, dominio CCT 826, año 1.998. 6) Renault 9 RL, dominio SPO 684, año 1994. 7) Siena TDS, dominio CAT 465, año 1998 . 8) Siena SPI, dominio CEE 105, año 1998. 9) Duna SD 1.7, dominio CJT 104, año 1999. 10) Siena SPI, dominio CKX 095, año 1998. 11) Uno S 3P 1.4, dominio COZ 059, año 1998. 12) Duna S 1.4 NAFTA, dominio CIZ 920, año 1999 . 13) Fiorino Furgone DS, dominio CFB 943, año 1998 . 14) Siena MPI, dominio CFX 504, año 1998 . 15) Duna SD 1.7, dominio CNQ 157, año 1999 . 16) Fiorino D 1.7, dominio AGK 345, año 1995. 17) Uno S 1.3 MPI, dominio DAY 059, año 1999 . 18) Duna S 1.3 MPI, dominio DBF 500, año 1999 . 19) DUCATO, 2.8 D, PM 14, dominio CTP 481, año 1999. 20) Siena 1.6 SPI, dominio DLR 666, año 2000 . 21) Palio 3P SPI, dominio CAG 044, año 1998 . 22) Palio 3P MPI, dominio CFO 175, año 1.998 . 23) Duna SL 1.4, dominio SSB 653, año 1993 . 24) Fiorino FURGONE DS, dominio CHY 295, año 1998 . 25) Duna S 1.4 NAFTA, dominio CKT 370, año 1999. 26) FURGON 15 LARGO 2.8 D, titular GUSTAVO ELAZAR BALISA, año 1999. 27) Duna SCL 1.6, dominio RCP 158, año 1994 . 28) Duna 1.7 DS, dominio CIX 466, año 1998. 29) Uno SD 1.7, dominio CKJ 268, año 1998 . 30) Duna SD 1.7, dominio CLF 471, año 1998 . 31)

Uno S 3P 1.4, dominio CSU 083, año 1999 . 32) Palio S 1.3 MPI, dominio CXZ 851, año 1.999 .33) Palio HL 4P, dominio CIC 064, año 1997. 34) Siena EL, dominio CMA 632, año 1999 . 35) Siena EL, dominio CLG 885, año 1999. 36) Palio ELD 5P, dominio CPX 465, año 1999 . 37) Palio EL 5P, dominio COW 282, año 1999. 38)Palio 3P, titular IRMA GABRIELA CASANOVA, año 1999 . 39) MAREA TD 100 ELX, dominio DBP 539, año 1999. 40) Palio EL 5P 1.7 TD, dominio DIC 806, año 2000 . 41) Uno S 1.4 3P, dominio CDY 533, año 1998. 42) Duna S, dominio CEV 203, año 1998 43) Uno S 1.4 SPI 3P, dominio DOC 727, año 2000 . 44) Palio 3P 1.6 SPI, dominio DNN 136, año 2000. 45) Duna S 1.4 SPI, dominio DRH 299, año 2000. 46) Duna 1.4 SPI, dominio DRK 931, año 2001. 47) Palio SX 1.6, dominio DTA 310, año 2001 48) Uno S 1.3, dominio DTJ 801, año 2001 49) Duna 1.4 SPI, dominio DUG 566, año 2001. 50) Palio SPI 1.6 5P, dominio DNU 151, año 2000 . 51) Palio S 5P, dominio DIT 770, año 2000 52) Duna 1.7 DS, dominio DCU 412, año 1999. 53) Duna SD, dominio CKA 753, año 1999 , 54) Uno S 1.7 DIESEL 3P, dominio CIR 754, año 1999 55) Uno S 3P, 1.4, dominio CBP 916, año 1998 56) Palio ELD 5P, dominio CII 754, año 1998. 57) Duna 1.7 DS, dominio DQV 524, año 2001. 58) Duna CS 1.7 D, dominio AUT 113, año 1996. 59) SPAZIO TRD, dominio BNR 999, año 1997. 60) Duna CS 1.7 D, dominio AUV 718, año 1996 61) Palio 1.6, dominio DPU 070, año 2000. 62) Uno SL 1.4 3 PUERTAS, dominio SJE 735, año 1994. 63) Duna SD 1.7, dominio CHS 997, año 1999. 64) Duna SD 1.7, dominio CHO 826, año 1998 65) Palio 3 P TDS, dominio CKC 702, año 1998 66) Palio MPI 16 V, dominio CQR 087 año 1999. Los automotores se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran en forma individual, sin base y al mejor postor. Operaciones todas en pesos. Seña \$ 1.000 o 10 % de la venta, de estos importes el que resulte menor, comisión 10 % en el acto de la subasta, 1,5 % Impuesto Fiscal, sobre tabla de Rentas, integración del saldo: dentro de las 48 horas hábiles bancarias, bajo apercibimiento de darse por rescindida la operación

sin intimación previa alguna, con pérdida de las sumas abonadas. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas de patente, gastos de transferencia y el levantamiento de medidas precautorias, (en caso de existir) e Impuesto Docente son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, siendo el costo del mismo a cargo del adquirente. La venta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, los cuales serán aclarados a viva voz por el martillero en el momento de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información Registral puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad del Automotor, la responsabilidad por estos cambios es exclusiva de los compradores. Exhibición: en calle San Martín 437 Ciudad de Mendoza. Para mayor información tel. 0261-155606896 o vía mail a jorgeoliveri@ciudad.com.ar. Bto. 38151
17/5/2002 (1 P.) \$ 57,00

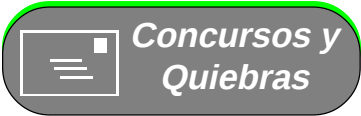
(*)

Patricia I. Cerdá Enajenador Judicial Matrícula N° 2200 orden Segundo Juzgado Civil, Secretaría N° 2, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos N° 24.087, caratulados “CARMELO CAIRO S.A. p/QUIEBRA”, rematará día treinta de mayo próximo, hora doce (30/05/2002 - 12.00 hs.) Que se llevará a cabo en el pasaje de ingreso de Av. España N° 29, ciudad, San Martín: A. Un inmueble, B. Bienes muebles. A. 100% de un inmueble urbano, superficie irregular, doble martillo: Norte y Sur, ingreso/egreso calles: al Norte Yapeyú, al Este calle 25 de Mayo, destino bodega, depósito y oficinas, hoy sin habilitación, propiedad de la fallida, domicilio calle, 25 de Mayo 613 ciudad, San Martín, superficie terreno s/título 6.640,96 m2, s/plano archivado en la Dirección General de Catastro al N° 12.244;

6.691,79 m2, superficie cubierta de 3.562,39 m2, límites y medidas: Norte: calle Yapeyú, 3,69 Mts; Este: Ana Saturnino, 25,72 Mts, Norte: Ana Saturnino, Daniel Yusep, Onofre Ligoníé, Sagunto Cecilio Sanz, Teodoro Vicentini, Alicia Badui, Susana Badui e Hilda Badui, Jorge Danus, Roberto Santiago Pisi, Teresa Edith Pisi de Sanz y Ana María Fátima Pisi de Ruiz, 133, 60 mts. Sur: “C. Datilo S.A.I.C.” 17,71 mts. Norte: “C. Datilo S.A.I.C.” 38,57 mts. Sur: “C. Datilo S.A.I.C.” 123,48 mts. Este: Av. 25 de Mayo 42,35 mts. Oeste: Alberto y Roque Monasa, Victoria Kanle de Reyes, y Américo Eusebio Cairo 81,02 mts. Sur: Américo Eusebio Cairo 4,46 mts. Oeste: Américo Eusebio Cairo 3,58 mts. Martillo Este en 0,12 mts., 21,48 mts. No tiene derecho de riego ni pozo. Inscripciones: anotado Registro de la Propiedad, N° 11062 fs. 296 T° 58 A de San Martín a nombre de Carmelo Cairo S.A. en el 100%. NC. 0801050051000024, Avalúo Fiscal año 2001 \$432.873.00.- Padrón Territorial: N° 67/8, Padrón Municipal: N° 25 manzana 370, parcela 24, O. S. M. cuenta N° 898, Mejoras: tres cuerpos de bodega según plano Cuerpo Uno: se encuentran las siguientes dependencias: sobre el costado norte: Un edificio destinado a oficinas: dos baños completos, uno con antebañó, kitchinet con mesada granito y bajomesada tabiques fenólicos y carpintería enchapada en madera de cedro. Pisos granito gris, techos cielo raso suspendidos luminarias tubos fluorescentes, Laboratorios: muros y mesadas azulejados blanco bajomesada en madera pintada y con estantes y cajoneras, dos bachas de acero inoxidable pisos de granito gris, techos de loza, Baños P/personal: individuales duchas y letrinas, vestidores P/ Personal: y baño completo. Salón de Depósito; Cocheras cubiertas; Salón de Taller; Sobre costado Sur: Planta 1: Galpón parabólico cerrado, destino bodega y planta fraccionadora; pileta subterránea en este cuerpo una recuperadora de detergentes, una pileta subterránea de agua; cuerpo de bodega 36 piletas vinarias a nivel cuadrangulares y rectangulares en material, dos piletas subterráneas vinarias, 7 piletas vinarias aéreas todas con sus respectivas puer-

tas de hierro, madera y tapas de acero inoxidable: Planta 2: 10 piletas cilíndricas vinarias de material a nivel con sus respectivas tapas y depósito en el piso superior costado norte, dos tanques subterráneos para abastecimiento de combustibles uno fuel-oil, otro gas-oil. Planta 3: galpón parabólico abierto para fraccionamiento, tinglado exterior norte, bascula 4Tn. con su respectiva cabina de control, con tinglado. Cuerpo Dos: entrada/salida a calle Yapeyú. Cuerpo Tres: galpón con 36 piletas vinarias cuadrangulares de material 18 piletas semisubterráneas y 18 piletas a nivel. Con sus respectivas tapas. Servicios: agua corriente, energía eléctrica, gas envasado, todos suspendidos, desocupado. B. Bienes Muebles: Lote 1: Nueve Tanques de P.V.C. 10.000 ls de capacidad; Cinco Tanques de P.V.C 5.000 ls de capacidad; Un Tanque de P.V.C 3.000 ls de capacidad; Un Tanque de P.V.C 20.000 ls de capacidad todos con tapas y ventiletes de acero inoxidable; este lote parte con base de \$5.700.-, oferta presentada en autos fs. 926 y ss. Todos se encuentran bajo techo, buenas condiciones de conservación. Condiciones de Venta: A. Las ofertas partirán de la base de Base (\$ 151.505,55-) (fs. 1112), mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el mismo acto 15,5% correspondiente a: seña del 10% de lo ofertado a cuenta de precio, el 3% de Comisión de Martillero, 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias de Título y planos agregadas en autos, donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos finalizada la subasta, debiendo fijar el adquirente domicilio legal dentro del radio del Tribunal. B. Base (\$ 5.700.-) (fs. 928), de donde partirán las ofertas de los bienes detallados, según presentación hecha en autos fs. 928 y ss, los que se subastarán, en el estado en que se encuentren, no admitiéndose reclamos posteriores a la misma. Debiendo los adquirentes depositar en el mismo acto 42,5%, correspondiente a: Seña y a cuenta de precio 10%, IVA 21%, Impuesto Fiscal 1,5%, Comisión Martillero 10%; saldo una vez aprobada la subasta, en todos los casos son a cargo del comprador los gastos de desmontaje, traslado y cualquier otro que origine la efec-

tiva entrega del bien adquirido. Los adjudicatarios deberán fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal Informes: Segundo Juzgado Civil, Secretaría Nº 2, S. Martín (Mza.), calle Av. España Nº 29, 1º piso, S. Martín Mza, o Martillera Tel. 156597752 / 0261-4239199 domicilio: Av. España 1190 1er. piso of. 15 Capital, Mza., Exhibición: Av. 25 de Mayo 613 Ciudad de San Martín. Bto. 38119 17/21/23/27/29/5/2002 (5 Pub.) \$ 266,00



Autos Nº 53.820 **«EL ARCA DE NOE SOC. DE HECHO** y de sus integrantes: YUNES, ALBERTO LUIS y YUNES CARLOS ENRIQUE POR CONC. PREVENTIVO», CUIT Nº 30/53511957/7 Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros. El Juzgado en fecha: «Mendoza, 22 de abril de 2002. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en el auto de apertura en los puntos VIII a XII, en el siguiente «VIII- Fijar el día diecinueve de junio de 2002 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (Art.: 40 de la L.C.). IX- Fíjase el día veintinueve de mayo de 2002 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.); X- Fíjase el día cinco de julio de 2002 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (Art. 42 de la L.C.). XI- Fíjase el día veintiuno de mayo de 2003 como fecha en la cual vence el período de exclusividad. XII- Fíjase el día trece de mayo de 2003 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa». II- Disponer que el plazo para presentar recursos de revisión es de veinte días hábiles contados a partir de la última publicación de edictos... (Fdo.) Dr. José E. G. Arcanán, Juez. Gloria E. Cortez, Secretaría. Bto. 26864 13/14/15/16/17/5/2002 (5 P.) \$ 71,25

Autos Nros. 56.816 caratulados **«POMAR S.A. p/CONC. PREV.»**.

El Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro Público de la Pcia. de Mendoza, a cargo del Dr. José E. Arcanán hace saber por cinco días en los caratulados «Pomar MAR S.A. p/Conc. Prev.» (Exp. Nº 56.816). Con fecha 8/4/2002 se declaró la apertura del Concurso Preventivo de la firma Pomar S.A. C.U.I.T. Nº 30-6834905-1 con domicilio social en calle Díaz Vélez 2862 de Dorrego Mendoza. III. Fijar el día ocho de julio de 2002 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. IV. Se fija el día 12 de agosto de 2002 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. Síndico designado Contadora Adriana Zirulnik con domicilio en calle Saavedra 639 de la Ciudad de Mendoza. Atención Público: Lunes - Miércoles - Jueves de 16 a 20 hs. Teléfono 4234381. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes de conformidad con lo dispuesto por el Art. 27 y 28 de la L.C.Q. Oficiése. Dr. Arcanán, Juez. Bto. 26970 15/16/17/20/21/5/2002 (5 P.) \$ 66,50

Primer Juzgado Concursal San Rafael, comunica apertura Concurso Preventivo Autos 41.391, de **«CLAUDIA ESTELA MERCADO**, argentina mayor de edad, comerciante; D.N.I. 14.654.527, domiciliada en Balloffet 1864 San Rafael. C.U.I.T. 27-14654527-6. Peticiones de verificación: hasta el veintinueve de julio de 2002. Observaciones e impugnaciones pedidos de verificación: hasta doce de agosto de 2002. Informe general: ocho de noviembre 2002. Observaciones informe general: veintidós de noviembre 2002. Audiencia informativa: veintitrés de setiembre 2003 a las diez horas. Si cualquiera de las fechas fijadas fuera feriado, será prorrogada automáticamente al día y hora fijados al día hábil siguiente. Síndico: Ricardo Gutiérrez Bresan. Barcala 151 San Rafael. Atención: martes; miércoles; jueves: 16 a 20 horas. Bto. 26986 15/16/17/20/21/5/2002 (5 P.) \$ 33,25

(*)

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales y Registros Mendoza, Autos Nº 37.453, fs. 27/31; Autos Nº 37.439, fs. 26/30; Autos Nº 37.435, fs. 27/31 y Autos Nº 37.437, fs. 26/30. Resolvió: 1º)... Declarar la apertura del Concurso Preventivo de María Inés Atencio, L.C. 6.234.414; Lilia Margarita Fragapane, D.N.I. 11.156.901; Rosa Catalina Godoy, L.C. 6.394.493 y Mariela Verónica Malatini D.N.I. 24.192.846 los que tramitarán bajo reglas pequeños concursos y concursos de agrupamientos juntamente con los Autos Nº 36.453 carat. «N.G. Distribuciones S.R.L. p/Con. Preventivo». 2º)... 3º) Fijar día 31/7/2002 como fecha hasta cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico; pudiendo los deudores y acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 14/8/2002; a efectos revisar legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto solicitudes formuladas bajo régimen previsto por Art. 35, Ley 24522... 4º) Fijar día 11/9/2002 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico informes individuales, dictándose resolución el 25/9/2002. 5º) Fijar día 23/10/2002 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar informes generales que prescribe Art. 39 Ley 24522, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 6/11/2002. 6º) Fijar día 9/10/2002 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles, dictándose resolución de categorización el 20/11/2002. 7º) Fijar día 27/7/2003 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo exclusividad Art. 43 Ley 24522 y a los fines allí previstos, debiendo hacer pública las propuestas con veinte días de anticipación y fijándose la audiencia día 6/7/2003 a las 9.30 horas para que tenga lugar la audiencia informativa Art. 45 Ley 24522. 8º)... 9º)... 10º)... 11º)... 12º)... 13º)... Notifíquese. Dr. Héctor R. Fragapane, Juez. Síndico designado: Cont. Fernando Marcelo Battagion, domicilio Avda. España

512, 4º Piso, Of. 1, Cdad., Mendoza. Días atención: Lunes, Martes y Jueves de 16 a 20 hs.
Bto. 38058
17/20/21/22/23/5/2002 (5 P.)
\$ 109,25

(*)

Juez titular Segundo Juzgado de Procesos Concursales de la Ciudad de Mendoza Autos Nº 55.522 **«CONSTRUCTORA PANAMERICANA S.R.L. p/CONCURSO PREVENTIVO»**. Notifica y hace saber que se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Constructora Panamericana S.R.L. con domicilio en Cervantes Nº 1464 de Godoy Cruz, Mendoza. A mayor abundancia se transcribe la parte pertinente del auto que lo ordena: «Mendoza, 26 de noviembre de 2001. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Constructora Panamericana S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-67633647-4. II) Fijar el día catorce de diciembre de 2001 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar el sorteo de síndico. El sorteo se realizará de la lista correspondiente a la categoría B, integrada exclusivamente por profesionales (Art. 253 de la L.C.). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas...». «Mendoza, 18 de abril de 2002. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en el auto de fs. 64/65 en los puntos III a XII, en el siguiente sentido:... III- Fijar el día diecinueve de junio de 2002 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. IV- Fijar el día ocho de julio de 2002 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes de presentadas. V- Fijar el día seis de setiembre de 2002 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes individuales (Art. 35 de L.C.). VI- Fijar el día siete de noviembre de 2002 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 de la L.C.). VII- Fi-

jar el día diez de diciembre de 2002 como fecha hasta la cual la Sindicatura deberá presentar el Informe General (Art. 39 de la L.C.). VIII- Fijar el día treinta de diciembre de 2002 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (Art. 40 de la L.C.). IX- Fijase el día veinticinco de noviembre de 2002, como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). X- Fijase el día dieciocho de febrero de 2003 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (Art. 42 de la L.C.). XI- Fijase el día veinte de noviembre de 2003 como fecha en la cual vence el período de exclusividad. XII- Fijase el día doce de noviembre de 2003 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII- Ordenar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del deudor. Oficiése. XIV- Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Los Andes, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 de la L.C., bajo apercibimiento de ley (Art. 30 L.C.). XV- Disponer se anote la apertura del Concurso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección Registro Público y de Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza y Suprema Corte. Oficiése. XVI- Oficiése a los fines del Art. 21 de L.C. XVII- Intimar a la concursada para que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente resolución, deposite la suma de Pesos doscientos veinte (\$ 220), para abonar los gastos de correspondencia (Art. 14 Inc. 8 de L.C.). XVIII- Deberá la concursada presentar en el término de tres días los libros que lleven referido a su situación económica en el Tribunal (Art. 14 inc. 5). XIX- Oficiése a las reparticiones pertinentes a fin de hacer saber que deberán permitir la salida al exterior de los socios cuando sea por un plazo menor de cuarenta días, sin necesidad de autorizar Judicial, en virtud de lo dispuesto por el Art. 25 de L.C. III- Ordenar se publiquen los edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Los Andes, a cargo

del concursado, bajo apercibimiento de ley (Art. 30 de la L.C.Q.). Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. José G. Arcaná, juez. Síndico designado: José G. Payueta. Zavalza 30 de Ciudad, Mendoza. Atención: Martes, Miércoles - Jueves 16.30 a 20.30 hs.
Bto. 38059
17/20/5/2002 (2 P.) \$ 89,30

Títulos Supletorios

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 79.499 **«SARMIENTO MARCELO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notificar a Juan Bautista Tomera y a todos los que se consideren con derecho sobre inmueble sito en calle Nueva Thomera 17 esq. Belgrano de Costa de Araujo del Dpto. de Lavalle Mendoza, superficie s/mensura 97,10 m2 inscripto en la Matrícula 1426 fs. 167 Tº 13 de Lavalle, proveído de fs. 14 que dice: «Mza. 28 de junio de 2000. De la demanda interpuesta traslado al Gobierno de la Pcia. de Mendoza, Fiscal de Estado, Municipalidad de Lavalle y a quien figure como titular registral por el término de diez días con citación emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio este Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.)... Fdo. Dr. Gustavo A. Colotto, juez. Esc. Act. Santiago M. Cessetti, secretario.
Bto. 19701
9/12/17/22/25/30/4 y 6/9/14/17/5/2002 (10 P.) \$ 95,00

Autos Nº 67436 carat.: **«LEONI JOSE OSCAR c/HORTENSIA MALLEA p/TIT. SUPLET.»** Juez Décimo Sexto Juzgado Civil Notifica a Hortensia Mallea, de ignorado domicilio lo siguiente: «Mendoza. 2 de marzo de 1998. Resuelvo aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que la demandada Hortensia Mallea, es persona de ignorado domicilio», y a fs. 13: «Mendoza, 1 de noviembre de 1993. De la demanda interpuesta córrase traslado a Hortensia Mallea y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien individualizado, citándoselos y

emplazándoselos por diez días para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212 y cc. del CPC). Notifíquese. Firmado. Dr. Ricardo Mirábile, juez».
Bto. 19663
9/12/17/22/25/30/4 y 6/9/14/17/5/2002 (10 P.) \$ 76,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 999.807 caratulados **«BUENANUEVA DE CAMIOLO ANGELA contra GOBIERNO PCIA. DE MENDOZA por TITULO SUPLETORIO»** notifica y hace saber: al Estado de la Provincia y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble rural ubicado en El Espino, departamento de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, con frente al carril Norte sin número, el siguiente proveído que transcripto dice: «Gral. San Martín, Mendoza, 28 de febrero de 2002... De la demanda promovida a fs. 173/177 traslado a la demanda Provincia de Mendoza por el término de diez días para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212 y 214 del Cód. Proc. Civil y Art. 2342 Cód. Civil)... Cítase a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido en autos... Notifíquese. Oficiése. Fdo. Sec. Elizabeth M. Gallegos, secretaria».
Bto. 17964
12/16/22/26/30/4 y
3/7/10/14/17/5/2002 (10 P.) \$ 95

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 999.773 caratulados **«CAMIOLO PEDRO VICENTE contra GOBIERNO PCIA. DE MENDOZA por PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica y hace saber: al Estado de la Provincia y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble rural ubicado en El Espino, departamento de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, en la intersección de Carril Norte y calle Falaschi, el siguiente proveído que transcripto dice: «Gral. San Martín, Mendoza, 28 de febrero de 2002... Proveyendo la demanda de fs. 75/80 y su ampliación de fs. 83, de las mismas traslado a la de-

manda Provincia de Mendoza por el término de diez días para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212 y 214 del Cód. Proc. Civil y Art. 2342 Cód. Civil)... Cítase a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido en autos... Notifíquese. Oficiese. Fdo. Sec. Elizabeth M. Gallegos, secretaria». Bto. 17963
12/16/22/26/30/4 y 3/7/10/14/17/5/2002 (10 P.) \$ 95,00

Juez Primer Juzgado Civil, Tunuyán, autos N° 14.140 **«GALDAME, ERMELINDA c/ BIGOLOTTI, ALBERTO p/TITULO SUPLETORIO»**, notifica, cita y emplaza a sucesores de Alberto Bigolotti, titular registral y terceros interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Filippini s/n, San José de Tupungato, superficie 6.312,76 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 1.119, Fs. 45, T° 11 de Tupungato, la siguiente providencia de fs. 18 vta.: «Tunuyán, Mendoza, 10 de setiembre de 2002. Atento lo solicitado, constancias de autos, de la demanda instaurada córrase traslado al demandado Sr.. Alberto Bigolotti, por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 21.2, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial y diario Uno por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (Art. 214 inc. I del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dr. Fernando Javier Ugarte, Juez Subrogante». Bto. 26545
6/9/14/17/22/27/30/5 y 4/7/12/6/2002 (10 P.) \$ 104,50

Juez Vigésimocuarto Juzgado Civil, Mendoza, autos N° 94.247 **«SOSA DE ABRAHAM, ANGELINA ISMELDA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, «Mendoza, 11 de junio de 2001. De la demanda interpuesta córrase traslado al titular registral, Sr. Rufino Ortega (h) y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien individualizado, citándoselos y emplazándoselos por diez días, para que comparezcan, constitu-

yan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 214 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Oscar Raúl Rubio, secretario». Bto. 26786
10/17/22/28/5 y 4/7/12/18/21/27/6/2002 (10 P.) \$ 47,50

Juez del Vigésimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 123.269 **«GUTIERREZ, ANDRES VICENTE c/MARTINEZ FEDERICO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a Federico Martínez y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho y/o posibles interesados, la existencia del presente juicio por los señores Rosa Antonia Sanz de Gutiérrez y Andrés Vicente Gutiérrez, quienes pretenden usucapir el inmueble ubicado en calle Paraguay N° 3023 esquina Gobernador González (4ª Sección) Distrito Ciudad, Dpto. Capital, habiendo el Juzgado dictado a fs. 9 y 102 vta., el siguiente proveído: «...de la demanda interpuesta traslado al titular registral por el término de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 210 inc. 3, 212, 214 y cc. del C.P.C.)... Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio... Por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. Notifíquese. Fdo. Dra. Fabiana Martinelli, juez». Bto. 26911
14/17/22/27/30/5 y 4/7/12/18/21/6/2002 (10 P.) \$ 104,50



Juez I Juzgado Civil San Rafael, hace conocer que en autos N° 106.407, caratulados: «GUARINO, ALEJANDRO y OTROS p/RECTIFICACION DE NOMBRE»; Alejandro Víctor Guarino, Gustavo Adolfo Guarino, María Hebe Guarino y Mónica Emilce Guarino, han solicitado la rectificación del apellido paterno, debiendo decir Guarini, con la posibilidad de utilizar indistintamente ambos. Fdo. Abel Rousse, juez. Bto. 3694
18/4 y 17/5/2002 (2 P.) \$ 5,70

Dr. Ricardo Mirábile, Juez a cargo del Décimo Sexto Juzgado en lo Civil Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra. Elena Canessa de Caruso, notifica al Sr. Diego Orozco; demandado en los Autos N° 79412 **«MERCADO COOP. DE GUAYMALLÉN c/ OROZCO DIEGO ESTEBAN Y OT. p/ORD.»**, la resolución que copiada en su fecha y partes pertinentes dice: «Mendoza, 20 de noviembre de 2000. De la demanda dése traslado por veinte días a la contraria con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Elena Canessa de Caruso, Secretaria». Bto. 26580
6/17/28/5/2002 (3 P.) \$ 22,80

A herederos de ANTONIO GIMENEZ ARCAS, JOSE GIMENEZ ARCAS y JOSEFA GIMENEZ, cita Municipalidad de Guaymallén, a efectos de tomar conocimiento de: 1) Sustanciar titularidad del nicho N° 14, 2da. Fila, Sección B; 2) Reducción de los restos de José Giménez Arcas y 3) Traslado interno de los restos de Josefa Giménez, conforme actuaciones N° 2.015-G-33, radicadas en la Dirección de Asuntos Legales. Fdo. Dr. Alejandro Moreno, Asesor Letrado, Municipalidad de Guaymallén. Bto. 26606
7/9/13/15/17/5/2002 (5 P.) \$ 23,75

Tercer Juzgado de Familia en los autos N° 49.779/3 F, caratulados «L.A.O. M.G. Y M. p/R.D.P.» notifica que Lorenzo Manuel López Aragón y Azucena Ruth Osorio de López Aragón, han interpuesto demanda de adición de nombre de sus hijas menores por lo que el Tribunal proveyó: «Mendoza, 22 de marzo de 2002. I-... II-... III-... IV- Atento a que el objeto de la demanda implica una modificación de la partida de nacimiento de las menores, cítese a los posibles interesados de conformidad con lo dispuesto por el Art. 314 ap. I in fine del C.P.C. Notifíquese mediante publicación edictal cinco veces durante veinte días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. VI-... Firmado. Dra. María Cecilia

Zavattieri de Olascoaga, Juez de Familia». Bto. 26674
8/13/17/22/27/5/2002 (5 P.) \$ 38,00

Juez Octavo Juzgado de Paz, notifica a Ernesto Guiñazú de ignorado domicilio en autos N° 94.203 caratulados «FERNANDEZ NELIDA c/ROMERO DORA RAQUEL p/C. ALQ.», lo resuelto en autos, que copiado en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 9 de abril de 2002. Autos y vistos:... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago al/ los demandados por el cobro de la suma de Pesos dos mil quinientos noventa y tres con 09/100 (\$ 2.593,09), que reclama el actor con la suma de Pesos un mil quinientos cuarenta y tres (\$ 1.543) de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a gastos, intereses legales y punitorios pactados, gastos, costos y costas. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes que se encuentren en domicilio del demandado que sean susceptibles de tal medidas y suficientes hasta cubrir la suma total de Pesos cuatro mil ciento treinta y seis con 09/100 (\$ 4.136,09), fija-y da provisoriamente para responder a capital, costas, intereses legales y punitorios pactados, gastos y costos. A tal efecto autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. II- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmnínaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez Subrogante». Bto. 26722
9/14/17/5/2002 (3 P.) \$ 42,75

A herederos de FARIAS INDIVIERI MIGUEL ANGEL, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.910. Luis J. Guevara Lemos. Bto. 12381
9/13/15/17/21/5/2002 (5 P.) \$ 4,75

A los herederos de ENRIQUE GERMAN ORTIZ, cita la Municipalidad de Guaymallén, a efectos de tomar conocimiento y/o autorizar traslado externo de sus restos con-

forme actuaciones agregadas al expediente Nº 75879/C/C82 radicadas en División Defunciones Municipalidad de Guaymallén, sito en Libertad Nº 718 Guaymallén, Mendoza. Firmado: Mariano Rafael Navarrete, Jefe de División Defunciones.
Bto. 26742
9/13/15/17/21/5/2002 (5 P.) \$ 14,25

Excma. Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en calle Bailén Nº 202 esquina Avellaneda de San Martín, Mendoza, en los autos Nº 14.747 caratulados «CALDERON JULIO CESAR c/JORGE NAVESI Y HUGO LAVE, por SUM.»», notifica a los Señores Jorge Navesi y Hugo Lave, ambos de domicilio ignorado, la sentencia obrante a fs. 75/79 que en su parte pertinente dice: «En la Ciudad de Gral. San Martín, Mza., a los veinte días del mes de Diciembre de dos mil uno. Resulta... Considerando... Sentencia Nº 3.646. Y vistos:... Resuelve: I- Hacer lugar a la demanda incoada en autos por el Sr. Julio César Calderón, condenando en consecuencia en forma solidaria a los demandados Sres. Jorge Navesi y Hugo Lave a abonar al actor la suma de Pesos treinta y un mil quinientos cuarenta y tres con 99/100, dentro de los diez días hábiles de ejecutoriada la presente. II- Imponer las costas en forma solidaria a los demandados vencidos (Art. 31 del C.P.L.). III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Rubén D. Moreno Martins en la suma de \$ 3.154,50 más \$ 662,50 correspondiente al IVA atento a la situación fiscal denunciada en autos y lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 689 de la D.G.I.B.O. del 29/9/99, Gustavo Daniel Ferro en la suma de \$ 1.262 por la labor profesional desarrollada en autos (Arts. 2, 3, 4 y 31 de la Ley 3641 t.o.). IV- Oportunamente practíquese por Secretaría liquidación de gastos causídicos. V- La presente resolución póngase en conocimiento de la A.F.I.P. a los fines que pudiese corresponder (Art. 46 Ley 25.345). Notifíquese. Fdo. Dr. Clemente Segundo Seonane, Vocal. Dr. Alfredo S. D'Angelo, Juez de Cámara, Vocal y Dra. Silvia E. Escobar, Presidente». Factura 2470
9/13/15/17/21/5/2002 (5 P.) A/Cobrar 100 frac.

Excma. Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en calle Bailén Nº 202 esquina Avellaneda de San Martín, Mendoza, en los autos Nº 14.756 caratulados «GONZALEZ CARLOS ALBERTO c/JORGE NAVESI Y HUGO LAVE, por SUMARIO»», notifica a los Señores Jorge Navesi y Hugo Lave, ambos de domicilio ignorado, la sentencia obrante a fs. 77/81: «En la Ciudad de Gral. San Martín, Mza., a los cuatro días del mes de marzo de dos mil dos... Resulta... Considerando... Sentencia Nº 3.656. Y vistos:... Resuelve: I- Hacer lugar a la demanda incoada en autos por el Sr. Carlos Alberto González, condenando en consecuencia en forma solidaria a los demandados Sres. Jorge Navesi y Hugo Lave a abonar al actor la suma de Pesos treinta y seis mil novecientos noventa y cinco con 46/100, dentro de los diez días hábiles de ejecutoriada la presente. II- Imponer las costas en forma solidaria a los demandados vencidos (Art. 31 del C.P.L.). III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Rubén D. Moreno Martins en la suma de \$ 3.700 más \$ 777 correspondiente al IVA atento a la situación fiscal denunciada en autos y lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 689 de la D.G.I.B.O. del 29/9/99, Gustavo Daniel Ferro en la suma de \$ 1.480 por la labor profesional desarrollada en autos (Arts. 2, 3, 4 y 31 de la Ley 3641 t.o.). Oportunamente practíquese por Secretaría liquidación de gastos causídicos. V- La presente resolución póngase en conocimiento de la A.F.I.P. a los fines que pudiese corresponder (Art. 46 Ley 25.345). Notifíquese. Fdo. Dr. Alfredo S. D'Angelo, Presidente y Dra. Silvia E. Escobar y Segundo Clemente Seoane, Vocales». Factura 2471
9/13/15/17/21/5/2002 (5 P.) A/Cobrar 95 frac.

Décimo Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas - Autos Nº 172.462 «TORREZ MAURICIO ROLANDO c/RUIZ LUCIO SEBASTIAN y OTS. POR DAÑOS Y PERJUICIOS (ACCIDENTE DE TRANSITO)»», notifica a Eliana Patricia Ruiz y Lucio Sebastián Ruiz, de ignorado domicilio las siguientes resoluciones: A fs. 52 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 13

de marzo de 2002. Y vistos:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Tener a Eliana Patricia Ruiz y Lucio Sebastián Ruiz como persona de ignorado domicilio. III- Ordenar se notifique a los demandados Eliana Patricia Ruiz y Lucio Sebastián Ruiz el decreto de fs. 15 por medio de edictos a publicarse en Los Andes y Boletín Oficial, por el término de tres días con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los Arts. 69 y 72 del C.P.C. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Señor Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese y notifíquese. Firmado: Dra. Marina Isuani de Saal, Juez». A fs. 15, el Juzgado proveyó: «Mendoza, 3 de marzo de 2000. De la demanda interpuesta, traslado a la parte demandada por diez días, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C). Notifíquese. Dra. Marina C. Avogadro, Juez». A fs. 23 el Juzgado proveyó: «Ampliar la demanda en el sentido expresado. Firmado: Marina C. Avogadro, Juez». Bto. 26739
9/14/17/5/2002 (3 P.) \$ 42,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARTA ELENA VILLANUEVA URIZAR para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 26823
13/14/15/16/17/5/2002 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CESAR SANTIAGO MARTINEZ CUELLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 26832
13/14/15/16/17/5/2002 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN CLAUDIO LAVEZZARI FERRER para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 26872
13/14/15/16/17/5/2002 (5 P.) \$ 4,75

1828, cita cinco (5) días beneficiarios IRMA ANTONIA STRAFILE PALADINI para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 26839
13/14/15/16/17/5/2002 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FORTUNATO CORNELIO NIETO MELLADO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 26856
13/14/15/16/17/5/2002 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO O FRANCISCO CIRO VERDUGO BEIZA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 26880
13/14/15/16/17/5/2002 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de SALVADOR ROVIRA FERRER, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.919. Luis J. Guevara Lemos. Bto. 26873
13/15/17/21/23/5/2002 (5 P.) \$ 4,75

Juez 5º Juzgado de Familia, notifica a Dora Noemí Lagos, de ignorado domicilio, decreto de fs. 18, autos Nº 31.587/5 «CORIA BENIGNO U. c/LAGOS DORA N. p/DIV. VINC.» que dice: «///doza, 9 de abril de 2002. Córrase traslado de la demanda por quince (15) días a la demandada para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 52 inc. a) y 79 Ley 6354 LNA, Arts. 74 y 75 CPC). Notifíquese. Fdo. Dra. Elsa Lidia Galera, juez». Factura 2494
13/15/17/5/2002 (3 P.) A/Cobrar 18 frac.

A herederos de CRISTIAN FERNANDO LEMOS JUAREZ, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte.

Nº 77.918. Luis J. Guevara Lemos.
Bto. 26917
14/15/16/17/20/5/2002 (5 P.)
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutal Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CRISTIAN FERNANDO LEMOS JUAREZ para reclamos derechos Seguro Mutal. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 26916
14/15/16/17/20/5/2002 (5 P.)
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutal Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN ERNESTO GARCIA ORTIZ para reclamos derechos Seguro Mutal. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 26902
14/15/16/17/20/5/2002 (5 P.)
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutal Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ESTHER HAYDEE MONTERO MEDINA para reclamos derechos Seguro Mutal. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 26905
14/15/16/17/20/5/2002 (5 P.)
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutal Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SANTIAGO JOSE BOLADO GODOY para reclamos derechos Seguro Mutal. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 26901
14/15/16/17/20/5/2002 (5 P.)
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutal Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL AMADO RICHA ADES o RICHA FERES ADES para reclamos derechos Seguro Mutal. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 26924
14/15/16/17/20/5/2002 (5 P.)
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutal Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO JOSE SUAREZ GES para reclamos derechos Seguro Mutal. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 26935
14/15/16/17/20/5/2002 (5 P.)
\$ 4,75

Juez del Décimo Primer Juz-

gado Civil, Comercial y Minas autos Nº 149.259 «BANCO SOCIETE GENERALE S.A. c/ MANCUSO MARTIN EDUARDO p/EJEC. CAMB.» notifica al Señor Martín Eduardo Mancuso de domicilio desconocido que el Tribunal dictó la siguiente resolución que dice: «Mendoza, 26 de noviembre de 2001. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Martín Eduardo Mancuso, como persona de domicilio ignorado. 2) Notifíquese las resoluciones pertinentes mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres veces con dos días de intervalo. 3) Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno Reg. Not. y notifica que a fs. 16 se dictó la siguiente resolución: «Mendoza, 7 de mayo de 2001. Vistos y considerando... Resuelvo:... 2) Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos diez mil cuatrocientos cuarenta con cuarenta y tres centavos (\$ 10.440,43) con más la suma de Pesos cuatro mil ciento setenta y seis con diecisiete centavos (\$ 4.176,17) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales y costas de juicio. En defecto de pago trábase embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio, susceptibles de tal medida por intermedio del oficial de justicia del Juzgado a cuyo efecto se lo faculta para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario hasta cubrir la suma total de Pesos catorce mil seiscientos dieciséis con sesenta centavos (\$ 14.616,60) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Téngase presente la persona autorizada. 3) Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminésele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 260 del C.P.C.). Cúmplase Fdo. Dr. Oscar Martínez Ferreira, Juez». Alejandra Orbelli, prosecretaria.
Bto. 26923
14/17/22/5/2002 (3 P.) \$ 54,15

Juez Primer Juzgado Civil, Ciu-

dad, Mendoza. Autos Nº 159.546, caratulados «FERRADA, LAURA ROSA c/ CRUZATTE ERNESTO Y OT. p/ORD.», cita y emplaza a posibles herederos y todo aquel que se considere con derecho al sucesorio de Laura Rosa Ferrada para que en diez días comparezcan acreditando el carácter de tales (Art. 23 del C.P.C.). Publicación tres veces con intervalo de dos días. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez. Juan D. Penisse, secretario.
Bto. 26879
14/17/22/5/2002 (3 P.) \$ 14,25

Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Expte. Nº 110.385 caratulados «HERRERA WALDO RUBEN c/ VERDEJO NAZARIO ALCIDES Y OTS. p/ ORD.», notifica al Sr. Dante Alcides Verdejo, L.E. Nº 12.901.092 de ignorado domicilio la resolución de fs. 85 de autos donde el Tribunal proveyó: «Mendoza, 11 de marzo de 2002. Vistos y considerando:... Resuelvo: I) Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia, tener al Sr. Dante Alcides Verdejo, D.N.I. Nº 12.901.092, demandado, como de ignorado domicilio. Notifíquese al demandado Sr. Dante Alcides Verdejo, el auto de fs. 27/8 y el decreto de fs. 41 y vta., mediante edictos que deberán publicarse tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Los Andes. III- Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo, en caso de incomparecencia del notificado, dése vista al Defensor Oficial en turno, a los efectos del Art. 75 in fine del C.P.C. Cópiese. Notifíquese...». Y a fs. 41 vta., proveyó: «///doza, 15 de febrero de 2001. Téngase presente. Notifíquese a los demandados como está ordenado a fs. 27/28. De la acción instaurada traslado a los demandados por el término de veinte días, con citación y emplazamiento debiendo en igual plazo comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 165 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Fernanda Salvini, Juez». Y a fs. 27/28 de autos se proveyó: «Mendoza 24 de octubre de 2000. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la medida de anotación de litis solicitada a fs. 22/25 respecto del inmue-

ble inscripto en el Registro de la Propiedad matrícula Nº 43533/5, asiento A-4 del Folio Real. 2) Ordenar que previo a la efectivización de la medida dispuesta precedentemente rinda el solicitante contracautela suficiente a criterio del Tribunal. 3) Una vez cumplimentado lo dispuesto en el apartado anterior oficiése en forma de estilo a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, para que proceda a la inscripción de la medida ordenada en el dispositivo primero de la presente resolución. Cúmplase, regístrese y oportunamente notifíquese. Omítase la aparición en lista. Fdo. Dra. Beatriz Fernanda Salvini, Juez». Constanza Domínguez Basigalup, secretaria.
Bto. 26912
14/17/22/5/2002 (3 P.) \$ 68,40

A herederos de EUSEBIO NARCISO IBAÑEZ Y TEODOSIA LUZ HEREDIA DE IBAÑEZ, cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento del traslado de sus restos al Parque de Descanso, conforme actuaciones Nº 53244-Y-80, radicadas en la Dirección de Asuntos Legales, 5º piso, Municipalidad de Guaymallén. Fdo. Dr. Eduardo Attorri, Asesor Letrado.
Bto. 26953
15/17/21/23/27/5/2002 (5 P.)
\$ 14,25

Caja de Seguro Mutal Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ISAURO LAURO CONTRERAS RUIZ para reclamos derechos Seguro Mutal. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 26957
15/16/17/20/21/5/2002 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutal Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NORBERTO BERNARDINO BRAVO NUÑEZ para reclamos derechos Seguro Mutal. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 26947
15/16/17/20/21/5/2002 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutal Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OLGA DELFINA BAZTAN ARTEAGA para reclamos derechos Seguro Mutal. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 26944
15/16/17/20/21/5/2002 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutal Ley

1828, cita cinco (5) días beneficiarios FERMINA o FERMINA JACOBA HERRERA NAVARRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 26952
15/16/17/20/21/5/2002 (5 P.)
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLINA LAGOS GONZALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 26979
15/16/17/20/21/5/2002 (5 P.)
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 26973
15/16/17/20/21/5/2002 (5 P.)
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios IRMA DEL CARMEN MAESTRI RODRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 26983
15/16/17/20/21/5/2002 (5 P.)
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ORLANDO DIONISIO MOREIRA BAZAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 26994
15/16/17/20/21/5/2002 (5 P.)
\$ 4,75

El Gerente de la Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, en Expte. E-00- Nº 098-U-02, caratulado: “Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas emplaza a COOPERATIVA DE TRABAJO VIAJAR LIMITADA a convocar a Asamblea General Ordinaria, para tratar los ejercicios cerrados el 30/6/99, 30/6/00 y 30/6/01” notifica a la Cooperativa, de ignorado domicilio, que a fs. 9 del expediente referido, se dictó Resolución Nº 85 de fecha 30 de abril de 2002, mediante la que se dispuso el retiro de su

autorización para funcionar. Por ello, se la emplaza, para que en el término de diez (10) días, inicie el proceso liquidatorio de acuerdo a lo dispuesto por el Capítulo X de la Ley Nacional Nº 20.337, bajo apercibimiento de solicitar a Fiscalía de Estado liquidación judicial de la entidad, conforme lo establecido en el Art. 7º in fine de la Ley Provincial Nº 5.316. Mendoza, 7 de mayo de dos mil dos. Roberto P. Mandarino, gerente.
Factura 2499
15/16/17/5/2002 (3 P.) A/Cobrar 30 frac.

Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en San Martín, Provincia de Mendoza, en los autos Nº 8091, caratulados «AHUMADA JOSE JESUS Y OTS. c/ECOS DEL VALLE S.A. por ORDINARIO”, notifica a la Sra. María Noelle de Ridder de Giménez, actualmente de domicilio desconocido que a fs. 591/2, proveyó: «...San Martín, Mza., 23 de mayo de 2001. Autos y vistos:... Considerando... Resuelve: I- Trabrar embargo sobre los bienes inmuebles de propiedad de María Noelle de Ridder de Giménez, inscriptos en el Registro de la Propiedad Raíz de Mza., al Nº 97, fs. 994, Tº 47 C de Rivadavia, Mza.; al Nº 9259, fs. 663, Tº 54-1 de Junín, Mza., hasta cubrir la suma de Pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000) respecto de cada uno. Oficiese en la forma de estilo para la toma de razón. II- Cumplimentada la medida, notifíquese a la demandada y a María Noelle de Ridder de Giménez. Fdo. Dra. Silvia Estela Escobar, Presidente. Dr. Clemente Segundo Seoane, Vocal. Dr. Roberto Enrique Martínez, Vocal».
Factura 2498
15/16/17/20/21/5/2002 (5 P.) A/ Cobrar 55 frac.

Se comunica a familiares o interesados el fallecimiento de FLORES JOSE sin número de documento. Para mayor información dirigirse a Hospital El Sauce, Alfonso X s/n, El Sauce, Guaymallén, Mendoza. Fdo. Javier Ignacio Dussel, Director Interventor.
Bto. 26968
15/16/17/5/2002 (3 P.) \$ 5,70
La Municipalidad de Guay-

mallén, cita a los herederos de RAMONA AMBROCIA TRONCOSO a efectos de tomar conocimiento y/o autorizar el traslado externo de sus restos, conforme actuaciones agregadas al expediente Nº 72370/B/82, radicadas en División Defunciones - Municipalidad de Guaymallén, sita en Libertad Nº 718, Villa Nueva. Fdo. Mariano Rafael Navarrete, Jefe de División Defunciones.
Bto. 26978
15/17/21/23/27/5/2002 (5 P.)
\$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN ISIDRO MIRANDA SALINAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 38008
16/17/20/21/22/5/2002 (5 P.)
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAUL MOISES GRIGOR CASTRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 38018
16/17/20/21/22/5/2002 (5 P.)
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AGUSTINA HILDA CARLONI STOCCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 38017
16/17/20/21/22/5/2002 (5 P.)
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA NUNCIA BOEMI JARA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 38033
16/17/20/21/22/5/2002 (5 P.)
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUCIANO MORALES SOTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 38048
16/17/20/21/22/5/2002 (5 P.)
\$ 4,75
Caja de Seguro Mutual Ley

1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANKLIN OMAR CANTOS VARGAS o CANTOS MELIAN VARGAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 38079
16/17/20/21/22/5/2002 (5 P.)
\$ 4,75

A herederos de CANTOS VARGAS FRANKLIN OMAR cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.917. Luis J. Guevara Lemos.
Bto. 38080
16/17/20/21/22/5/2002 (5 P.)
\$ 4,75

(*)
Décimo Primero Juzgado Civil, autos Nº 149.483 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ASIN ABEL DARIO Y OTS. por COBRO DE PESOS» notifica a Abel Darío Asin (D.N.I. Nº 11.571.653) y Liliana Nancy Figueroa (D.N.I. Nº 12.584.613), ambos de ignorado domicilio, la resolución de fs. 49 que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de marzo de 2002. Autos y vistos... Resuelvo: 1)... y en consecuencia declarar a Abel Darío Asin y Liliana Nancy Figueroa, como personas de ignorado domicilio. 2) Notifíquese las resoluciones pertinentes mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres veces con dos días de intervalo... Regístrese. Notifíquese. (Fdo.) Dr. Oscar Martínez Ferreyra, juez». A fs. 24, se proveyó: «Mendoza, 3 de agosto de 2001... De la demanda interpuesta traslado a la parte demandada por el término de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 168 del C.P.C.)... Notifíquese. (Fdo.) Dra. María Margarita Garro, secretaria». A fs. 28 se proveyó: «Mendoza, 17 de agosto de 2001... Fecho: Notifíquese el traslado de la demanda conforme lo ordenado en autos. (Fdo.) Dr. Oscar Martínez Ferreyra, juez». Bto. 38037
17/22/27/5/2002 (3 P.) \$ 37,05
(*)

Juez Quinto Juzgado de Familia, en autos Nº 32.318, caratulados «AGUERO NICASIO F. Y OTRA AMBOS POR LA MENOR p/AUT. PARA VIAJAR» cita al Sr. Hortencia Alicia Olmedo, de ignorado domicilio, providencia dictada a fs. 12: «Mendoza, 12 de marzo de 2002... Córrase traslado a la demandada debiéndosela citar por el término de ocho (8) días para que comparezca, responda y ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 52 inc. e), 101 Ley 6354 y 74 y 75 C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Elsa Lidia Gale-
ra, juez».
Bto. 38063
17/22/27/5/2002 (3 P.) \$ 14,25

(*)
Instituto Provincial de la Vi-
vienda, Expediente Nº 3068-J-2001, caratulado Bº Jun 01, F-12 sobre Regularización, notifica al Sr. HUGO ERNESTO BECERRA, D.N.I. Nº 7.626.134 y a la Sra. EMA ROMELIA VALDEZ, D.N.I. Nº 4.959.120, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda identificada como Casa «12», Manzana «F» Bº Jun 01, Departamento de Junín, Mendoza, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presenten (por escrito a este IPV) defensa, ofrezcan pruebas, y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).
Bto. 38049
17/20/21/5/2002 (3 P.) \$ 22,80

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARNALDO ALEJANDRO SOMBRA BENITEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 38064
17/20/21/22/23/5/2002 (5 P.) \$ 4,75

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LORENZO PEDRO DANOVE o DANONE VOLPE para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 38073
17/20/21/22/23/5/2002 (5 P.) \$ 4,75

(*)
Dra. Carla Zanichelli, Juez a cargo del 18º Juzgado Civil, Comercial y Minas Secretaría Nº 18 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo del, notifica al Sr. Carlos Daniel Fuertes y Luis Abelardo Astray, ambos de ignorado domicilio, demandado en autos Nº 164.311 caratulados «ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/ FUERTES CARLOS s/Ejecución Cambiaria» la resolución recaída a fs. 38 que transcripta en su parte pertinente dice: «//doza, 12 de abril de 2002. Autos y vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Asociación Mutual Ayuda Recíproca Unidos (A.M.A.R.U.) contra Carlos Daniel Fuertes y Luis Abelardo Astray, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos cuatro mil setenta y ocho con treinta y seis centavos (\$ 4.078,36) con más los intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuentos a treinta días y costas del juicio. II- Regular los honorarios de los profesionales intervinientes Dra. Sandra Carletti y Facundo Leal, en la suma de Pesos ciento ochenta y tres con 52/100 (\$ 183,52) y Pesos trescientos sesenta y siete con 05/100 (\$ 367,05) sin perjuicio de los complementarios (Arts. 19 y 31 L.A.). Notifíquese. Fdo. Dra. Carla Zanichelli, juez».
Bto. 38061
17/5/2002 (1 P.) \$ 14,25

(*)
Juez del Primer Juzgado en lo Civil, en autos 159.817, caratulados: «BANCO SUQUIA S.A. c/ GUIDETTI LILIANA ROSA s/Ejecución cambiaria» notifica a: Liliana Rosa Guidetti DNI 14.916.542, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 27, 28 y 15 de autos, las que copiad-
as en fecha y parte pertinente dicen: (fs. 27) «Mendoza, 3 de abril de 2002. Y vistos. Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia tener por acre-

ditado que Liliana Rosa Guidetti es persona de ignorado domicilio. II- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces del presente auto y del auto de fs. 15 de conformidad con la resolución de fs. 28. III- Oportunamente, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo civil en turno. Fdo.: Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez». (fs. 28) «Mendoza, 3 de abril de 2002. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Que por las razones expuestas en la presente resolución deberá ser requerido en Pesos el deudor, sin perjuicio de que se reclamen intereses legales, pactados e IVA sobre intereses hasta el 4/2/02; y a partir de allí se apliquen intereses legales que correspondan a la suma que resulte de aplicar el Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.) -Art. 4 del Decreto 214/2002. (Arts. 1, 2 y 4 del Decreto 214/2002). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez». (fs. 15) «Mendoza, 14 de setiembre de 2001. Autos y vistos:... Resuelvo:... I- Por presentada, parte y domiciliada en mérito a la copia de poder acompañada. Téngase por cumplido el previo de fs. 10 vta. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos tres mil (\$ 3.000) que le reclama el actor, con más la de Pesos un mil quinientos (\$ 1.500) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados, IVA sobre intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes propiedad del/la demandado/a que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. III- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos cien (\$ 100) que le reclama el actor, con más la de Pesos cincuenta (\$ 50) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses Ley 3939 y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad del/la demandado/a que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos ciento cincuenta (\$ 150) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Facúl-

tase al Oficial de Justicia el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. IV- Cítase al/los demandado/s para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele a la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez».
Bto. 38052
17/22/27/5/2002 (3 P.) \$ 94,05

(*)
El Señor Juez del Décimo Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, notifica a Gustavo César Juri de ignorado domicilio en autos Nº 163.914, caratulados “LAMETAL DEL NORTE S.A. c/ ENAV S.A. y OTROS p/Ejecución cambiaria” a fs. 16 dice: “Mendoza, 19 de Abril de 2001. Ordenar se requiera de pago al demandado Gustavo César Juri, por la suma de Pesos setenta mil (\$ 70.000) en concepto de capital que le reclama el actor, con más la suma de Pesos veinticinco mil quinientos (\$ 25.500) que se fija provisoriamente para intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuentos a treinta días y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos: noventa y cinco mil quinientos (\$ 95.500); para responder a capital, intereses y costas. A tal efecto, facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítese al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). IV- Ampliase el plazo para oponer defensas y constituir domicilio legal en dos días más en razón de la distancia. Regístrese. Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia Latino de Molina, Juez. María S. Cascallares de Correa Llano, Secretaria». A continuación se transcribe el auto que así lo ordena: “Mendoza, 5 de Abril de 2002. Autos, Vistos y Considerando... Resuelvo: Aprobar la Información Sumaria rendida y en consecuencia, tener a Gustavo César Juri,

D.N.I. 12.416.005, como persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele el auto mandamiento de fs. 16, por edictos a publicarse por tres días, con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno, bajo responsabilidad de la actora. Regístrese y notifíquese. Fdo.: Dra. Carla Zanichelli, Jueza.
Bto. 38066
17/22/27/5/2002 (3 Pub.) \$ 54,15

(*)

23º Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza, Autos Nº 123.713, caratulados: «INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS c/COBLÁN DE VIDELA, GLADYS NIDIA, p/COBRO DE PESOS». Notifica a la Sra. Gladys Nidia Coblán de Videla, de ignorado domicilio la resolución dictada a fs. 175, que copiada, en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 7 de septiembre de 2001... De la demanda interpuesta traslado a la parte demandada por el término de veinte días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 167, 168 del CPC). Notifíquese. Fdo. Dra. Fabiana Inés Martinelli, juez».
Bto. 38039
17/22/27/5/2002 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Sec. Nº 2, en autos Nº 163.472, caratulados «BANCO SUQUIA S.A. c/GONZALEZ OBDULIA MERCEDES s/COB. DE PESOS», notificar a Obdulia Mercedes González DNI 12.489.724, de ignorado domicilio, el decreto de fs. 23 y la resolución de fs. 46, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 21 de agosto de 2001. Por presentado, parte y domiciliado en mérito a la copia de poder acompañada. De la demanda interpuesta traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 74 y 75 del CPC). Notifíquese. Fdo. Susana Miri de Heras, Juez». «Mendoza, 9 de abril de 2002.

Autos, vistos y considerando... Resuelvo: l- Aprobar la información sumaria rendida, consecuentemente, ignorándose el domicilio de la demandada Obdulia Mercedes González DNI 12.489.724, se le notificará el traslado de la demanda obrante a fs. 23, por edictos a publicarse por tres días, con dos de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo responsabilidad de la parte actora. Not. Reg. Fdo. Susana Miri de Heras, Juez».
Bto. 38041
17/22/27/5/2002 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz, en autos Nº 111.466, caratulados «BANCO SUQUIA S.A. c/ ROBERTO CARLOS ROJAS Y OTS. s/CAMB.». Notificar a Rojas Roberto Carlos DNI 31.084.394 y Miriam Bustos DNI 16.006.475, de ignorado domicilio, las resolución de fs. 46, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: El Juzgado a fs. 46 resolvió: «Mendoza 27 de marzo de 2002. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Suquía S.A. contra Roberto Carlos Rojas y Miriam Bustos, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos un mil cuatrocientos seis con 47/100; con más sus intereses convenidos e IVA sobre intereses, y costas. Regular los honorarios profesionales de los Dres. María Leonor E. de Lima y Osvaldo José Lima (h), en las sumas de Pesos ciento cuarenta con 64/100 (\$ 140,64) y Pesos doscientos ochenta y uno con 29/100 (\$ 281,29), a cada uno. Se deja constancia que el Dr. Osvaldo José Lima (h), tiene derecho a percibir el IVA, correspondiente sobre sus honorarios, en su carácter de responsable inscripto. Reg. Not. Fdo. Lina Pasero de Posada, juez».
Bto. 38044
17/5/2002 (1 P.) \$ 11,40

(*)

Juez del Sexto Juzgado de Paz, Sec. Nº 6, en autos Nº 106.643, caratulados «BANCO SUQUIA S.A. c/REYNALS NELIDA Y OTS. s/COB. DE PESOS». Notificar a Nélida Reynals de ignorado domicilio, la sentencia de fs. 57/58, la que copiada en

fecha y parte pertinente dice: «Mendoza 2 de abril de 2002. Autos y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Hacer lugar a la demanda instada por Banco Suquía S.A. contra Nélida Reynals y Aníbal Mayas en consecuencia condenar a éste a pagar a la parte actora en el término de diez días de quedar firme y ejecutoriada la presente sentencia la suma de Pesos un mil trescientos noventa y cinco con 65/100 (\$ 1.395,65), con más los intereses pactados contados desde que la obligación se hizo exigible y hasta el momento de su efectivo pago. 2- Imponer las costas al demandado vencido por ser ley. 3- Regular los honorarios profesionales a la Dra. María Leonor E. de Lima en la suma de Pesos ciento treinta y nueve con 56/100 (\$ 139,56) y al Dr. Osvaldo José Lima en la suma de Pesos doscientos setenta y nueve con 13/100 (\$ 279,13) más IVA calculados sobre el capital nominal sin perjuicio de los complementarios (Arts. 19 y 31 Ley Arancelaria). Fdo. Norma Laciari de Lúquez, Juez».
Bto. 38053
17/5/2002 (1 P.) \$ 13,30

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Paz, en autos Nº 184.495, caratulados «BANCO SUQUIA S.A. c/ ARCE ILDA FANNY s/PVE». Notificar a Arce Ilda Fanny DNI 14.756.400, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 54, la que copiada en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza 9 de abril de 2002. Vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda instada por Banco Suquía S.A. contra Ilda Fanny Arce, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos dos mil quinientos sesenta y siete con 46/100 (\$ 2.567,46), con más el interés pactado en tanto y en cuanto el mismo no supere a las dos veces y media de la tasa legal que cobra el Banco Nación desde que se produjo la mora (10/11/97), y hasta su efectivo pago, todo ello con más el IVA que pudiere corresponderle. 2) Costas al demandado vencido por ser de ley. 3) Regular los honorarios profesionales de las Dras. Beatriz

Mila, Alejandro Tarabelli y María Leonor E. de Lima en la suma de \$ 256,74 para cada uno y calculados sobre el capital nominal sin perjuicio de los complementarios e IVA que pudiere corresponderle. 4) Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno, por una sola vez. Por Mesa de Entradas dése intervención a la Titular de la Tercera Defensoría. Cópiese y notifíquese. Dra. Elda Scalvini, juez».
Bto. 38046
17/5/2002 (1 P.) \$ 15,20

(*)

Juez del Primer Juzgado de Paz, en autos Nº 185.491, caratulados «BANCO SUQUIA S.A. c/ SOSA GUSTAVO OMAR s/CAMB.». Notificar a Lorena Fernanda Páez, DNI 25.586.249, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 14 y 44, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 4 de abril de 2002. Autos... Vistos y considerandos... Resuelvo: Dar valor de información sumaria a las actuaciones de fs. 23/24 y 31 y vta., aprobando la misma. Declarar de domicilio ignorado a Lorena Fernanda Páez, debiéndose notificar por edictos las providencias de autos en la forma de ley, Art. 69 del CPC, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial. Fdo. Marina C. Avogadro, Juez». Fs. 14: «Mendoza 5 de junio de 2001. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses un mil trescientos treinta y siete con 24/100 (U\$S 1337,24), que le reclama el actor más la suma de Dólares estadounidenses novecientos treinta y seis (U\$S 936) de igual moneda fijada provisoriamente para intereses legales, pactados e IVA y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes muebles propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses dos mil doscientos setenta y tres (U\$S 2.273) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales, pactados e IVA y costas. Cítase al

demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmnínase por constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 230 del CPC). Not. Reg. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez».

Bto. 38054

17/22/27/5/2002 (3 P.) \$ 54,15

(*)

Juez del 17º Juzgado en lo Civil, Comercial y en Minas, en autos Nº 176.068 caratulados «BANCO SUQUIA S.A. c/CALVO Y OTS. s/CAMB». Notificar a Silvia Cristina Calvo, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 35, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza 11 de marzo de 2002. Autos y vistos... Fallo: 1- Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Suquía S.A. contra Calvo Silvia Cristina, en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos tres mil ciento treinta y tres con 02/100, con más los intereses legales e IVA y costas. 2- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. María Lima y Osvaldo Lima, en las sumas de \$ 140,99 y \$ 281,97 con más el IVA que corresponda sin perjuicio de los honorarios complementarios que correspondan (Arts. 4, 19 y 31 L.A.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marina Isuani, Juez».

Bto. 38043

17/5/2002 (1 P.) \$ 8,55

(*)

Juez del 17º Juzgado en lo Civil, Comercial y en Minas, en autos Nº 175.696 caratulados «BANCO SUQUIA S.A. c/LLUVERO RAUL DANIEL Y OTS. s/CAMB». Notificar a Raúl Amaya DNI 11.156.995, de ignorado domicilio la resolución de fs. 49, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza 8 de marzo de 2002. Autos y vistos... Fallo: 1- Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Suquía S.A. contra Raúl Daniel Lluvero y Raúl Amaya; en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos mil ciento cuarenta, con más los intereses legales e IVA y costas. 2- Regulando los honorarios profesionales

de los Dres. María Leonor Etchelouz de Lima y Alejandro Tarabelli, en las sumas de \$ 114 y \$ 228 sin perjuicio de los honorarios complementarios que correspondan (Arts. 4, 19 y 31 L.A.). 3- Declarar rebelde al/los demandados Raúl Daniel Lluvero a los términos de los Arts. 74 y 75 del CPC. Notifíquese. Fdo. Marina Isuani, juez».

Bto. 38042

17/5/2002 (1 P.) \$ 9,50

(*)

Juez del 7 Juzgado de Paz, en autos Nº 124.631 caratulados «BANCO SUQUIA S.A c/MONTAÑA JUAN CARLOS s/CAMB.». Notificar a Montaña Juan Carlos DNI 13.533.359, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 35, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza 18 de marzo de 2002. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Suquía S.A. en contra de Montaña Juan Carlos, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos novecientos setenta y siete con 58/100 (\$ 977,58) (Art. 1 Decreto 214/2002) con más intereses pactados, gastos de protesto, costas del juicio e IVA sobre intereses. 2- Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida (Arts. 35 y 36 del CPC). 3- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. María Leonor Etchelouz de Lima y Osvaldo José Lima (h), por la suma de Pesos \$ 97,75 y \$ 195,50, respectivamente, Arts. 2, 4, 19 y 32 Ley 3641 mod. Dec. Ley 1304/75. Atento el carácter de Responsable Inscripto del Dr. Osvaldo José Lima, deberá adicionarse a los honorarios antes regulados el 21% del IVA, a sus efectos. Regístrese. Notifíquese. Dr. César Ricardo Gloss, Juez».

Bto. 38045

17/5/2002 (1 P.) \$ 12,35

(*)

Juez Sexto Juzgado de Paz, en autos Nº 111.015 caratulados: «BANCO SUQUIA S.A. c/ ECHEGARAY, SEBASTIAN RODRIGO p/CAMB.», notifica a Sebastián Rodrigo Echegaray (DNI 26.236.870), de ignorado

domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 31 y 17 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 9 de abril de 2002. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Aprobar la información sumaria rendida en autos. 2) Declarar de ignorado domicilio al Sr. Sebastián Rodrigo Echegaray. 3) Procédase a notificar mediante publicaciones edictales a los demandados las actuaciones de autos en el Boletín Oficial y diario. 4) Fecho notifíquese al Sr. Defensor Oficial de conformidad a lo previsto por el Art. 75 última parte del CPC. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez». «Mendoza, 10 de setiembre de 2001. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo contra Sebastián Rodrigo Echegaray y Miguel Angel Inocenti. Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos dos mil trescientos (\$ 2.300), y Pesos cien (\$ 100), que le reclama el actor, con más la de Pesos un mil doscientos (\$ 1.200), de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a capital y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles propiedad del demandado, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600,00), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales, intereses pactados, siempre que los mismos no superen el 5% mensual, IVA, costas y lo que determina la Ley 3939. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmnínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del CPC.). Regístrese, notifíquese. Norma Laciari de Lúquez, juez».

Bto. 38051

17/22/27/5/2002 (3 P.) \$ 57,00

(*)

Municipalidad de Luján de Cuyo - Llama por el término de 5 días a herederos del ex agente PEDRO DIOMEDES CASTRO, pago de subsidio por fallecimiento, Art. 33 Decreto-Ley 560/73, modificado por Ley Nº 4409, Decreto Nº 107/94 de Ministerio de Gobierno y Decreto Nº 2178 del

Ministerio de Gobierno y Federación de Sindicatos Municipales. Expediente Nº 712/2002.

Bto. 38088

17/20/21/22/23/5/2002 (5 P.) \$ 19,00

(*)

Gobierno de Mendoza - Dirección de Niñez, Adolescencia, Ancianidad, Discapacidad y Familia (DINAADYF): Cita cinco (5) días a herederos de ELIZABETH SUSAN MOLINA, por reclamo de indemnización fallecimiento, Art. 33 Decreto-Ley 560/73, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen. Fdo. Dr. G. Hanna - Asesor Letrado.

Factura 2516

17/20/21/22/23/5/2002 (5 P.)

A/Cobrar 15 frac.

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TEODORA DAVILA CASTRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 38148

17/20/21/22/23/5/2002 (5 P.)

\$ 4,75

Sucesorios

Juez Doce Civil, autos Nº 110.811 «SAAVEDRA BLANCA ELVA p/SUCESION», cita herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio de Blanca Elva Saavedra, al comparendo cuatro de junio de 2002 a las ocho y treinta horas. Inés M. de Guevara, secretaria.

Bto. 26543

3/10/17/24/31/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 15.991 cita herederos y acreedores de PEDRO MELILLO, comparendo veintiocho de mayo próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 17990

6/7/8/9/10/13/14/15/16/17/5/2002 (10 P.) \$ 19,00

Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos Nº 127.968 caratulados «BONELLI MARIA MICAELA p/ SUCESION», cita y emplaza a acreedores y herederos al comparendo a realizarse el día veintisiete de mayo próximo a las doce

horas. Secretaria: Laura María Rosa Aranda.
Bto. 26432
7/9/13/15/17/5/2002 (5 P.) \$ 14,25

Juez Decimotercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Fanara María Luisa Emelda al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día veintidós de mayo de 2002 a las once horas. Expte. 112.521 FANARA MARIA LUISA EMELDA p/SUCESION. Luis E. Sesé, secretario.
Bto. 26624
7/9/13/15/17/5/2002 (5 P.) \$ 14,25

Juez Segundo Juzgado Civil de San Rafael, autos Nº 45074 «BLANCO PEDRO JUAN p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a comparendo treinta y uno de mayo próximo once horas. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez.
Bto. 26596
7/9/13/15/17/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Veintiuno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita herederos y acreedores de CENERI MARIA ERMELINDA al comparendo del día doce de junio próximo a las doce y treinta horas en el Expte. Nº 109.850. Fdo. Rosa Farías, secretaria.
Bto. 26603
7/9/13/15/17/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circuns. Judicial en autos Nº 163.983 cita y emplaza a herederos y acreedores de PILAR BARRANCO LAFUENTE a la audiencia del día 27 de mayo próximo a las doce. María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria.
Bto. 26613
7/9/13/15/17/5/2002 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Séptimo Jdo. Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Expte. Nº 176.965 caratulados «DI NUCCI GALILEO BERNARDINO Y AZCURRA ALBARRACIN BLANCA ZOE por SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Di Nucci Galileo Bernardino y Azcurra Albarracín Blanca Zoe comparendo día 20-5-02 a las nueve horas. Secretario: José Carlos Laiseca.
Bto. 26614
7/9/13/15/17/5/2002 (5 P.) \$ 14,25

Juez Noveno Civil, autos Nº 143.105 cita y emplaza a herederos y acreedores de JACINTO NERES GONZALEZ comparendo día veintiuno de mayo, doce horas. Pablo A. Cohn, secretario.
Bto. 26651
7/9/13/15/17/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 148.536 caratulados «PIERANDREI NELSON p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintidós de mayo próximo a las once horas. Liliana Norma Cabrera, secretaria.
Bto. 26644
7/9/13/15/17/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos Nº 79.107 cita a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GAROFOLI comparendo día diecisiete de mayo próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 26642
7/9/13/15/17/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 124.966 caratulados «BRENNAN OSVALDO MIGUEL p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Osvaldo Miguel Brennan al comparendo del día veinte de mayo de dos mil dos a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos. Lucía D. de Guareschi, secretaria.
Bto. 26618
7/9/13/15/17/5/2002 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 43.131 «DAPAZ DE ATALA ROSA Y CHAFFI ATALA p/SUC.» comparendo veintiocho de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez. Dra. Susana Stella Costantino, secretaria.
Bto. 26647
7/9/13/15/17/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita a herederos y acreedores de DAMIANA INES HERNANDEZ comparendo veintinueve de mayo de 2002 a las doce horas. Expte. 42.483. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 17995
7/9/13/15/17/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 110.732 cita y emplaza a here-

deros y acreedores de LOPEZ JUAN p/SUCESION, al comparendo del día once de junio a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, secretaria.
Bto. 26719
9/13/15/17/21/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Veintiuno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de RIERA ANIBAL EUCLIDES al comparendo del día veintitrés de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. 109.779. Rosa Farías, secretaria.
Bto. 26641
9/13/15/17/21/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Séptimo Jdo. Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Expte. Nº 176.920 caratulados «CALDERON VICENTE ALONZO por SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Calderón Vicente Alonzo, comparendo día 3-6-2002 a las nueve horas. Secretario: José Carlos Laiseca.
Bto. 26707
9/13/15/17/21/5/2002 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Séptimo Jdo. Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Expte. Nº 177.018 caratulados «OZAN MARCELO NICOLAS por SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ozán Marcelo Nicolás comparendo día 24-5-2002 a las nueve horas. Secretario: José Carlos Laiseca.
Bto. 26708
9/13/15/17/21/5/2002 (5 P.) \$ 14,25

Tercer Juzgado Civil de Gral. Alvear, Mza., cita herederos y acreedores de don Santos Horacio Schiavone, audiencia día veintitrés de mayo próximo a las diez horas. Autos Nº 26.845 caratulados «SCHIAVONE SANTOS HORACIO p/SUCESION». Secretaria: Noemí Mercedes Silva.
Bto. 85719
9/13/15/17/21/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita a herederos y acreedores de José Antonio Manzano, comparendo día 22 de mayo de 2002 once horas. Autos Nº 106.896 MANZANO JOSE ANTO-

NIO p/SUCESION. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 12386
9/13/15/17/21/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos Nº 110.294 «FERNANDEZ JORGE p/SUC.» cita herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio de Jorge Fernández, al comparendo catorce de junio de 2002 a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 26716
9/13/15/17/21/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 78.950 «BENITEZ TEODORA p/SUC.» comparendo 23 de mayo próximo a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, juez. Dra. Susana Stella Costantino, secretaria.
Bto. 26729
9/13/15/17/21/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 149.094 caratulados «MARTELLO AMALIA OLGA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintisiete de mayo próximo a las once y treinta horas. Lilia Norma Cabrera, secretaria.
Bto. 26741
9/13/15/17/21/5/2002 (5 P.) \$ 14,25

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Gómez Hilario, comparendo día treinta de mayo próximo a las nueve horas. Expte. Nº 94.742 caratulados «GOMEZ HILARIO p/SUCESION». Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez.
Bto. 19658
9/13/15/17/21/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos Nº 127.956 caratulados «SOLANES RAMON ENRIQUE p/SUCESION», cita y emplaza a acreedores y herederos al comparendo a realizarse el día veintidós de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Rosa Aranda.
Bto. 26478
9/13/15/17/21/5/2002 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Noveno Civil, cita a acreedores y herederos en au-

tos Nº 185.703 «CALDERON DE INDIVERI DOMINGA p/SUCESION», comparendo 31 de mayo próximo doce horas. Fdo. Dra. Beatriz de Pincolini, juez. Bto. 26738
9/13/15/17/21/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Segundo Civil, autos Nº 108.842 cita y emplaza a herederos y acreedores de TALAVERA JOSE Y RENTERIA MERCEDES GLADIS comparendo día once de junio próximo, doce horas. Dr. Javier Alberto Fenollar, secretario. Bto. 26728
9/13/15/17/21/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos Nº 110.330 «AMAYA DIONICIO p/ SUC.» cita a herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio de Dionicio Amaya al comparendo diez de junio de 2002 a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 26745
9/13/15/17/21/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 143.411 cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL AVELINO CHIERA comparendo día treinta de mayo doce horas. Pablo A. Cohn, secretario. Bto. 26721
9/13/15/17/21/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 127.959 caratulados «NICOLA SEVERO - SUCESION», cita y emplaza a acreedores y herederos comparendo veintiocho de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 26714
9/13/15/17/21/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita a herederos y acreedores de VICENTE REMO BRONDO comparendo día cinco de junio próximo a las doce horas. Expte. Nº 159.684. Juan D. Penisse, secretario. Bto. 26754
9/13/15/17/21/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 143.314 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO DANIEL GOMEZ comparendo día veintidós de mayo doce horas. Pablo A. Cohn, secretario. Bto. 26715
9/13/15/17/21/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ENRIQUE RODOLFO KESNER al comparendo del día veintinueve de mayo próximo a las doce horas en el Expte. Nº 80.862. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 26746
9/13/15/17/21/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.052 «DE CALVENTE FERNANDEZ, FRANCISCA p/SUCESION», cita a acreedores y herederos al comparendo para el veinte de mayo próximo a las diez treinta horas. Viviana Marino, secretaria. Bto. 26750
9/13/15/17/20/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ROSA DEL VALLE CORIA, comparendo cuatro de junio próximo, doce horas. Expte. 42.425. Carlos H. Soriano, secretario. Factura 2466
10/13/14/15/16/17/20/21/22/23/5/2002 (10 P.) A/Cobrar 20 frac.

Juez Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 80.094 «MEDINA DIAZ FRANCISCO p/SUC.» comparendo veintisiete de mayo próximo a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, juez. Dra. Susana Stella Costantino, secretaria. Bto. 26825
13/15/17/21/23/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 14.485 «SOTO URSULA Y MERCADO SIMON p/ SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día tres de junio próximo a las ocho y treinta horas. Norma G. de Combes, secretaria. Bto. 26852
13/15/17/21/23/5/2002 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 14.779 caratulados «CORRADINI VITO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día tres de junio próximo, nueve horas. Norma

G. de Combes, secretaria. Bto. 26851
13/15/17/21/23/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Veintiún Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RODRIGUEZ VICTOR ADOLFO al comparendo del día tres de junio próximo a las doce y treinta horas en el Expte. Nº 109.781. Fdo. Rosa Farías, secretaria. Bto. 26840
13/15/17/21/23/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 110.738 «NOTTOLINI ANTONIETA PETRONA LUCRECIA p/SUC.» cita herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio de Antonieta Petrona Lucrecia Nottolini, comparendo veintiocho de mayo de 2002 ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 26843
13/15/17/21/23/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Segundo Civil, autos Nº 109.445 cita y emplaza a herederos y acreedores de PEREYRA HUGO OMAR, comparendo día doce de junio próximo, doce horas. Dr. Javier Alberto Fenollar, secretario. Bto. 26863
13/15/17/21/23/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, autos Nº 144.997 «MARTINEZ RAUL p/SUCESION», cita herederos y acreedores al comparendo para el cinco de junio próximo a las once y treinta horas. Dra. María Gabriela Pérez, secretaria. Bto. 26855
13/15/17/21/23/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 80.115 «RIOS LAURA MARIANA p/SUC.» comparendo 4 de junio próximo a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, juez. Dra. Susana Stella Costantino, secretaria. Bto. 26943
15/17/21/23/27/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 124.979 caratulados «SALINAS MANUEL POLICARPIO p/SUC.»

cita y emplaza a herederos y acreedores de Manuel Policarpio Salinas al comparendo del día seis de junio de dos mil dos a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos. Dra. Lucía Durán de Guareschi, secretaria. Bto. 26946
15/17/21/23/27/5/2002 (5 P.) \$ 14,25

Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 127.955 «MORALES ARMANDO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Morales Armando comparendo día 13 de junio próximo a las doce. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio Carlos Gianella, juez. Factura 2502
15/17/21/23/27/5/2002 (5 P.) A/Cobrar 10 frac.

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de Mancuso José comparendo día diez de junio próximo a las doce horas. Expte. Nº 94.927 caratulados «MANCUSO JOSE p/SUCESION». Fdo. Dra. Graciela B. Mastrascusa, juez. Bto. 26955
15/17/21/23/27/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. 211.691 LUCENTINI ANSELMO p/SUCESION, cita y emplaza interesados sucesión de Anselmo Lucentini al comparendo fijado para el día treinta de mayo próximo, a las doce horas. Fdo. Camilo Nallim. Bto. 26962
15/17/21/23/27/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 80.614 «APARICIO GUILLERMO LUIS p/SUCESION» cita acreedores y herederos al comparendo para el diez de junio de 2002 a las once horas. Dra. Viviana Marino secretaria. Bto. 26965
15/17/21/23/27/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos Nº 110.802 «MORONI JUAN CARLOS Y CAROSIO AIDA ELCIRA p/ SUC.» cita herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio de Aída Elcira Carosio y Juan Carlos Moroni, al comparendo dieciocho de junio de 2002 a

las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 26971
15/17/21/23/27/5/2002 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita emplaza a herederos y acreedores de IRMA PEREZ Vda. DE BORA comparendo treinta de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. Nº 149.962. Alejandra Orbelli, prosecretaria.
Bto. 26987
15/17/21/23/27/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil, Comercial y Minas de General Alvear, cita acreedores y herederos de Juan Antolín, autos 24644: ANTOLIN JUAN p/ SUCESION, comparendo seis junio próximo, diez horas. Dra. Noemí Mercedes Silva, secretaria.
Bto. 26954
15/17/21/23/27/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 143.424 cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ONORTE BALDOR comparendo día cuatro de junio doce horas. Pablo A. Cohn, secretario.
Bto. 26949
15/17/21/23/27/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Doce Civil, autos Nº 110.783 «MICHELETTI EMILIO p/ SUC.» cita herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio, de Emilio Micheletti al comparendo diecinueve de junio de 2002 a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 26951
17/24/31/5 y 7/14/6/2002 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Tercero Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 123.670 MACIA ARMANDO p/SUCESION, comparendo veintisiete de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Dra. Fabiana Inés Martinelli, juez.
Bto. 38016
15/17/21/23/27/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ AGUIRRE, al comparendo del día diecinueve de junio próximo

mo a las doce horas en el Expte. Nº 80.933. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
Bto. 26940
17/24/31/5 y 7/14/6/2002 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Segundo Civil de San Martín, autos 999.294 «VIGNONI ROSA por SUCESION» cita herederos y acreedores de Rosa Vignoni comparendo veinticinco de junio próximo a las once horas. Viviana Grenon de Elizondo, secretaria.
Bto. 27505
17/21/23/27/29/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Civil Rvia. Expte. Nº 16.054 cita herederos y acreedores de PEDRO AMBROSIO VERA Y JACINTA ERNESTINA ENRIQUEZ, comparendo quince de agosto próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 27504
17/21/23/27/29/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Civil Rvia. Expte. Nº 15.458 cita herederos y acreedores de CARMEN RIZZO, comparendo ocho de agosto próximo once treinta horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 27503
17/21/23/27/29/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Civil Rvia. Expte. Nº 16.017 cita herederos y acreedores de WILFRIDO SEGUNDO BURNET, comparendo dos de julio próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 27502
17/21/23/27/29/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 14.855 «GOTTARDINI ESTHER p/ SUCESION», cita herederos y acreedores de la causante, comparendo día catorce de junio próximo a las nueve treinta horas. Norma Galeone de Combes, secretaria.
Bto. 38065
17/21/23/27/29/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Diecisiete Juzgado Civil, autos Nº 176.760 «PENNESI GUILLERMO HIPOLITO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Guillermo Hipólito Pennesi al comparendo del cuatro de junio próximo a las nueve horas. Fdo. Dra. Marina Isuani, juez.
Bto. 38070
17/21/23/27/29/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Séptimo Civil, autos Nº 79.243 cita a herederos y acreedores de ALDO PEDRO BERARDO, comparendo día diez de junio próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 38085
17/21/23/27/29/5/2002 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez del Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia, en autos Nº 999.906, caratulados “MAITINEZ, AMADO DIONISIO p/SUCESION”, cita a herederos y acreedores de Amado Dionisio Maitinez, al comparendo de herederos para el día veintiocho de mayo próximo a las diez treinta horas. Daniel Albani, Juez.
Bto. 38145
17/21/23/27/28/5/2002 (5 P.) \$ 14,25



Mensuras

Ricardo Britos, Agrimensor, mensurará 4126,49 m2, propietario Carlos Alberto Guiraldez y otros, Almirante Brown s/n, 600 metros al Oeste de Guardia Vieja, costado Norte, Vistalba Luján de Cuyo, Mendoza. Mayo 22, hora 8.30. Expte. 4131-G-02.
Bto. 26993
15/16/17/5/2002 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Rodrigo, Agrimensor, mensurará 8.841,20 m2, propiedad Juan Carlos y Víctor Hugo Chavanne. Avda. Balloffet 3900 Ciudad, San Rafael. Expte. 1078 CH 02. Mayo 22, hora 18.00
Bto. 26990
15/16/17/5/2002 (3 P.) \$ 2,85

Rodolfo Genovesi, Agrimensor mensurará 10 ha. 0885,62 m2 propiedad José Pérez del Cuerpo, ubicado calle Del Medio a 1350 mts. al Este Ruta Provincial Nº 177 lado Sur, Cañada Seca, San Ra-

fael. Expte. 1077 T 02. Mayo 22, hora 16.00.
Bto. 26990
15/16/17/5/2002 (3 P.) \$ 5,70

Daniel Eguren Agrimensor mensurará 1110,78 m2 de José Maña Mallorquín, Echeverría 217 Ciudad San Rafael. Expte.: 979-M-02. Mayo 25. Hora: 17.00.
Bto. 26990
15/16/17/5/2002 (3 P.) \$ 2,85

Esteban Buljan Agrimensor mensurará 3000,37 m2 parte de mayor extensión de Municipalidad de Las Heras. Calle 4, 220,00 mts. al oeste de calle 9 costado Sur, Parque Industrial El Resguardo, Las Heras. Mayo 22. Hora 8.00. Expediente 4145-M-02.
Bto. 26993
15/16/17/5/2002 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Federico Totter mensurará 11 ha. 6828,85 m2 propiedad de Angel Caturegli, Ruta Provincial Nº 52 a 70 mts. al Norte de Ruta Provincial Nº 39, costado Este, Uspallata, Las Heras. Mayo 22. Hora 17. Expte. 3813-C-2002.
Bto. 26993
15/16/17/5/2002 (3 P.) \$ 5,70

Néstor Fracaro, Agrimensor mensurará 21.642 ha. Propietario Estancia La Horqueta Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial. Ubicación y Punto de Encuentro: Km 295 de Ruta Nacional 146, La Horqueta, Monte Comán, San Rafael, Mendoza. Expte.: 1071-E-2002. Mayo 22. Hora: 9.
Bto. 26990
15/16/17/5/2002 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Gnazo, Agrimensor, mensurará 109,91 m2. Propiedad Marcos Milac. Falucho 440, Dorrego, Guaymallén. Mayo 22 hora 16. Exp. 3472-M-02.
Bto. 26990
15/16/17/5/2002 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Gnazzo, Agrimensor mensurará 115,29 m2 propiedad Marcos Milac. Falucho 452, Dorrego, Guaymallén. Mayo 22, hora 16.30. Exp. 3473-M-02.
Bto. 26990
15/16/17/5/2002 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Gnazzo, Agrimensor mensurará 330,57 m2. Villalba Ricardo y otra. Salvador María Del Carril 1508, Las Tortugas, Godoy Cruz. Mayo 23, hora 16. 3575-D-02.
Bto. 26990
15/16/17/5/2002 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Gnazzo, Agrimensor
mensurará 400 m2 propiedad
Adolfo Luis Vatri. Leandro N. Alem
1488, Las Tortugas Godoy Cruz.
Mayo 24, hora 16. Exp. 4115-V-02.
Bto. 26990
15/16/17/5/2002 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Marcos
Vorzovizky, mensurará aproxima-
damente 2.050,67 m2. Propiedad
Sucesión de Angelino Arenas, pre-
tendida por Lucas Miguel
Rubiales, obtención Título Suple-
torio, Ley 14159 Decreto 5756/58,
Callejón Orfila s/n, costado Sur a
140 mts. al Oeste de Camino a
Estancia Silva, Gualtallary, Tupun-
gato. Expte. 3784/R/02. Mayo 22.
Hora: 15.30. Límites: Norte: Calle-
jón Orfila, Sur, Este y Oeste: Su-
cesión de Angelino Arenas.
Bto. 26993
15/16/17/5/2002 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Marcos Vorzovizky,
mensurará aproximadamente,
47.212,67 m2. Propiedad Sucesión
de Angelino Arenas, pretendida por
Isolina Seferina Puebla y Elva Ar-
gentina Puebla, obtención Título
Supletorio, Ley 14459 Decreto
5756/58, Calle a Estancia Silva s/
n, esquina calle al Portillo,
Gualtallary, Tupungato. Expte.
3612/P/01. Mayo 22. Hora: 14.00.
Límites: Norte: Calle a Estancia Sil-
va, Este: Calle al Portillo, Sur y
Oeste: Bodegas Chandón S.A.
Bto. 26993
15/16/17/5/2002 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Ernesto Schmidt,
mensurará 760,00 m2. Teobaldo
Delfo Comejo. San Martín 599 esq.
Marinelli 17/29, Ciudad Tunuyán.
Expte. 4026-C-02. Mayo: 22, 16. hs.
Bto. 26993
15/16/17/5/2002 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor
mensurará 229,60 m2. Propietario
Celestino Sevilla, Javier Molina
115, Palmira, San Martín. Mayo 22,
hora 14.45. Expediente 3.585/A/
2002.
Bto. 26991
15/16/17/5/2002 (3 Pub.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor
mensurará 529,32 m2. Propietario
Magdalena Jaliff, Juan Gualberto
Godoy 915, Dorrego, Guaymallén.
Mayo 22, hora 14.00. Expte. 4137/
J/2002.
Bto. 26991
15/16/17/5/2002 (3 Pub.) \$ 2,85

Gustavo Gallardo Gómez, Agri-
mensor, mensurará 7000 m2
aproximadamente, para obtención
Título Supletorio, Ley 14159, De-
creto 5756/58, propietario Agustín
Rivas, pretendiente Osvaldo Ra-
món Bustos, Lateral Oeste de Ruta
Nacional Nº 40 a 118 mts. al sur
calle Florida, Pareditas, San Car-
los. Límites: Norte: Calle Pública;
Sur: Santiago Troncoso; Este:
Modesto Encina; Oeste: Ageda
Rodríguez. Mayo 22. Hora 17.
Expte. 2221-B-02.
Bto. 26991
15/16/17/5/2002 (3 P.) \$ 11,40

Gustavo Gallardo Gómez, Agri-
mensor, mensurará 696,50 m2,
propiedad de Salomé Estrella, ca-
lle 20 de Junio y Sergio Cejas es-
quina noreste, Vista Flores, Tunu-
yán. Mayo 23. Hora 17. Expte.
2674-P-02.
Bto. 26991
15/16/17/5/2002 (3 P.) \$ 5,70

Enrique Guerra, Agrimensor,
mensurará 130,50 m2. Propieta-
rias: María Susana, María Teresita
y María Beatriz Calise. Ubicación:
Agustín Delgado 269, Ciudad,
Capital. Mayo 22. Hora 8.30.
Expte. 4139-C-02.
Bto. 26991
15/16/17/5/2002 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Peñaloza, Agrimen-
sor, mensurará 20 m2 (Fundo En-
clavado). Propiedad Jorge Encinas
y Raquel Maturano de Encinas.
Pretendida por Sandra Rosa
Noemí Grassetto para obtención
Título Supletorio Ley 14159 Dcto.
5756/58. Linderos: Norte y Oeste:
Raúl Grassetto, Sur: Mario Rensi,
Este: Los Propietarios. Salida por
propiedad Raúl Grassetto a calle
60 Granaderos 243, Ciudad, Mai-
pú. Mayo 22. Hora 8.30. Expte.
3996-G-02.
Bto. 26991
15/16/17/5/2002 (3 P.) \$ 11,40

Mario Lioy, Agrimensor, men-
surará 1054,98 m2 de Pedro Je-
sús Sosa, calle Avellaneda 245,
Distrito Ciudad, Rivadavia. Expte.
4219-S-02. Mayo 25, hora 12.00.
Bto. 38032
16/17/20/5/2002 (3 P.) \$ 2,85

Elías Ghazoul, agrimensor,
mensurará aproximadamente
12.000,00 m2, propiedad Adelaida
Garro de Torres, Tropero Sosa
1211, Ciudad, San Martín. Mayo

27, hora 9,00. Expte. 4209-T-2002
Bto. 38096
16/17/20/5/2002 (3 Pub.) \$ 2,85

(*)
Manuel Fernández, Agrimen-
sor, mensurará 384,00 m2 aproxi-
madamente, propiedad de Gobier-
no de la Provincia de Mendoza
(Art. 2342, inc. 1, Código Civil),
pretendida por Raúl Evaristo Tor-
res, para obtención Título Suple-
torio, Ley 14159, Dto. 5756/58.
Calle Mariano Gómez Nº 1350,
Ciudad, Rivadavia. Mayo 27, hora
17. Límites: N: Marcelino Torres;
S: Secundino Aballay; E: Calle
Mariano Gómez; O: Salomón
Luna, Angel Guzmán. Expediente:
4247-T-2002.
Bto. 38097
17/20/21/5/2002 (3 P.) \$ 11,40

(*)
Roberto Moltisanti, Agrimensor
mensurará aproximadamente 436
m2, parte de mayor extensión de
Enrique Adell y Juan Manuel Buj
Belmonte, pretendida por Martín
Delfín Alvarez, Gestión Título Su-
pletorio Ley 14.153 Decreto 5756/
58, ubicación Corrientes 1.902,
Las Tortugas, Godoy Cruz. Lími-
tes: Norte: Calle Martínez de Ro-
zas; Sur: José Suárez y Enrique
Adell y Juan Manuel Buj Belmonte;
Este: Luis Antonio Huara y Oeste:
José Suárez y Calle Corrientes.
Expediente 6796-M-96. Mayo: 27.
Hora: 9.
Bto. 38097
17/20/21/5/2002 (3 P.) \$ 11,40

(*)
Agrimensor Marcelo Landini,
mensurará 79591,41 m2 propie-
dad Héctor Carlos Rozzi, ubicada
Ruta Provincial Nº 50, 3165,60
metros este Carril Mirador, costa-
do sur, La Costa, Villa, Santa Rosa.
Expte. 4233-R-02. Mayo 27, hora
16.
Bto. 38117
17/20/21/5/2002 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Omar Ghazoul, agrimensor
mensurará aproximadamente
3.000 m2. Propietario Angel
Rotellini, Pretendida por José Car-
los Alberto Colombi para obtención
Título Supletorio Ley 14.159 De-
creto 5756/58. Ubicación Ruta pro-
vincial Nº 82, Km. 25,8 costado
Sur.- Blanco Escalada- Las Heras-
Límites Norte: Ruta Provincial Nº
82; Sur: Camino antiguo a

Cacheuta; Este y Oeste Angel
Rotellini. Expte. Nº 4228-C-02. Fe-
cha: 26/05/2.002. Hora: 15.-
Bto. 38149
17/20/21/5/2002 (3 Pub.) \$ 11,40



Avisos
Ley 11.867

Se comunica que el Sr. Raúl
Alberto Cinelli, D.N.I. Nº
17.156.165, por contrato celebra-
do con fecha 10-8-2001 vendió a
Ultra Tech S.R.L. el cien por cien-
to (100%) de **PHYSICAL ACTION**
que funciona en calle San Martín
1351, Galería Kolton, Local 19 de
la Ciudad de Mendoza, cuyo obje-
to es venta, distribución y comer-
cialización de suplementos
dietarios y ropa deportiva. Oposi-
ciones en: San Martín 1351, Gale-
ría Kolton, Local 19, Mendoza, en
horario comercial.
Bto. 38013
16/17/20/21/22/5/2002 (5 P.)
\$ 23,75

Avisa, Escribana Beatriz
Gabrielli, con oficina en calle Sar-
miento 250, 3º «D» de la Ciudad
de Mendoza, teléfono 4295020,
que por su intermedio los Seño-
res Claudio Gustavo Antiche y
Manuel Humberto Antiche, venden
al Señor Horacio Lozada el nego-
cio de farmacia, denominado Far-
macia Bandera de Los Andes I,
ubicado en calle Bandera de Los
Andes 998, de Guaymallén, Men-
doza. Domicilio de las partes y re-
clamos de ley en nuestras oficinas.
Bto. 38027
16/17/20/21/22/5/2002 (5 P.)
\$ 19,00



Avisos
Ley 19.550

(*)
G & M S.A. Se comunica que
con fecha 17 de Mayo del 2001 se
ha otorgado acta constitutiva de la
sociedad por escritura pública Nº
39 del protocolo general del nota-
rio Gabriel. A. Geraige titular del
registro Nº 451 de Capital el que
fue modificado por Acta de
subsanación de fecha 10 de sep-
tiembre del 2001 por escritura pú-
blica Nº 75 del protocolo general
del notario Gabriel A. Geraige titu-
lar del registro Nº 451 de Capital
Se notifica asimismo que por Acta
de subsanación de fecha 17 de
Abril del 2002 por escritura públi-
ca Nº 86 del protocolo general del

notario Fabián Pérez Lauria titular del registro N° 465 de capital han concurrido al acto las Señoras Norma Alejandra Jofré y Eleonora Comerci ambas a fin de aceptar sus cargos como directoras suplentes de la sociedad, en atención a que la sociedad ha prescindido de sindicatura, durando en su cargo el periodo de dos ejercicios al igual que los directores titulares lo que se da a conocer de conformidad con el artículo 10 inciso 8 de la ley 19.550.-
Bto. 26919
17/5/2002 (1 Pub.) \$ 10,45

(*)
TIGRE S.A. - Se hace saber que por escritura N° 40 del 22 de febrero de 2002 pasada ante la Escribana María A. Zárate, Reg. Notarial N° 364 de Capital, Mendoza, se procedió a modificar el texto del acta constitutiva de Tigre S.A. en relación a la integración del capital social, en los siguientes términos: El capital se suscribe íntegramente, y se integra el 25% del mismo y el resto se integrará en el plazo de dos años a contar desde la fecha de constitución. Andrea Verónica Vázquez suscribe 4.000 acciones e integra el 25% en dinero efectivo; Pablo Daniel Vázquez suscribe 4.000 acciones e integra el 25% en dinero efectivo, y declaran que el resto lo integrarán en el plazo de dos años desde la fecha de constitución.
Bto. 38062
17/5/2002 (1 P.) \$ 7,60

(*)
EMPRENDIMIENTOS EL ROSARIO S.R.L. - Modificación Contrato Social: Artículo 6: La administración, uso de la firma social y representación de los negocios de la sociedad será ejercida por el señor Rubén Alberto Di Paolo en su carácter de socio-gerente por tiempo indeterminado pudiendo su función ser remunerada por disposición de la mayoría de los socios. Tendrá amplio poder para el uso de la firma y todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias, con cualquiera de los bancos de plaza, oficial o privada. No puede comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en

operaciones ajenas al objeto societario. La fiscalización de los actos del gerente será función de los mismos socios que ejercen personalmente tal derecho o por medio de la Asamblea.
Bto. 85763
17/5/2002 (1 P.) \$ 9,50

(*)
DACAR GNC SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en San Isidro s/n, Rivadavia Mendoza, comunica que en asamblea general ordinaria, del día 26-4-2002, en cumplimiento de lo establecido en sus estatutos y habiendo cesado el periodo de mandato del Directorio, se designa para integrar su Directorio, como Presidente: la Señora Inés Angélica Dibiagi, D.N.I. 12.128.760, con domicilio en Belgrano 1761 de Godoy Cruz, Mendoza; Vicepresidente la Señora Silvia Mabel Carrasco, D.N.I. 13.871.919, con domicilio en San Isidro s/n, Rivadavia, Mendoza; Directora Titular: la Señora Stella Maris Ana, D.N.I. 13.871.783, con domicilio en Brandsen 42, Rivadavia, Mendoza; Director Suplente: el Señor Aníbal Enrique Villegas, DNI 11.110.471, con domicilio en Belgrano 1761 de Godoy Cruz, Mendoza.
Bto. 38068
17/5/2002 (1 P.) \$ 7,60

(*)
BODEGA NORTON S.A. - Conforme al Art. 60 de la Ley 19550, comunica que con fecha 29 de abril de 2002 realizó su asamblea general ordinaria, transcrita al acta N° 648 en la cual se procedió a designar a los miembros del directorio y por acta N° 650 se distribuyeron los cargos, quedando conformada de la siguiente forma: Presidente Michael Walter José Halstrick, DNI 92.877.674; Vicepresidente: Siegfried Daxl, Pas. Austríaco.: 03.433.173; Director Titular: Carlos Fastein Rosas, DNI 11.827.335; Director Titular: José Eduardo Piccolo, DNI 11.827.439; Director Suplente 1º: Carlos Schenzle, LE 4.609.887; Director Suplente 2º: Ramón Manuel Masllorens, DNI 4.372.317. Síndico Titular: Jorge Eduardo Dietl y Síndico Suplente: Carlos Jorge Schulz. Durarán en sus mandatos hasta la celebración de la asamblea que considere el balance al 30 de junio de 2002.
Bto. 38087
17/5/2002 (1 P.) \$ 8,55

(*)
FUERTE UNION S.A. - En forma complementaria a la publicación edictal efectuada en Boletín Oficial de fecha 22 de marzo de 2002, y de conformidad a las observaciones formuladas por la D.P.J. a fs. 14 vlt., se aclara que el objeto social de Fuerte Unión S.A. de acuerdo a su estatuto y al Acta de subsanación N° 107 de fecha 3 de abril de 2002, pasada ante la Notaria Valeria S. Alvarez, es el siguiente: «Artículo Cuarto: La sociedad tiene por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros las siguientes actividades: A) Agrícola - Ganadera: Mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícola, vitivinícola, olivícola, cultivos, forestales y/o explotaciones granjeras, sean propios, alquilados a terceros o juntamente con ellos. B) Vitivinícola: Mediante la explotación integral en todas las etapas de la producción, elaboración, industrialización y comercialización de uvas, pasas, vinos, mostos y todo otro producto derivado de la vitivinicultura. El procesamiento, fraccionamiento, envasado de productos y subproductos derivados del proceso de vinificación. C) Comercial: Mediante la compra venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de productos, subproductos, materias primas, materiales, herramientas y maquinarias, relacionadas con el objeto social. D) Industriales: Mediante la industrialización o transformación de productos o frutos agrícolas, ganaderos, mineros, materia prima o bienes en general. E) Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, estudios, proyectos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes de estudios de mercados y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitantes si correspondiera. F) Financieras: El otorgamiento de formas de financiación con fondos propios, sobre operaciones comerciales o civiles, excluidas las que realizan las entidades comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificatorias. G) Importación y Exportación: La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproducto, materiales, maquinarias, materias primas, herramientas, instalacio-

nes, patentes, licencias, fórmulas y diseños, que se relacionen directamente con el objeto social. H) Transporte: Por cuenta propia o de terceros o asociada o en participación con terceros, dentro o fuera del país, podrá realizar la explotación integral del transporte o fletes, ya sea nacional o internacional, referido a carga de objetos o cosas propias o de terceros y sean personas físicas o jurídicas privadas o públicas, en carretones propios o ajenos, con o sin contenedores de propiedad de esta empresa o de terceros. Actuar como depositaria de contenedores y/o carretones y/o unidades de transporte. Transporte privado de personal, encomiendas o correspondencia. Contratación y/o arrendamiento de equipos o maquinarias de transporte. Reparación y mantenimiento de maquinarias del transporte. Reparación y mantenimiento de maquinarias y equipos, montaje de cualquier naturaleza o procedencia. Transporte con conservación frigorífica, líquidas y sólidas, inflamables, combustibles, gases, semovientes y de cosas muebles. El transporte indicado, se podrá efectuar por todo tipo de medios, terrestres, aéreo, marítimo o fluvial. Se podrán utilizar grúas y autoelevadores propios o de terceros. I) Licitaciones: Intervenir en licitaciones de entes públicos y privados, nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones, intervenir en concursos públicos y privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles o inmuebles. J) Fiduciaria: El ejercicio de mandatos fiduciarios de administración de acuerdo a lo estipulado en la Ley 24.441. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contará con el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que corresponda. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad está facultada para comprar o vender muebles o inmuebles, adquirir o enajenar fondos de comercio, adquirir, vender o explotar concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, registrar marcas y patentes».
Bto. 38077
17/5/2002 (1 P.) \$ 37,05

(*)
CASH S.A. - (Elección de Directores). Se hace saber que en publicación edictal del día 1 de

marzo de 2002 (Boletín N° 26.604, pág. 1164), realizada por este medio, se hizo saber que «Cash S.A.», con sede social ubicada en Avenida Gral. Las Heras 418, Galería del Sol, Primer Piso, Local 46, Ciudad, Provincia de Mendoza, en Asamblea Ordinaria celebrada el 10 de enero de 2002, procedió a la elección de miembros titulares del órgano directivo y a la distribución de cargos. En dicha publicación se mencionaron a las personas electas para integrar el órgano directivo, con indicación de sus respectivos documentos nacionales de identidad y domicilios reales, habiéndose incurrido en dos errores, a saber: 1) Indicando un número diferente al documento nacional de identidad que pertenece al Señor José Gabriel Sclar y 2) El número de la calle donde se domicilia el Señor Mario Eduardo Vergara. Por tanto, se indica a continuación la información correcta: El Directorio de «Cash S.A.», cuya sede social se ha explicitado en el encabezamiento de la presente, ha quedado conformado como consecuencia de la elección efectuada en Asamblea Ordinaria celebrada el 10 de enero de 2002, como sigue: Directores Titulares: Señor Ricardo Angel Gutiérrez (argentino, DNI N° 10.803.541, con domicilio real en Mitre 3205, Ciudad, Mendoza) quien se desempeñará como Presidente; Señor José Gabriel Sclar (argentino, DNI N° 22.788.951, con domicilio real en Patricias Mendocinas 2979, Ciudad, Mendoza) quien se desempeñará como Vicepresidente y Señor Mario Eduardo Vergara (argentino, DNI N° 10.723.114, con domicilio real en Falucho 635, Dorrego, Guaymallén, Mendoza) quien se desempeñará como Vocal Titular. Todos los nombrados fijaron domicilio especial, a los efectos de lo determinado por el artículo 256 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), en los respectivos reales indicados precedentemente. La duración en el mandato corresponde hasta el 30 de abril de 2005.
Bto. 38086
17/5/2002 (1 P.) \$ 19,00

(*)
PROVIVIENDA S.R.L. - Comunícase que por fallecimiento de Enrique Nenciades Mota y Vicenta Yolanda Acosta de Mota, le sucedieron sus herederos, según el sucesorio tramitado ante el 6° Juzgado en lo Civil de esta Capital, Jorge Alberto Mota, con 28,50 cuo-

tas; Enrique Daniel Mota con 66 cuotas; Rodolfo Eduardo Mota con 75 cuotas y Stella Maris Mota 75 cuotas; operaciones aprobadas con fecha 22 de setiembre de 1994; habiendo cedido Jorge Alberto Mota a título oneroso todas sus cuotas con fecha 15-11-94 al señor José Daniel Haiek; a su vez Daniel Enrique Mota cedió sus cuotas el 9 de diciembre de 1994, a título oneroso a los siguientes: Claudia Daysi Mota, 47 cuotas, a José Daniel Haiek 7,50 cuotas; a Rodolfo Eduardo Mota 6 cuotas; a Stella Maris Mota de Margarit 5 cuotas y a Ivanna Erika Mota 0,50 cuotas; a su vez Stella Maris Mota de Margarit cedió a título oneroso a José Daniel Haiek 8 cuotas con fecha 22 de marzo de 2000 y 9 cuotas el 10 de noviembre de 1994; también Claudia Daysi Mota cedió a Francisco Osvaldo Mota 452 cuotas, renunciado la usufructuaria Martha Clides Capella a los derechos de usufructo de las referidas cuotas con fecha 27 de marzo de 2000 e Ivanna Erika Mota cedió al señor Francisco Osvaldo Mota 151 cuotas con fecha 27 de marzo de 2000. Por tanto quedan como únicos propietarios del capital social los siguientes socios: Francisco Osvaldo Mota con 603 cuotas; José Daniel Haiek con 108 cuotas; Rodolfo Eduardo Mota con 81 cuotas; Stella Maris Mota con 63 cuotas y Claudia Daysi Mota con 45 cuotas. Domicilio social: calle Perú N° 1214 de esta Capital.
Bto. 38095
17/5/2002 (1 P.) \$ 16,15

(*)
AGRICOLA EJERCITO DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA - Comunica acta de subsanación Escritura N° 15 del 2-4-2002.
Bto. 38082
17/5/2002 (1 P.) \$ 0,95

(*)
EUROCORK SOCIEDAD ANONIMA - De conformidad con el artículo 10, apartado b) de la Ley 19.550 (T.O. 1984), comunica que por Asamblea Extraordinaria de accionistas realizada el 19-12-97 y ratificada el 27-5-99, en su Sede Social sita en Acceso Este, Km 1.030,5, Coquimbito, Maipú, Mendoza, quedó aprobada la reforma parcial de sus Estatutos Sociales, conforme a las siguientes previsiones: 1) Domicilio: Artículo Primero: La sociedad se denomina Eurocork Sociedad Anónima y tie-

ne domicilio legal en la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza. 2) Capital Social: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos doce mil (\$ 12.000,00) representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 3) Artículo Octavo: La Dirección y la Administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sancionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero, en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de Quinientos (\$ 500) pesos o su equivalente en títulos o valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley número 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. II) Aumento de Capital: Se resolvió mediante asamblea extraordinaria N° 9, del día 27 de marzo de 1999, la ratificación de lo resuelto en la asamblea extraordinaria N° 7 del 19 de diciembre de 1997, que se transcribe textualmente: «Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que es necesario capitalizar los aportes para futuros aportes de capital que el

mismo ha efectuado por la suma de Ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000) que se encuentra registrado en la siguiente documentación social y contable: a) Libro de contabilidad «Diario» rubricado por la Inscripción General de Justicia Registro Público de Comercio al número A 33905, con fecha 30 de agosto de 1993. A fojas 5 se registran asiento de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital, con fecha 1 de abril de 1994 por Pesos cincuenta mil (\$ 50.000), y con fecha 31 de julio de 1994 por Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000). b) Libro de Contabilidad «Inventario y Balance». Rubricado por la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio al número A 33906, con la fecha 30 de agosto de 1993. A fs. 31 Balance General finalizado al 31 de marzo de 1996, ejercicio anual N° 3 en el Rubro «Patrimonio Neto» Subrubro «Aporte Irrevocable» a nombre de Joao Moreira Garcez Neto, se registra un aporte irrevocable por la suma de Ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000). c) Libro de «Actas de Directorio». Rubricado por la Inspección General de Personas Jurídicas - Registro Público de Comercio al número A 33904, con fecha 30 de agosto de 1993. A fojas 14 del Libro de Actas de Directorio se encuentra registrada el acta N° 14 del 6 de julio de 1996, en la que se aprueba la memoria, documentación anexa y Balance General correspondientes al ejercicio concluido al 31 de marzo de 1996, y se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a los mismos efectos. d) Libro de Actas «Asambleas» Rubricado por la Inscripción General de Justicia - Registro Público de Comercio al número A 33903, con fecha 30 de agosto de 1993. A fs. 6 y 7 del Libro de Actas de Asamblea se encuentra registrada el acta N° 3 del 27 de julio de 1996, en que se aprueba la memoria, documentación anexa y Balance General correspondientes al ejercicio concluido el 31 de marzo de 1996. e) Presentación documentación Balance General de Eurocork Sociedad Anónima, en la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 5 de noviembre de 1996, según consta en formulario N° 2 «Presentación de Asambleas», se hace entrega en la Inspección General de Justicia de la documentación correspondiente al Balance General cerrado al 31 de

marzo de 1996, y que fuera aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas efectuada el 27 de julio de 1996. La documentación que se adjuntó es la siguiente: 1) Acta de Directorio, 2) Acta de Asamblea, 3) Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas, Informe del Auditor, 4) Información de Accionistas, 5) Requisitos de Asistencia a Asamblea. f) Presentación liquidación Impuesto a las Ganancias, de Eurocork Sociedad Anónima, en la Dirección General Impositiva Agencia sede Mendoza Nº 1. Con fecha 21 de agosto de 1996 se efectúa la presentación de la Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio económico número 3, cerrado al 31 de marzo de 1996 en cuyo formulario Nº 761, punto IV Evolución del Patrimonio Neto, se incluyen en el punto a) Patrimonio Neto al inicio: \$ 12.000,00; y b) Aumentos \$ 125.000,00. Consecuentemente a lo expuesto y para poder regularizar el capital social es menester efectuar un aumento de capital de Pesos ciento veinticinco mil y, como este importe supera el quintuplo del capital existente ello implica necesariamente una reforma del estatuto social. Por tanto propone que se reforme el artículo Cuarto de la siguiente manera: «Cuarto: El Capital Social es de Pesos ciento treinta y siete mil (\$ 137.000) representado por ciento treinta y siete mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción». Puesto a votación se aprueba por unanimidad el aumento de capital de Ciento veinticinco mil pesos más y la reforma parcial del estatuto en su artículo cuarto en la forma propuesta».

Bto. 38093
17/5/2002 (1 P.) \$ 65,55

(*)
DISTROCUYO S.A. – De conformidad al art. 10 de la Ley 19.550, se notifica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Abril de 2002se ha designado nuevo Directorio con la siguiente conformación: Sr. Teófilo Hugo Veloso (Presidente), Sr. Jean Michel Salagnac (Vicepresidente), Sra. Beatrice Delaunois, Sr. Pablo Eduardo Firvida, Sr. Jean Edoouard Marie De Grimaudet de

Rochebouet, Sr. Rodolfo Gómez Bianchi, Sr. Gerardo Pedro Profili, Sr. Antonio Balestra y Sr. Francisco Alejandro García como Directores Titulares, y Sr. José Luis Gentile, Sr. José Patricio Richards, Sr. Eric Sergio Gilberto Schindler, Sr. Juan Miguel Woodyatt, Sr. Guillermo Juan Pando, Sr. Juan Oscar Reynoso, Sr. Enrique Luis Casale, y Sr. Hugo Alberto Gonzalez como Directores Suplentes.
Bto. 38143
17/5/2002 (1 Pub.) \$ 6,65

Licitaciones

Nombre del organismo contratante: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS. REGION ADUANERA MENDOZA.
Procedimiento de selección:
Tipo: Licitación Pública Nº 4 - Ejercicio 2002.
Clase: Etapa única nacional
Modalidad: sin modalidad
Rubro comercial: 45-Limpieza
Objeto de la contratación: Servicio de limpieza para Edificio Sede de la Aduana de Mendoza
Retiro o adquisición de pliegos:
Lugar/Dirección: Región Aduanera Mendoza - Garibaldi 18, piso 2º, Mendoza. - Plazo y horario: hasta el 29-5-2002 a las 15.00 hs.
Costo del pliego: sin valor
Consulta de pliegos:
Lugar/Dirección: Región Aduanera Mendoza - Garibaldi 18, piso 2º, Mendoza.
Plazo y horario: hasta el 29-5-2002 a las 15.00 hs.
Presentación de las ofertas:
Lugar/Dirección: Región Aduanera Mendoza - Garibaldi 18, piso 2º, Mendoza.
Plazo y horario: hasta el 30-5-2002 a las 10.00 hs.
Acto de apertura:
Lugar/Dirección: Región Aduanera Mendoza - Garibaldi 18, piso 2º, Mendoza.
Día y hora: 30-5-2002 a las 10.0 hs.
Bto. 26984
16/17/5/2002 (2 P.) \$ 22,80

GOBIERNO DE MENDOZA DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION Obras Menores Plan Dcto. Ley 555/75 Llamado a licitación pública Río Tunuyán Inferior
Obra: Reparación compuertas tomas canales marginales y cámara desripiadora Dique Tiburcio Benegas - 1ª Etapa
Expte. 231275
Presupuesto Oficial: \$ 43.485,25

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2000
Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:
a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.
Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:
SUSCRIPCIONES
Por trimestre \$ 60
Por semestre \$ 100
Por un año \$ 200
El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**
VENTA DE EJEMPLARES
Números sueltos del día \$ 0,80
Certificaciones \$ 0,80
Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernacionmendoza.gov.ar

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Glén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Fecha de Licitación: 3/6/02
Apertura de Propuestas: 9.00 hs.
Lugar: Sede Central del D.G.I.
Precio de la carpeta: \$ 90
Las documentación puede consultarse y adquirirse en Sece Central del Departamento Gral. de Irrigación desde el 20-5-02 hasta el día 30-5-02, sito en calle Barcala y Avda. España - Mendoza, donde se realizará el acto licitatorio.
Bto. 38047
16/17/5/2002 (2 P.) \$ 15,20

(*)
EJERCITO ARGENTINO RIM 11 «GRL LAS HERAS»
Anuncio de Adjudicatario
Lugar de consulta: SAF Regimiento de Infantería de Montaña 11
Horario de consulta: de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas
Tipo Nº Lic. Púb. 1/02 - Desierta
Bto. 26809
17/5/2002 (1 P.) \$ 4,75

(*)
MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
Licitación pública
Objeto: Convocar a los interesados a participar de la licitación pública (abierta) para la compra de cubiertas y contratación de servi-

cio de vulcanizado y recapado.
Apertura: El día 30 de mayo de 2002. Hora: 10.00
Lugar de apertura: División Licitaciones. Expediente: 2394-C-02
Resolución Nº 050-SAOSP./2002
Presupuesto oficial: \$ 54.000.
Valor del pliego: \$ 50
Informes en Oficina de Licitaciones Palacio Comunal (Belgrano y Comandante Salas - San Rafael. Mza.). Tel. 02627-422121/ 424324/ 428390 int. 234/295.
Bto. 38071
17/5/2002 (1 P.) \$ 6,65

(*)
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Llámase a licitación pública para los días y horas que se detallan:
Día 7-6-02: Licitación Pública Nº 125/02 Expte. Nº 42938/02
Alquiler de tres (3) locales comerciales en la Terminal de Omnibus San Carlos. - Hora de apertura: 10.00.- Canon base: \$ 70 y 100.
Valor del pliego: \$ 10,00 (diez).
Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse a Departamento Licitaciones de la mencionada Comuna.
Bto. 82486
17/5/2002 (1 P.) \$ 6,65